



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 882

Bogotá, D. C., miércoles, 9 de septiembre de 2020

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2020

(mayo 19)

Periodo Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020-Segundo Periodo

Hora: 10:34 a. m.

Lugar: Sesión Virtual

Mesa Directiva

Presidente: Honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz*.

Secretaria: doctora *Olga Lucía Grajales Grajales*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muy buenos días para todos. Siendo las 10:34 de la mañana damos inicio a la sesión del día de hoy martes 19 de mayo de 2020. Le damos la bienvenida a los honorables representantes que nos acompañan, a los funcionarios del Gobierno nacional, le ruego, señora Secretaria, si es tan amable, llame a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Muy buenos días para todos. Claro que sí, señor Presidente.

Señores Congresistas, por favor, enciendan sus cámaras para el llamado a lista:

Llamado a lista, martes 19 de mayo de 2020.

Honorable Representante	Registro
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Presente
Blanco Álvarez Germán Alcides	Presente
Carreño Castro José Vicente	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Presente
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	Presente
Hernández Lozano Anatolio	Presente
Jaramillo Largo Abel David	Presente
Londoño García Gustavo	Presente
Lozada Polanco Jaime Felipe	Presente
Martínez Restrepo Cesar Eugenio	Presente
Parodi Díaz Mauricio	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	-----
Ruiz Correa Neyla	Presente
Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Vélez Trujillo Juan David	Presente
Vergara Sierra Héctor Javier	Presente
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presidente, la Secretaria le certifica que contamos con quórum decisorio.

Se hizo presente durante la sesión el honorable Representante:

Rincón Vergara Nevardo Eneiro.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señora Secretaria, puede continuar con el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Con mucho gusto, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO.
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2018-2022.

Legislatura 2019-2020.

Segundo periodo marzo 16 al 20 de junio de 2020.

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES
APLICACIÓN MEET

Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 19 de mayo de 2020 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Debate de la oposición

Proposición 08

(3 de diciembre de 2019)

(Abel David Jaramillo Largo, Neyla Ruiz Correa y David Racero Mayorca)

Solicitud para determinar el orden del día de la sesión de la Comisión Segunda del día martes 10 de diciembre de 2019.

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, queremos solicitarle a usted, haga efectivo nuestro derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria de la corporación, en los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición). Dicho artículo reconoce el derecho de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición a determinar el orden del día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales por tres veces durante cada legislatura del Congreso de la República.

Al respecto, la Corte Constitucional, en sentencia de revisión previa de la constitucionalidad del Estatuto de la Oposición (C-018 de 2018 de M. P. Alejandro Linares Cantillo) señaló que el reconocimiento del derecho contenido en el artículo 19 se dio dentro del margen de configuración legislativa propio del Congreso de la República en desarrollo del mandato de integralidad del artículo 112 de la Constitución. Así, en tanto uno de los objetivos del Estatuto es ofrecer garantías a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno para poner en consideración y discutir asuntos que consideran relevantes, **definir todos los elementos del orden del día de la sesión plenaria de las Cámaras** es un derecho que se presenta como una herramienta idónea y conducente para tal objetivo.

De manera detallada al respecto al derecho contenido en el Artículo número 19, la Corte Constitucional precisó:

“Considera la Corte que este derecho, aunque no se encuentra reconocido en el artículo 112 de la Constitución, constituye una herramienta que permite diversificar los asuntos debatidos en las corporaciones públicas, pues da a las organizaciones políticas en oposición la posibilidad de elegir en ciertas oportunidades los asuntos que deberán ocupar la atención de la respectiva corporación. Con el derecho analizado, se da una facilidad para que el rol de las organizaciones políticas en oposición no se limite al de presentar posturas críticas frente a las iniciativas de promovidas por el Gobierno, pues se les presenta la alternativa de poner en la agenda los temas que ellas mismas consideren –lo cual puede incluir debates de control político– para que la respectiva corporación se encargue de su estudio y discusión”.

En virtud de lo expuesto, solicitamos que el orden del día del martes, 10 de diciembre de 2019, sea el siguiente:

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citación a los señores Ministro del Despacho y altos funcionarios del Estado

Debate de la oposición

V

Lo que propongan los honorables Representantes

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Para el desarrollo de la sesión.

Solicitamos.

Citar a debate de control político a la Ministra del Interior Nancy Patricia Gutiérrez, al Director de la Unidad Nacional de Protección Pablo Elías González, y a la Secretaria Distrital de Hacienda Beatriz Elena Arbeláez Martínez, para que brinden respuesta al cuestionario anexo, relativo a: i) acciones que se han adoptado en el país para la protección de la vida de líderes sociales, ii) política de protección a personas con riesgo extraordinario y iii) manejo de los esquemas de seguridad dado a los Concejales de Bogotá.

Cuestionarios:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el objetivo de determinar la política de Promoción, Garantía y el Respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia, y el estado actual de protección de

estos derechos en el país, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Informe sobre el avance de los Planes de Acción Oportuna (PAO) para la protección de los líderes sociales. Indique el número de personas que a la fecha se encuentran amenazadas, y los planes de protección que la entidad adelanta.
2. Indique cuáles son las poblaciones objeto de mayores amenazas en Colombia. Especifique cuáles son las zonas donde se identifican mayores riesgos y las medidas adoptadas por la entidad para evitar que los riesgos se consuman.
3. Informe la situación de amenazas de los concejales del país. Indique cuáles son los municipios con mayores riesgos de seguridad para el desarrollo de las labores de concejal. Especifique cuántos concejales tienen amenazas en contra de su vida en el país.
4. Informe sobre la situación de seguridad de los concejales de Bogotá. Indique los riesgos a los que se someten los Concejales de Bogotá por adelantar sus labores en la ciudad. Adjunte los estudios que determinen el nivel de riesgo de esta población.
5. Informe sobre la política de adopción de medidas de protección colectivas que adelante la entidad. ¿Cuáles son los avances? ¿En qué estado está la política?
6. Indique la política de protección que se acoge en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, para dar la valoración integral del riesgo, la recomendación de medidas de protección y complementarias, en el marco de su participación como miembros permanentes en el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM).

CUESTIONARIO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

Con el objetivo de esclarecer la política de protección y la adopción de estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto y velar por la correcta asignación de esquemas de seguridad, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Informar el número de convenios suscritos con entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para garantizar esquemas de seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas, en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos

en documento con formato Excel en cada columna:

- a) El número de los convenios.
- b) El objeto de los convenios.
- c) Las entidades con los que se suscribieron.
- d) La fecha de suscripción del convenio.
- e) Fecha de inicio del convenio.
- f) La fecha de terminación del convenio.
- g) Los montos en términos económicos.
- h) El número de vehículos suministrados (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales).
- i) Número de escoltas asignados.
- j) El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.
- k) Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (Cerrem) en la que se determinó la asignación de las medidas.
- l) El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.
- m) La clasificación por población objeto del programa de protección, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015.
- n) Los convenios que serán renovados en el año 2020.

Adjuntar los convenios en medio magnético, discriminando la información por año.

2. Informar el número de contratos suscritos entre la UNP y personas jurídicas y naturales para el suministro del componente de vehículos blindados, convencionales y hombres de protección en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel:
 - a) El número del contrato.
 - b) El nombre de cada contratista.
 - c) El nombre del representante legal de la empresa o persona natural contratista –si aplica–.
 - d) El objeto de los contratos.
 - e) La fecha de suscripción de los contratos.
 - f) La fecha de inicio de los contratos.
 - g) La fecha de terminación de los contratos.
 - h) El mecanismo de selección adelantado (No. SECOP).
 - i) Los montos en términos económicos (indique qué costo mensual tiene el vehículo blindado nivel IIIA, III, IV, en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y los costos de los vehículos convencionales en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019).
 - j) El número de vehículos suministrados.

- k) El convenio beneficiado con dicho contrato.
Adjuntar los contratos en medio magnético, discriminando la información por año.
3. Informe el número de convenios suscritos entre la Unidad Nacional de Protección y otras entidades del Estado que no generan erogación presupuestal; así mismo, señale por qué esos convenios no generan erogación presupuestal.
 4. Indique si los concejales de Bogotá electos para el periodo Constitucional 2020-2023 ya cuentan con estudio de nivel de riesgo. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, informe la fecha en la que los concejales hicieron la solicitud de riesgo, la fecha de reunión del Comité CERREM, y las calificaciones de riesgo otorgadas a cada concejal electo.
 5. Informe mediante certificación cuántos concejales de Bogotá tienen nivel de riesgo extremo o extraordinario y cuántos tienen riesgo ordinario. Tenga en cuenta señor director que no requiero nombres de los concejales; requiero el número de concejales con riesgo ordinario, y el número de concejales con extraordinario.
 6. Informe las fechas de sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) en los que se determinó la asignación de medidas de protección para los concejales de Bogotá para el periodo Constitucional 2016-2019 y 2020-2023.
 7. Indique el número de trámites de emergencia realizados en la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, este último con corte al 10 de noviembre de 2019.
 8. Informe sobre el número de trámites de emergencia por población y las medidas implementadas en el trámite de emergencia, con corte al 10 de noviembre de 2019. (Ejemplo: poblaciones sindicalistas, 100 trámites de emergencia, se implementaron 10 vehículos blindados, tres hombres de protección, y así por población objeto). Nuevamente, señor Director, no se requieren nombres; se requieren números, de manera que la información no goza de reserva alguna.
 9. Informe el número de personas que tienen medidas vigentes implementadas por la Unidad Nacional de Protección, hasta el 31 de octubre de 2019.
 10. Informe el número de medidas de protección implementadas por población objeto hasta el 31 de octubre de 2019. (Ejemplo: ¿cuántas medidas de protección tiene la población de sindicalistas y así con cada población?).
 11. Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran en la ruta de protección.
 12. Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran a la espera de la implementación de una medida de protección.
 13. Informe cómo está dividido el Programa de Protección, cuáles son las zonas, y qué contratista tiene a cargo cada zona.
 14. Informe el número de vehículos blindados y convencionales que se encuentran implementados en el Programa de Protección.
 15. Exponga una certificación donde indique cuántos hombres de protección y/o escoltas prestan sus servicios de protección a la UNP bajo las Uniones Temporales con corte al 31 de octubre de 2019. Exponga una certificación indicando el valor mensual que paga la Unidad Nacional de Protección por cada hombre de protección.
 16. Indique el número de vehículos propios que tiene la Unidad Nacional de Protección, marca, modelo y tipo (vehículo o camioneta).
 17. Indique las razones fácticas y jurídicas para que Directivos de la Unidad Nacional de Protección no utilicen los vehículos propios de la Entidad para sus desplazamientos en Bogotá.
 18. Indique el número de funcionarios que tiene la Unidad Nacional de Protección en planta provisional y carrera administrativa.
 19. Indique el número de analistas de planta que tiene la Unidad Nacional de Protección.
 20. Indique el número de analistas que son funcionarios de la Policía Nacional, que se encuentran en la Unidad Nacional de Protección realizando estudios de nivel de riesgo.
 21. Indique el número de personas que estén vinculadas bajo la modalidad de contrato prestación de servicios y que se encuentren realizando estudios de nivel de riesgo.
 22. Indique el número de personas que estén vinculadas bajo la modalidad de prestación de servicios que se encuentran realizando estudios de nivel de riesgo y que sean ex-miembros de la Policía Nacional.
 23. Indique el número de contratos de prestación de servicios suscritos desde el primero de septiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019.
 24. Envíe copia exacta en formato Excel de la base de datos de contratación de la vigencia 2018 y 2019.
 25. Indique y certifique cuántos beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección han perdido la vida desde el 07 de agosto de 2018 hasta el 10 de noviembre de 2019.
 26. Indique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida tenían medidas de protección.

27. Indique y certifique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida tuvieron estudio de nivel de riesgo.
28. Informe sobre el avance en la implementación de medidas colectivas de protección en el país.
29. Informe sobre el plan de acción para cubrir la carencia de camionetas en la entidad.
30. Informe sobre el número de escoltas de los que dispone la Unidad Nacional de Protección que han sido asesinados o heridos en el desarrollo de sus actividades desde el año 2012. Indique el plan de acción para mejorar la seguridad de los escoltas.

CUESTIONARIO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

Con el objetivo de conocer los antecedentes que determinaron la celebración de los convenios para asignar medidas de protección a los Concejales de Bogotá, y la debida asignación de recursos distritales para dicho propósito, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Informar el número de convenios suscritos entre la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y la Unidad Nacional de Protección -UNP- con el objeto de garantizar esquemas de protección y seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas a los concejales de Bogotá, en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel por cada año:
 - a. El número de los convenios.
 - b. El objeto de los convenios.
 - c. La fecha de suscripción del convenio.
 - d. Fecha de inicio del convenio.
 - e. Informar sobre las prórrogas, adiciones y otrosíes que ha tenido cada convenio.
 - f. La fecha de terminación del convenio.
 - g. El número de vehículos suministrados en el marco del convenio (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales).
 - h. Número de escoltas asignados.
 - i. El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.
 - j. Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (Cerrem) en la que se determinó la asignación de las medidas.
 - k. El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.

Sírvase aportar copia de cada uno de los convenios que el Distrito Capital ha firmado con la Unidad Nacional de Protección desde el año 2012

hasta la fecha. Asimismo, copia de sus prórrogas, adiciones y otrosíes.

2. Informar los montos en términos económicos que la Secretaría de Hacienda del Distrito ha pagado por cada Convenio desde el año 2012 hasta la fecha, a la Unidad Nacional de Protección. Indicar la relación de pagos por año, discriminando el pago que hizo el Distrito a la Unidad Nacional de Protección por cada Convenio; asimismo, el pago que hizo por concepto de sus prórrogas, adiciones y otrosíes. Asimismo, hacer la relación de la forma y las fechas en las que se hicieron los pagos.
3. Informar el número de vehículos y el número de escoltas que le son asignadas a cada concejal de Bogotá. Informar el costo mensual que se paga por concepto de cada vehículo y el costo mensual que se paga por concepto de escolta.
4. Aportar los soportes que se han tenido en cuenta para la celebración de los Convenios referidos en el punto 1. Al respecto sírvase aportar: El número de solicitudes de protección de los concejales, los estudios de riesgo, y las resoluciones que otorgan los esquemas de protección.
5. Indique si a la fecha se contempla la celebración de un convenio que tenga por objeto garantizar los esquemas de seguridad a los concejales de Bogotá en el año 2020. De ser así, indique el estado del proceso, los soportes que han servido para adelantar dicho proceso, los recursos proyectados, el número de vehículos, el número de escoltas y el número de concejales beneficiarios.

Por lo anterior, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación de orden del día en los términos especificados.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias, señora Secretaria. Señores congresistas, escriban en el chat de la Aplicación la aprobación o desaprobación de Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente, me excuso, debo ausentarme por un momento de la sesión debido a un tema médico.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Colega Jaime Yepes, todo saldrá muy bien, no se preocupe, queda excusado.

Decretamos dos minutos de receso para que quienes no se han podido conectar, se conecten y poder dar inicio al debate de control político de la oposición, señora Secretaria.

Bienvenida, señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango; bienvenido, señor Viceministro y Director encargado de la Unidad Nacional de Protección. Gracias por acompañarnos en la mañana del día de hoy.

Buenos días, Honorable Representante Abel David Jaramillo y Honorable Representante Neyla Ruiz Correa y Honorable Representante David Racero, bienvenido a esta, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, le agradecemos por su presencia y, por supuesto que llevaremos a cabo el debate de control político establecido por ustedes, representantes de la oposición.

Hace uso de la palabra la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda:

Muy buenos días, les saluda Gina Paola Soto; Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, delegada por el doctor Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Siendo las 10:44 de la mañana, iniciamos el debate de control político citado por la oposición, quienes contarán con plenas garantías para su desarrollo en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Le damos la bienvenida a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango; al señor Director de la Unidad de Protección, Daniel Palacios, y al señor Secretario de Hacienda, quien se excusa y delega a la doctora Gina Paola Soto.

El debate de control político establecido se desarrollará de la siguiente manera: La oposición, compuesta en el día de hoy por tres honorables representantes, tendrán 30 - 35 minutos, ellos iniciarán dicho debate de control político con la intervención de la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa, de la Comisión Segunda, Representante del Partido Verde por el departamento de Boyacá, quien tendrá 5 minutos, así lo hemos preestablecido con ella. Posteriormente, tendrá 5 minutos igualmente el Representante Abel David Jaramillo, quien también, por supuesto, es citante de dicho debate de control político. Terminará las intervenciones de los citantes mi colega David

Racero, quien hace parte de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y hoy nos acompaña en la Comisión Segunda, quien ha sido insistente en este debate. Luego, intervendrán los funcionarios del Gobierno nacional, iniciando por la Ministra del Interior; la doctora Alicia Arango, sigue el Director encargado de la Unidad Nacional de Protección, el doctor Daniel Palacios, y, por supuesto, también le daremos un espacio a la doctora Gina Soto, quien viene en representación del Secretario de Hacienda Distrital. Después se abrirá la discusión, para los representantes que quieran intervenir, lo podrán hacer, después de haber intervenido los representantes, los señores citantes, podrán hacer sus conclusiones muy breves y precisas, para obtener la respuesta de los funcionarios del Gobierno nacional. Espero quede muy claro, queridos colegas.

Tiene el uso de la palabra mi colega Abel David Jaramillo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una Moción de Procedimiento; dentro del debate quisiéramos, antes de que el Gobierno pueda intervenir, si es posible, facilitar un espacio de participación no formal para un delegado del Sindicato de la Unidad Nacional de Protección y para un delegado de las comunidades indígenas; así las cosas, serían dos delegados que intervendrían.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Con mucho gusto, colega Abel David Jaramillo, después de la intervención del Representante David Racero, declararemos, por supuesto, si así lo quiere la Honorable Comisión Segunda, sesión informal para escuchar a los delegados para los que usted nos ha pedido un espacio, tendrán máximo 5 minutos.

De esta manera, damos inicio, señores representantes y funcionarios del Gobierno nacional, a este debate de control político, dándole el uso de la palabra a la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa, por un espacio de 5 minutos.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias, señor Presidente. Quiero saludar cordialmente y dar un agradecimiento por la presencia del Gobierno nacional, a todo su equipo de trabajo y a todos los participantes de este debate; de verdad, muchas gracias.

Quiero hacer un reconocimiento muy especial a nuestra Mesa Directiva, encabezada por usted, señor Presidente, por ese buen desempeño que se ha venido dando especialmente en el tema de la virtualidad; hemos sido una Comisión muy juiciosa. Eso me tiene muy contenta, y quiero agradecerle a usted, Presidente, por brindarnos todas las garantías; este debate de control político lo demuestra, porque es un debate solicitado y agendado por la bancada de oposición, por iniciativa de nuestro colega David

Ricardo Racero, a quien también le damos un saludo de bienvenida, al igual que a nuestro compañero Abel David y a todos los demás representantes de esta Comisión.

Yo me referiré exclusivamente a uno de los temas en los cuales hemos sido muy reiterativos en todos los escenarios en que hemos tenido la oportunidad de estar, no sólo frente al Ministerio del Interior, sino también al Ministerio de Defensa. Cada vez que se ha permitido lo hemos tocado y es precisamente el tema de la protección a nuestros líderes sociales; de verdad que para nosotros es muy preocupante saber el aumento de los casos que se han venido dando de asesinatos a estos líderes, que lo único que hacen es trabajar por sus comunidades, líderes que están defendiendo la paz, líderes que en territorio les ponen la cara a sus comunidades para tratar de defender los derechos humanos tan vulnerados especialmente en nuestras áreas rurales, líderes que luchan también, por buscar proyectos productivos como una fuente de ingreso a cambio de los cultivos de uso ilícito, líderes que trabajan por defender la vida en cada una de sus comunidades. Y vemos de verdad con mucho dolor que el pago del Estado es dejarlos solos; nuestros líderes están solos luchando contra la delincuencia contra la corrupción, contra los terroristas, contra estos grupos armados al margen de la ley que les están quitando la vida y de verdad que más allá de esto, nos duele muchísimo saber que ya no es sólo contra nuestros líderes sociales, sino también contra sus familias.

Yo me pregunto, señora Ministra y esperamos que no sea así, ¿será que estamos a puertas de una segunda fase de paramilitarismo?, esto es muy preocupante de verdad, ayer lo decíamos con el Ministerio de Defensa, qué tal que volvamos a esta época tan negra por la que atravesamos muchísimos, yo soy de una zona muy azotada; la Provincia de la Libertad – Boyacá; por eso, señora Ministra, hoy queremos escuchar todas esas medidas que se están tomando desde su Ministerio para proteger la vida de todos estos líderes sociales.

En nuestro departamento tenemos casos preocupantes con algunos alcaldes, nuestra Alcaldesa de Cubará, ella hizo su solicitud también para el tema de protección, no sabemos en qué estado se encuentra esa solicitud en este momento, tenemos concejales líderes que también han sido amenazados y queremos mirar a ver cómo está su situación en el momento.

Quisiera hacer unas preguntas muy puntuales, Ministra, ¿quién nos miente en las estadísticas? el Ministerio nos da unos datos, la Defensoría del Pueblo nos da otros, Indepaz nos da otros, pero lo que nos preocupa enormemente es la diferencia entre un dato y otro dato, estamos hablando de líderes asesinados, en periodos del año 2019, por datos del Ministerio son 74, la Defensoría del Pueblo dice que son 118, Indepaz dice que son 250, de 2016 a 2019 nos dice el Ministerio que son 270, Defensoría del Pueblo dice 555, Indepaz 780, son unos márgenes inmensos entre cada uno de estos datos, ¿quién

nos miente ahí?, ¿cuáles son los verdaderos datos estadísticos de lo que está pasando en este país?

Según Indepaz, en el primer año de Gobierno del Presidente Iván Duque, fueron 229 líderes sociales asesinados, frente a esto ¿qué se está haciendo y cómo se va a hacer para evitar que esto se masifique?, ya en un debate de Plenaria lo decíamos, esto se está volviendo sistemático y de verdad que esto nos preocupa mucho más.

Indepaz también nos dice que en lo corrido del año 2020 se han asesinado 100 líderes, 8 familiares de líderes sociales y 25 ex-combatientes de las FARC, quisiéramos saber ¿cuál es el tiempo promedio que se demoran en hacerles un estudio de riesgo a los líderes sociales que lo han solicitado? y ¿cuántos casos de solicitudes tenemos en este momento?, ¿en qué estado se encuentran dichas solicitudes?, y ¿qué acciones se han llevado especialmente con un grupo que vemos bastante en las redes, gracias a Dios, en nuestra región no, es el grupo de las Águilas Negras?, ¿este grupo realmente existe o no?, ¿quiénes son?, ¿quién está detrás de este grupo? y ¿qué estamos haciendo al respecto? Nos preocupa que cada determinado tiempo está saliendo un panfleto amenazando a los líderes sociales, entonces quisiéramos respuestas concisas al respecto.

Y quisiéramos proponer, señora Ministra, para finalizar, si se puede crear una ruta prioritaria para defender la vida de estos líderes y poder atender sus solicitudes para el tema de sus esquemas de seguridad, o no sé cómo ustedes lo puedan plantear para poderles garantizar, primero el ejercicio de su labor como líderes y segundo poder garantizarles la vida. Muchísimas gracias, señor Presidente y demás asistentes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchísimas gracias a usted, colega Neyla.

Tiene el uso de la palabra el Representante Abel David Jaramillo por 5 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a la Ministra del Interior, señora Alicia Arango; al Viceministro y, desde luego, a todo el equipo de trabajo que en el día de hoy nos acompaña. También al Director encargado de la Unidad Nacional de Protección, al Secretario de Hacienda Distrital, que lamento mucho no nos pueda estar acompañando en este momento, máxime que la respectiva carta de excusa se presentó el día de hoy y a las 9 de la mañana; asimismo saludar a varios compañeros de la sociedad civil, líderes indígenas del departamento de Cauca que desean acompañarnos también en sesión informal, como también delegados del Sindicato de la Unidad Nacional de Protección. A su vez abonarle a usted los agradecimientos, señor Presidente, a todos los representantes que el día de hoy nos acompañan.

Teniendo presente que estamos haciendo uso del Estatuto de la Oposición, vale la pena hacer esta Claridad: La Comisión Segunda es una Comisión innovadora, es una Comisión que se ha caracterizado por ser muy democrática, por garantizar los derechos a las minorías y, sobre todo, por dar unos debates con altura en torno a la realidad que vive nuestro país. Saludo de manera afectuosa a nuestra compañera Neyla Ruiz, que hace parte de esta Comisión y que de una u otra manera firmamos este debate de control político a la Unidad Nacional de Protección, al Ministerio del Interior, como también a la Secretaría de Hacienda del Distrito de Bogotá, al compañero David Racero, quien ha estado desde el año inmediatamente anterior, muy acucioso frente a la situación que viven especialmente los concejales de la ciudad capital la... (Se cortó la comunicación).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Representante Abel David, no lo escuchamos. Secretaría, intente comunicarse con el Representante Abel David, por favor. Esperemos 30 segundos a ver si podemos establecer la comunicación con el Representante Abel David.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Claro que sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Ha perdido total comunicación el representante Abel David Jaramillo. Si le parece Representante Racero, para darle continuidad al debate, podría usted iniciar con su intervención... Ha vuelto el Representante Abel David, le ruego continúe con su intervención, colega Jaramillo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Mil disculpas, señor Presidente.

Frente al tema de las afectaciones a los derechos de las comunidades indígenas, tenemos unos registros desde el primero de enero del año 2020 al 6 de mayo, son cifras recientes que en este momento tenemos, cifras que está manejando directamente la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), tenemos en afectaciones 1.500 personas, comuneros indígenas, en desplazamiento masivo 3.020 personas, muertos omisión del Estado 8, reportes de asesinatos de líderes y autoridades indígenas, amenazas tenemos reportadas 46, homicidios 19, atentados tenemos 7, afectaciones al territorio tenemos 14, reclutamiento forzado, en este momento no hay reporte pero amenazas colectivas tenemos 17, agresiones físicas 1, secuestros 5, intimidaciones 1, desapariciones 1, retenciones ilegales 2, muertes por munición sin explotar tenemos 2, para un total de 4.643 comuneros indígenas afectados por el tema de violación a los

derechos fundamentales a los Derechos Humanos a nivel del país, aquí están pasando situaciones muy graves, muy delicadas, entendemos que la Pandemia frente al tema del asesinato de líderes sociales y líderes indígenas, no ha dado tregua. Preocupa mucho lo que ha pasado con líderes tan importantes como en La Guajira, que han defendido el medio ambiente, que han defendido las comunidades, que han luchado contra la minería, así como también en Cali hace pocos días un gran líder ambientalista que defendía Los Farallones también fue asesinado.

Creo que en este momento por parte del Gobierno y por parte de todas las autoridades, especialmente por el Congreso de la República y esta Comisión tienen que alzar la voz, porque nos están, de cierto modo, asesinando; nos están matando a grandes líderes, a grandes diligentes, y siempre lo hemos dicho que, cuando asesinan a una autoridad, a un Guardia Indígena, a un Gobernador, no sólo es una persona valiosa para nuestra comunidad, sino que también es una persona que ha defendido el territorio colectivo y los derechos, las afectaciones son mayores. Esto es algo que queremos resaltar en este momento y, sobre todo, hacer un llamado al Gobierno sobre la interinidad que también ha tenido la Unidad Nacional de Protección, ahora más que nunca.

Y ayer lo vivimos con el debate que se dio por parte de esta Comisión al mismo Gobierno, al mismo Ministerio de Defensa, en lo que está sucediendo en el interior de las Fuerzas Militares, estamos haciendo llamado para que se asigne, se responsabilice de manera directa a quien pueda dirigir la protección, como en este caso lo establecen la Norma y la Constitución, especialmente a la Unidad Nacional de Protección, que haya realmente una continuidad para que se proteja la vida de nuestras autoridades indígenas, se proteja la vida de los ambientalistas, se proteja la vida de los líderes sociales, se proteja la vida de los que defienden los Derechos Humanos, se defiendan la vida de los que defienden la paz, se defiendan la vida de quienes en su momento hicieron parte de los grupos al margen de la ley, de las guerrillas y de las FARC, las personas que se reincorporaron a la vida civil y que han sido asesinadas. Es algo que en este momento preocupa para el Gobierno y, desde luego, para la Cámara de Representantes, y por eso quisimos hacer uso de este derecho que consagra el Estatuto de la Oposición y la ley para nosotros poder visibilizar por parte de esta Cámara de Representantes y de la Comisión Segunda y porque también hacemos parte de la Comisión de Paz y Derechos Humanos y nos preocupa mucho lo que está pasando en este país.

Que esta Pandemia y la emergencia social, ambiental y económica no nos invisibilice esta realidad que estamos viviendo en nuestro país, que tomemos las acciones necesarias, que se desmantelen todos los grupos al margen de la ley, que se puedan judicializar, pero, sobre todo, que se pueda preservar la vida. De hecho, este debate lo hemos denominado así, Por la vida, por las libertades y, desde luego,

por los Derechos Humanos y la paz en beneficio de todos los colombianos. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted por su intervención, Representante Abel David Jaramillo, como uno de los citantes de este debate de control político. Le otorgo ahora el uso de la palabra al Representante David Ricardo Racero, para que pueda intervenir ante esta, la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes por 20 minutos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy buenos días, disculpen, antes de empezar, voy a compartir con ustedes una presentación; les ruego no me contabilicen el tiempo desde ya, por favor.

Por supuesto, estoy agradecido con la Comisión Segunda, con este espacio que nos brinda, democráticamente, por supuesto, un derecho consagrado que tenemos como oposición, pero es permitir la posibilidad de que nosotros logremos con feliz término este debate que hemos programado los partidos de la oposición... No pertenezco a la Comisión Segunda, soy de la Comisión Tercera, pero, por supuesto, con el Derecho Constitucional que nos consagra poder participar de estos espacios y con el aval también de mis compañeros de la Comisión Segunda Abel David Jaramillo y Neyla Ruiz, con quienes construí este debate. Un cordial saludo a los funcionarios del Gobierno nacional. Me ahorro más protocolos, para entrar en detalle, ya que el tiempo apremia.

Este es un debate, insisto, que se ha venido construyendo en los últimos seis, siete meses, en primera instancia, estaba programado para diciembre pero nos tocó aplazarlo, por supuesto, por la situación de este semestre, hasta ahora lo podemos materializar, con dos situaciones adicionales muy fundamentales, la primera es que en este momento, entiendo, el Gobierno nacional y nosotros, como congresistas, nos lo preguntamos, la necesidad de reestructurar el gasto de las diferentes entidades para poder asumir la crisis de Coronavirus, la crisis económica y social que se nos presente, que va a ser de larga durabilidad. Nos preguntamos cómo las instituciones, especialmente las de seguridad, y, en este caso, la Unidad Nacional de Protección, están siendo eficaces con los presupuestos que tienen y planteamos serias dudas al respecto.

Y en segunda medida, ¿porque a los líderes sociales los siguen asesinando? A algunos les parecerá que esto es un disco rayado, pero nosotros como bancada de oposición, siempre estamos del lado de los líderes sociales, ellos siempre van a contar con nuestra voz, con nuestra denuncia, con nuestra presencia para seguir planteando este debate en la opinión pública, como lo decían mis compañeros, y no permitir que esto caiga en el olvido, hasta que se deje de asesinar a cualquier líder social, siempre van

a contar ellos con nuestra voz, con nuestra denuncia, con nuestra protesta y siempre con las diferentes medidas que nosotros le recomendamos al Gobierno nacional, que evidentemente es el que toma las decisiones, así que sin lugar a dudas, nunca es tarde para este tipo de debates y en buena hora, cuando insisto, siguen asesinando a los líderes sociales, ya la última semana se reportan 4, según nuestros datos.

Pero este debate tiene unas connotaciones adicionales ya, con respecto al uso de las camionetas blindadas, que ha sido una discusión que la opinión pública ya conoce en los últimos dos meses.

Toda la información que voy a presentar está contemplada en los oficios, respuestas de derechos de petición que nos ha dado la misma Unidad Nacional de Protección aquí establecidos, no los voy a citar en específico, pero para que tengan la seguridad, queridos colegas, de que todo está documentado según información oficial de la misma Unidad Nacional de Protección

La tesis que planteo en esta presentación consiste de manera muy básica en lo siguiente: La Unidad Nacional de Protección no está protegiendo a quien debe proteger y está protegiendo a quien no necesita protección. Esa tesis plantea una necesidad perentoria de revisión urgente de la propia misionalidad de la Unidad Nacional de Protección. A mi modo de ver, hay una crisis en cómo se está manejando la Unidad Nacional de Protección, la forma como se están tomando las decisiones para priorizar a cierta población objeto que contempla el Decreto número 1066 para medidas de protección, cómo se están priorizando algunos tipos de población y están dejando a otros de lado. Una de las razones por las cuales a nuestros líderes sociales los siguen asesinando es porque están al olvido y en solitario, porque el Estado no los protege, es justamente la política de asignación de esquemas de seguridad por parte de la UNP, no es la única razón, para generar apuestas integrales de seguridad implican muchas más cosas y la interacción de otras dependencias, pero en este caso, nos referimos a lo que le compete a la Unidad Nacional de Protección. Recordemos, por ejemplo, ¿cuál es la misión de la Unidad Nacional de Protección? Es proteger los derechos a la vida, la libertad y la integridad de las personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo por motivos de sus actividades o funciones políticas, sociales, públicas, humanitarias, etc.

No es la competencia de la Unidad Nacional de Protección proteger a todos los ciudadanos del país, sino específicamente a unos grupos, a unas personas en particular que tienen algún tipo de condición asociadas a las labores o actividades que realizan en su actividad política, pública, social, etc., hacia ello hacemos referencia, por eso los líderes sociales están contemplados.

El Desarrollo que tengo en esta oportunidad consta de dos elementos fundamentales, el primero es a quién se está protegiendo y a quién no se

está protegiendo, eso es lo que quiero sustentar, y, segundo, la debilidad institucional endógena que tiene la institución que hace que los procesos, los mecanismos y la toma de decisiones sean completamente cuestionables y se dé apertura hasta para procesos de corrupción que alertamos a las entidades y que la misma Contraloría nos ha dado la razón en alguna de ellas.

Termino con conclusiones, entrando en materia señor Presidente, en este tema de los líderes sociales, la situación actual tan dramática, tan problemática que ya lo expresaron mis dos compañeros, Abel David y Neyla, simplemente lo registramos, ya lo conocemos. La opinión pública lo conoce, siguen asesinando, estos siguen siendo los titulares semana tras semana y especialmente en Cauca que la situación es completamente insostenible.

Como dato adicional, esta es una diapositiva que les presento de 16 líderes sociales asesinados que habían solicitado esquemas de protección o protección ante la Unidad Nacional de Protección y que solamente de esos 16 líderes sociales asesinados, solamente 4, que ustedes ven en color verde, tenían algún tipo de medida de protección cuando fueron asesinados. Recordemos que las medidas de protección pueden ser desde camionetas blindadas, hombres de protección, pero también botones de pánico, chalecos, o hasta celulares, que, en muchos casos, como nos dicen los propios líderes sociales, no funcionan.

El gran número de población en este conjunto que estamos abordando es de dieciséis líderes sociales asesinados; de esos dieciséis, doce no contaban con estudios de riesgo siquiera, no habían sido beneficiarios, se les había determinado que su riesgo era ordinario, es decir, no extraordinario para poderle dar alguna medida, o se había decidido darle algún tipo de medida, pero, al momento de la fecha, su asesinato no se les habían implementado todavía. Esa es la soledad de nuestros líderes sociales que se ven abocados a defenderse como puedan en los territorios, mientras que el Estado es completamente paquidérmico y para poder responder las solicitudes.

Pero hay una cosa particular, queridos colegas, que les quiero presentar y esto es para el debate al doctor Daniel Palacios: Nosotros encontramos en nuestra investigación, que hay una correlación directa entre ausencia de medidas que en este caso, por ejemplo, para líderes sociales, medidas privadas de protección, particulares, no medidas colectivas, que ese es otro capítulo, sino medidas para líderes sujetos, individuos que presentan algún tipo de solicitud, la ausencia de entregar medidas de protección para líderes sociales, tiene una correlación directa con la asignación de esquemas de protección a funcionarios servidores o personas que a nuestro modo de ver, no deberían recibir ese tipo de protección. Especialmente estamos hablando de medidas duras, como son las camionetas blindadas. Hay tres tipos de población que no necesitan este tipo de asignación de camionetas y presentamos nosotros acá en la necesidad de optimizar el presupuesto de

la UNP para que sean debidamente canalizadas a quien las necesite, voy a explicar una a una, señor Presidente.

La primera, hay unos servidores públicos que están contemplados en el Decreto número 1066, que es el que ustedes ven acá que les presento. Dicho decreto estipula cuáles son los servidores públicos que son protegidos en virtud del cargo, es decir, que por el cargo que ostentan, podrán tener una situación de riesgo que amerita la asignación, en este caso, las camionetas blindadas, que es a lo que hacemos referencia; presidentes, ministros, fiscales, Procurador, alcaldes, gobernadores de departamentos, magistrados y entramos ahí los congresistas; senadores y representantes. Y quiero que vean este dato, apreciados colegas, la proporción de camionetas blindadas a senadores y representantes a la Cámara, que suma más o menos 521 camionetas, es mucho más alta que la que se les asigna a los líderes sociales, que apenas se les entregan 477 camionetas, siendo los líderes sociales un número mayor de personas que solicitan los esquemas de protección, pero sobre todo, cuando es una población de mayores riesgos que los propios congresistas.

Este debate aquí, colegas, es un debate moral, es un debate ético, puede que los congresistas seamos contemplados en el Decreto número 1066, ser objeto de protección de este tipo de medidas pero indiscutiblemente la situación del país hoy amerita revisar esta decisión, necesita revisar este Decreto, por ser Decreto se puede cambiar con otro Decreto, simplemente basta la reflexión y la voluntad política, no es posible que los congresistas que tenemos ciertas comodidades y que indiscutiblemente, la mayoría de congresistas que estamos en el Congreso, que somos más de 380, no todos estamos en situaciones de riesgos, por ejemplo, de senadores como Álvaro Uribe Vélez o Gustavo Petro tendrían que tener esquemas de seguridad, indiscutiblemente, no hay duda de eso, pero ¿que la gran mayoría de congresistas los tengamos que tener? Ahí sí lo pongo en duda, porque lastimosamente, en algún momento se volvió sentido común o algo rutinario normal que cuando llegamos a estos cargos públicos, necesitamos este tipo de esquemas, este tipo de lujos para poder decir que somos congresistas. Y yo quiero plantear el debate ético, hace parte de mi formación, de mi estructura mental y de mi estructura de valores y yo lo pongo a disposición de ustedes, ¿es necesario que tengamos tantas camionetas blindadas en el Congreso de la República cuando siguen asesinando tantos líderes sociales?, es la pregunta que planteo.

Pero hay un segundo caso que es más dramático, porque hay servidores públicos en este momento que están recibiendo asignación de camionetas blindadas con el argumento de que sus estudios de riesgo son extraordinarios, cuando no aparecen necesariamente en el Decreto número 1066, en específico, son dos tipos de población que son: el Consejo Nacional Electoral, los magistrados del Consejo Nacional Electoral, y los concejales de Bogotá, a quienes voy a

hacer alusión más adelante. Para el caso del Consejo Nacional Electoral, quiero traerles simplemente la cronología, lo paso muy rápidamente año por año, el número de personas protegidas que ustedes ven en la segunda columna 10, 10, 10 en adelante y a la derecha en azul como de la Unidad Nacional de Protección nos reportan las medidas extraordinarias de riesgo tras el estudio que se reportan como ponderación de riesgos extraordinarios. Si ustedes se dan cuenta, por ejemplo, para el caso del año 2016, la misma Unidad Nacional de Protección pondera el riesgo extraordinario para los magistrados, solamente a una persona, a un Magistrado con riesgo extraordinario, pero termina entregando 10 camionetas blindadas como si fuesen requeridas por todos los magistrados. Así ocurre todos los años. Y miren este último que es el año 2019, la ponderación de riesgo extraordinario da para 13 personas y siguen entregando las mismas 10 camionetas blindadas, las mismas 10 camionetas protegidas con medidas duras, que son las camionetas blindadas. Hay un desequilibrio entre la ponderación de riesgos, unas camionetas asignadas, tanto como por lo bajo como por lo alto y eso nos genera completa extrañeza, cómo repetir un copia y pega de los convenios entre la UNP y el Consejo Nacional Electoral, para estar entregando las mismas 10 camionetas, pero pareciera que no se toman en cuenta las medidas de estudio de riesgo de las personas objeto de protección, porque en el Consejo Nacional se necesita hacer el estudio debido del caso particular, cada Magistrado en particular, eso lo dejamos como una situación que debe ser revisada.

Pero hay un tercer elemento, apreciados colegas, y es que no solamente se les están asignando esquemas de protección a personas que aunque los contemplan decretos, no necesitan, como los congresistas, funcionarios públicos que no los contempla el Decreto y que tampoco lo necesitan, como son los concejales, a mi modo de ver, sino que hay un tercer elemento, un tercer grupo, colegas, se les está asignando camionetas blindadas de seguridad por parte de la UNP a personas que no hacen parte de los objetos de población de riesgo, que indiscutiblemente no presentan riesgo, como lo voy a demostrar a continuación, sino que pareciera que son muy cercanos a la Casa de Nariño, al Presidente Duque y al Centro Democrático. Es el caso de “Cayita” Daza, como ustedes lo ven ahí, Poncho Zuleta y Abelardo de la Espriella, rápidamente lo menciono, Presidente. El Decreto número 1066 es muy taxativo en afirmar cómo se estipulan los riesgos extraordinarios, cuáles son los conceptos, cuáles son las posibles situaciones de amenazas para calcular si una persona corre riesgo o no. Hay más o menos 8 requisitos que van desde que el riesgo sea específico individualizable, que el riesgo sea presente, que no sea, por ejemplo, hace 5 años, sino que sea actual, que sea real, que sea como dice acá, claro y discernible, que sea excepcional y, sobre todo, que sea de inminente materialización, de probable materialización.

Todo eso es lo que tiene que tener la UNP en cuenta para determinar si una persona tiene riesgos sobre su vida de manera extraordinaria o de manera ordinaria como cualquier ciudadano y eso es lo que nos damos cuenta de que no. Por ejemplo, en el caso de “Cayita” Daza, se le da una medida de protección que implica un vehículo blindado, dos hombres de protección, chaleco antibalas y lo que pasa la señora “Caya” Daza, es una denuncia que presenta ante la Fiscalía, donde asistió a una reunión en el departamento del Cesar y, una semana después, aparece un panfleto que nadie firma y ni siquiera aparece el nombre de ella, pero ella dice que por haber estado en esa reunión donde estaban las personas de las que aparecen los nombres en ese panfleto, ella cree que está siendo amenazada y presenta unas fotografías de personas alrededor de su casa deambulando y eso ya es material suficiente para el Director de la UNP para asignarle las medidas a “Caya” Daza.

El caso de Poncho Zuleta, por ejemplo, el famoso artista vallenato, lo mismo, él reporta que sufrió unas llamadas intimidatorias y un mensaje que le llegó de una supuesta amenaza, lo reportó ante la Fiscalía y ya la Unidad Nacional de Protección determinó que eso es suficiente para darle una camioneta blindada de protección; el requisito de Poncho Zuleta es que es el padre de una de las candidatas del Centro Democrático a la Gobernación del departamento del Cesar. ¿Qué pasa con el tema de las denuncias a la Fiscalía? La misma UNP, aquí tengo la cita textual, le responde a una líder social de Bogotá unas denuncias que había interpuesto ante la Fiscalía y esas las canalizó a la UNP para que se le den medidas de protección y la UNP le dice “Las denuncias de la Fiscalía General de la Nación no implican per se la existencia de hechos que presuponen ciertos y se conviertan en indicativo de un nivel de riesgo; presentar denuncias ante la Fiscalía no genera directamente la necesidad de una evaluación de un riesgo extraordinario para que la UNP intervenga. Entonces aquí hay doble rasero, que a algunos líderes sociales les dicen que eso no sirve, pero para otras personas sí les parece que es suficiente para poder canalizar una medida que es tan importante como son las camionetas blindadas. Paso de largo, porque ya estoy viendo que se me acaba el tiempo.

Quiero hacer una anotación, doctor Daniel Palacios, con todo el respeto, yo le exijo aquí de cara ante el país, que se resuelva la situación del Periodista y Abogado Daniel Mendoza, que evidentemente es un contradictor del Gobierno del Presidente Duque, del mismo Senador Álvaro Uribe Vélez, pero que no se ha tenido la misma diligencia, el mismo mecanismo o procedimiento, como se les atendió a los que acabo de mencionar. No puede ser que haya una entidad del Estado que tenga un doble rasero para tomar decisiones, en situaciones que consideramos nosotros, preocupantes, que corre riesgo la vida del doctor Daniel Mendoza y que se le haya respondido de manera parcial, con un carro

que ni siquiera es blindado, y, mientras tanto, a otros sí se les están dando toda la protección debida del caso, así que yo solicito aquí, doctor Daniel Palacios, que tengamos una celeridad con el caso del doctor Mendoza y le pido, le solicito y le exijo que se resuelva la situación de seguridad que ha solicitado constantemente el Abogado y Periodista al que hago alusión.

¿Cuál es la situación aquí? Más de fondo, para no entrar solamente en los casos particulares, estas decisiones, por ejemplo, los casos que vimos de “Caya” Daza, a Poncho Zuleta y a Abelardo de la Espriella, son decisiones que toma precisamente el Director Nacional de la UNP; él con propia firma puede determinar por una facultad que tiene de determinar, qué persona puede tener una respuesta inmediata de la UNP para que se le asigne un esquema de seguridad, no tiene que pasar por todo el protocolo, del mecanismo que a los líderes sociales se les aplica, es con mucha rigurosidad. Esas decisiones de discrecionalidad del Director están aumentando desde el año 2016 al año 2019, aumentan cada vez más, esa es información confidencial a la cual no tenemos acceso, los anteriores, porque han sido de conocimiento público, por eso lo presentamos.

Pero lo que nosotros le queremos preguntar al Director Nacional de la Unidad Nacional de Protección es si indiscutiblemente se están tomando criterios idóneos para la firma del Director, si de verdad hay unas medidas, unos criterios estándares establecidos para que se les pueda asignar a todas las personas que de manera urgente necesitan un esquema de protección, porque es inminente, a nosotros nos llegan líderes sociales diciéndonos que les llega la amenaza que de un día para otro se tienen que ir del lugar y, si no lo hacen, los asesinan. Es ahí donde tendría que intervenir la UNP y la firma del Director, para poder dar una solución inmediata a la población, y eso es lo que queremos que se revise a profundidad y que no puede ser simplemente el criterio personal subjetivo o de amistad que pueda tener el Director con los solicitantes de los esquemas de protección.

Ahora sí el caso de Bogotá, y con esto voy terminando, señor Presidente, que es el caso por lo que se invitó a la Secretaría de Hacienda, porque en Bogotá la Alcaldía, que es la que pasa el presupuesto, es una bolsa que tiene el Concejo de Bogotá, que la dispone la Secretaría de Hacienda, pero como es dinero del Distrito, debería tomar cartas sobre el asunto, todo lo que vemos del Concejo de Bogotá, qué es lo que se ha venido discutiendo los últimos seis meses; una serie de eventos irregulares. El doctor Daniel Palacios, que fue Concejal, conoce muy bien cómo es que operan los concejales en esta ciudad, cómo es su quehacer y cuál es su dinámica en el día a día. Aquí hay una serie de eventos irregulares que simplemente voy a resumir en dos casos particulares de lo que ocurre con la asignación de las camionetas de los concejales. Recordemos, ningún Concejal y ningún Diputado en Colombia es un funcionario o servidor público que sea catalogado como servidor

público que tenga riesgo por motivo de su cargo, es decir, tiene que solicitar el estudio de riesgo a nivel particular.

Es diferente a los congresistas, que a veces la opinión pública se confunde con eso, no es el mismo criterio congresistas y concejales. Por lo que estipula el Decreto número 1066, ¿qué vemos?, miren el histórico, en el año 2012 el Director de la UNP en ese año, el doctor Villamizar, hablaba de los 45 concejales, solamente tres concejales reportaban algún tipo de riesgo de incumbencia de la Unidad Nacional de Protección y 2 años después, para el año 2014, la misma Unidad Nacional de Protección con los mismos concejales, porque no había habido cambio de concejales, son los mismos, ya no decían que eran tres concejales, sino 45 concejales los que tenían alguna situación de riesgo, ¿qué fue lo que ocurrió?, ¿por qué de un momento a otro cambió?, ¿es que hubo alguna situación de riesgo de alarma de amenaza en la ciudad de Bogotá para que se pasara de 3 a 45 concejales?, ¿por qué ese sobresalto tan absurdo?, pues, la explicación es muy sencilla, congresistas, porque en el año 2012 la Alcaldía Mayor de Bogotá estaba... (Se le cortó la comunicación).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Colega Racero, excúseme, es que ya llevamos 20 minutos de su intervención. Señora Secretaria, por favor, habilítele el micrófono al Representante para que pueda redondear y terminar su intervención. Continúe, por favor, Representante Racero.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Estaba diciendo que en resumen el cambio tan abrupto entre 3 concejales obedece a que en el año 2012 la Alcaldía Mayor de Bogotá pensaba comprar directamente las camionetas blindadas para garantizar la seguridad, y en ese momento a la UNP no le parecía. Ya en el año 2014, cuando la Alcaldía hace el convenio con la UNP, si es necesario pensar de que los 45 concejales necesitan algún tipo de medida como una camioneta blindada, ¿Por qué? Porque en este momento la UNP es juez y parte; la misma UNP, que es la que contrata con las entidades para la asignación de camionetas blindadas, es la misma que determina quién tiene el riesgo y quién no. Hay un vicio procedimental, hay una regularidad que tenemos que mirar cómo se soluciona y se saca adelante, doctor Daniel Palacios.

Termino con lo siguiente, el 31 de marzo del año 2020 tenemos un nuevo contrato de camionetas blindadas por un valor de 2.661 millones entre la UNP y la Secretaría de Hacienda, para los concejales actuales, tenemos que revisar muy bien en detalle, porque una cosa es lo que pasó anteriormente, que eso nos sirva de experiencia, de evaluación, para no cometer los mismos errores y sobre estos necesitamos mirar qué acciones correctivas vamos a tomar, Director Daniel Palacios, por los siguientes

a la fecha del contrato del 31 de marzo, la UNP todavía no había determinado en sus estudios cuáles concejales tenían algún tipo de riesgo extraordinario. Es más, hasta el 15 de mayo, hace 4 días, la misma UNP nos respondió que todavía los estudios de riesgos de los concejales no están finalizados, nos dijeron que eran en total 39 concejales, porque de los 45, 6 habían desistido de este tipo de estudio por voluntad propia, para no recibir camionetas.

Nosotros hacemos la investigación, la triangulación de información y este es el caso necesario, doctor Daniel Palacios, en el que necesitamos toda la claridad, corroboramos con las entidades oficiales que no solamente reciben este tipo de denuncias, de quejas, de solicitudes por personas que se sienten amenazadas en su vida o en su integridad, sino que también les hacen seguimiento a los mismos casos. Estamos hablando de la Defensoría del Pueblo, de la Personería de Bogotá, de la Policía Nacional de Colombia y de la Propia Fiscalía, a ver qué tanto conocimiento tenían ellos de posibles amenazas extraordinarias, insisto, sobre la vida de los concejales y las cuatro entidades. Nos respondieron al unísono que no tenían ningún tipo de conocimiento, que en la ciudad de Bogotá no se presentan casos de amenaza contra los concejales, cómo se pueden reportar en otros municipios o departamentos del país, pero que en Bogotá no, que en Bogotá hay poblaciones de líderes sociales que pueden estar en peores condiciones, con riesgos asociados sobre su vida y que no se compara de ninguna manera con la situación de los concejales.

Aquí tenemos las respuestas, por ejemplo, de la Defensoría, donde dice en amarillo, cito textualmente “no ha recibido ninguna Información sobre amenazas a los concejales, la Personería dice lo mismo; no se pueden evidenciar amenazas contra la vida e integridad de los concejales electos para Bogotá”, la Policía Nacional nos dice lo mismo “no existen registros relacionados con denuncias por el delito de amenaza, etc. Lo único es la Fiscalía, que nos dice que reportan 12 denuncias de 10 concejales actuales, pero nos damos cuenta de que muchas de esas denuncias vienen de mucho tiempo atrás, del año 2006 tenemos denuncias, y ojo, para la entrega de este tipo de medidas extraordinarias por situaciones de riesgo extraordinario, el Decreto número 1066 es muy explícito en decir que esa situación de riesgo tiene que ser en el último año, porque la situación de riesgo tiene que ser presente, actual, no puede ser que te amenazaron hace 10 años y te van a dar una camioneta blindada de por vida, es el espíritu lo que hay que revisarse año tras año, en definitiva, solamente las últimas tres, dos del año 2019, una en el año 2020.

Ya voy a terminar, discúlpenme. La solicitud que le hago de manera expresa al doctor Daniel Palacios en este debate es: ¿Cuáles son los argumentos y las justificaciones que va a tomar la Unidad Nacional de Protección para asignar camionetas a los concejales de Bogotá?, ojo ya hay un contrato firmado por 2.600 millones de pesos, que es lo que estamos

estipulando acá, esta es la última diapositiva que presento, señor Presidente, 2.600 millones de pesos que ya están, que es como una bolsa que hacen entre la UNP y la Alcaldía Mayor de Bogotá para destinar a los concejales cuando se presente la inminente amenaza, pero se hace una bolsa pensando que son los 39 concejales que solicitaron el estudio de riesgo para poder cubrir a los 39 concejales. Es así que aquí estamos viendo ya un desequilibrio en cuanto al costo o en cuanto a lo que pudo haber sido la firma de ese contrato con la población a la que se va a canalizar esa medida de protección.

Queremos, y con esto concluyo, señor Presidente... (Se le cortó la comunicación).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Representante Racero, 27 minutos su intervención, muchas gracias por su presentación, por su intervención. Le doy el uso de la palabra para una moción de orden a mi colega Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, muchas gracias.

Ya terminó mi colega Racero y en ánimo de que ya terminó, no la voy a realizar, pero al final de la sesión, sí me gustaría hacer una apreciación sobre dos temas; inicialmente va a ser sobre la siguiente materia: nosotros como congresistas tenemos derecho a ir a otras comisiones constitucionales e intervenir, eso es cierto, pero los citantes de aquí, y como yo, que hubiese querido ser citante, yo soy respetuoso, porque ellos son los citantes frente al ejercicio de sus Intervenciones y seguramente intervendré como cualquier otro Congresista, o como debió hacerlo el Representante Racero, uno o dos minutos nada más, lo que me corresponda, porque no soy citante, a pesar de ser mi Comisión, entonces, cada Representante como el colega David Racero a citar debates en la Comisión que le corresponde, como nosotros citamos de los temas de ellos, pero entonces, Presidente, es que no entiendo yo quienes terminaron siendo los citantes, los citantes van a intervenir o no...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Colega Chacón, le hago la claridad, son tres los citantes de este debate de control político, dos de ellos de nuestra Comisión, como lo dije al inicio, los representantes Neyla Ruiz y Abel David Jaramillo, y de la Comisión Tercera, el Representante David Racero. Yo establecí un tiempo determinado para que los tres citantes pudieran intervenir y lo dije al inicio de la sesión, los citantes se pusieron de acuerdo y definieron el tiempo de intervenciones, por eso inició la Representante Neyla, posteriormente el Representante Abel David Jaramillo y culminó porque ellos así lo decidieron cómo citantes,

el Representante David Racero. Entiendo su preocupación, pero vamos a continuar con el debate de control político, colega Chacón ¿le parece bien?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, soy respetuoso de sus decisiones, además, el colega David Racero, como todos los de la izquierda saben lo respetuoso que yo soy de los ejercicios, pero esta no es la Plenaria, es la Comisión, no sabía que era citante el Representante Racero, la verdad, creí que solo eran los otros compañeros miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

No, doctor Chacón, son dos compañeros de esta Comisión y uno de la Comisión Tercera, vuelvo y le repito, la Representante Neyla y el Representante Abel David, de la Comisión Segunda, y uno de la Comisión Tercera, el Representante David Racero. Gracias, Representante Chacón, por su intervención.

Me han solicitado los citantes a este debate de control político, que les dé el uso de la palabra por 3 minutos, señora Secretaria, al doctor Yesid Barragán Ríos, Presidente de ASEP, Sindicato de la Unidad Nacional de Protección, y al señor Jhoe Sauca, líder indígena. Entonces para escuchar a los dos señores del Sindicato de la UNP y al señor Sauca, le pregunto a la Comisión si quiere declararse en sesión informal, si así lo desean, les ruego el favor de que lo escriban por el chat de la aplicación, Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo quieren, señor Presidente; ha sido aprobada la sesión informal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Declaramos la sesión informal desde este momento, le doy el uso de la palabra por tres minutos al doctor Yesid Barragán, Presidente del Sindicato ASEP de la UNP.

Hace uso de la palabra el Presidente de ASEP, Sindicato de la Unidad Nacional de Protección, doctor Yesid Barragán Ríos:

Buenos días y muchas gracias, señor Presidente, doctor Racero, doctor Abel David.

Quiero referir unas palabras cortas pero importantes como empleado de la Unidad Nacional de Protección, porque nos preocupa, por supuesto, lo que suceda en nuestra entidad. Cómo sindicato mayoritario de los funcionarios de planta de la UNP, agradecemos a esta Comisión, la oportunidad de expresar nuestras observaciones frente al tema que nos ocupa hoy.

Efectivamente, señores congresistas, en la UNP suceden situaciones que en la lógica no pueden suceder, lo que hoy se ventila en esta Comisión, ASEP ya lo ha denunciado ante los entes de control. Lo grave es que los entes de control en la UNP no encuentran nada; por lo menos ningún directivo ha sido sancionado por lo que conocen del programa de protección, no tienen vocación de trabajo los directivos de la UNP y menos de escucha. Es inaceptable, doctor Daniel Palacios, que usted como Viceministro y Director de la UNP, tarde seis meses para darnos una cita a los trabajadores y al Sindicato.

Señores congresistas, para nadie es un secreto que en la UNP implementan medidas de protección a dedo, para nadie es un secreto que implementan medidas sin estudios de nivel de riesgo, implementan medidas de protección a personas que no son beneficiarias del programa de protección como los ejemplos que citó el Representante David Racero, abogados de expresidentes de la República, Poncho Zuleta, “Cayita” Daza, entre muchos más, mientras a algunos periodistas, líderes sociales y líderes de oposición, se las desmejoran arbitrariamente. Lo que acabo de decir ya está denunciado ante entes de control y esto lo sabe la administración, esto lo saben los directivos de la UNP; ojalá aquí no vengan a decir que van a trabajar en mejoras, cuando es todo un cuento viejo.

Lamentamos que quienes realizan los estudios de nivel de riesgos, son contratistas de prestación de servicio y esto significa que en ocasiones los supervisores del contrato les pueden orientar que el estudio de nivel de riesgo de X debe dar extraordinario, o de lo contrario no podrán continuar con este contrato, como, por ejemplo, caso concejales de Bogotá que a la fecha el Cerrem no ha tomado una decisión sobre si su estudio es de nivel ordinario o extraordinario. Sin embargo, el convenio ya está suscrito, ya está firmado, creo que las medidas ya están implementadas, esto es una irregularidad; en evaluación de riesgo tenemos una cifra mayoritaria de policías y ex-policías analistas de riesgos, que por regla general, son patrulleros, cómo ustedes bien saben... (Se le cortó la comunicación).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, doctor Yesid Barragán, por su intervención, se han cumplido los 3 minutos establecidos, gracias por participar en este debate. Tiene el uso de la palabra por tres minutos el señor Jhoe Sauca, bienvenido a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Jhoe Sauca, Coordinador de DD. HH. Consejo Regional Indígena del Departamento de Cauca:

Buenos días, señor Presidente, un saludo muy rápido a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, especialmente al compañero Abel David.

Nosotros cerramos el año pasado con 68 asesinatos de líderes indígenas, de comuneros indígenas en Cauca, en especial 14 de ellos hacían parte de las estructuras de política organizativa del Consejo Regional Indígena de Cauca, CRIC, las alertas tempranas que han salido de la Defensoría del Pueblo referente a la situación de presencia de grupos ilegales y todas las amenazas que se han venido dando en el departamento de Cauca, están presentes y, aun así, la respuesta institucional no ha sido la propicia para defender la vida de la dirigencia social en Cauca. Si lo traemos a un contexto actual, este año ya vamos por 20 asesinatos de comuneros indígenas, pero el nivel general del departamento es complejo con el asesinato de más hacia el sur, el municipio de Tambo, Argelia, bueno, toda esta situación está bastante compleja.

Aquí finalmente la discusión no va sobre los presupuestos, sino la garantía de vida que necesitan para nuestros dirigentes sociales en el Cauca. Y creo que la Ministra lo dijo hace unos días, ¿qué están haciendo mal? Pues siempre hemos tenido una apuesta desde el movimiento indígena de fortalecer la forma de autoprotección de las comunidades como las guardias indígenas, las guardias interétnicas y creo que eso es parte del foco del trabajo que se debe realizar para que se minimicen los riesgos dentro de las comunidades rurales. Creemos que parte de este ejercicio consiste no en mandar carros blindados, un teléfono o un chaleco que en zonas como la costa Pacífica que hoy es muy compleja, el mismo norte de Cauca y Cauca en sí no tiene una cobertura grande para el tema de comunicación, ahí no hay garantía por el tema geográfico. Y la invitación es a eso, a repensar en las formas de protección y desde las comunidades como lo hemos propuesto. Queremos hacer un trabajo también mancomunado con las organizaciones y las comunidades para que se reduzca y se dé una garantía real sobre la vida de la dirigencia social en Cauca.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias por su intervención y por asistir a esta Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, señor Saucá.

Pregunto a los honorables Representantes si están de acuerdo con regresar a la sesión formal para escuchar a los funcionarios de Gobierno nacional; si lo están, por favor, escribir su respuesta en el chat de la aplicación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Así lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Volvemos entonces a sesión formal, muchas gracias, señora Secretaria, antes de darle el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, quisiera,

señora Secretaria, que nos informe cuándo y a qué hora llegó la excusa del señor Secretario de Hacienda Distrital, si es tan amable.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, revisando el correo electrónico, la excusa fue radicada a las 8:40 de la mañana del día de hoy.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Bueno, pues siendo así, señora Secretaria, debo manifestar mi inconformidad, mi malestar como Presidente de la Comisión Segunda. No puede ser que un debate agendado desde la semana anterior, estructurado por los representantes citantes y con todas las garantías por parte de la Mesa Directiva para que se pudiera llevar a cabo, el señor Secretario de Hacienda Distrital, le comunique a la Comisión que no asistirá a la sesión, a las 8:40 de la mañana, cuando la sesión estaba citada a las 10:00 de la mañana. Me da mucha pena, pero eso no puede ocurrir en la Comisión Segunda. Y quiero dejar claro, Secretaría, que la Comisión y el Presidente de la Comisión, por supuesto, que manifiestan su malestar ante esta falta de cortesía y de compromiso del señor Secretario Distrital de Hacienda. Gracias, señora Secretaria.

De esta manera, le doy el uso de la palabra a la señora Ministra del Interior, doctora Alicia Arango.

Hace uso de la palabra la Ministra del Interior, doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días para todos.

Voy a responder algunas de las preguntas y algunas de las inquietudes que han manifestado hoy los citantes que me antecedieron; asimismo, les digo que el doctor Daniel Palacios; Viceministro de Relaciones Políticas y encargado de la Unidad Nacional de Protección, también dará respuesta a las inquietudes que han manifestado los citantes.

En primer lugar, quiero decir que lo más importante que se ha hecho en este Gobierno sobre el tema de líderes sociales es el Plan de Acción Oportuna (PAO), ¿qué avances tiene el plan? El Gobierno nacional ha venido trabajando para superar las situaciones de amenazas y riesgos contra nuestros líderes y defensores de Derechos Humanos a través de tres ejes estratégicos: Uno es articulación y reingeniería, para efectivizar los múltiples espacios y normas existentes sin adecuada articulación, o sea que el tema de articulación queda como una prioridad dentro del tema de protección de los Derechos Humanos; lo mismo la actualización estratégica en el territorio, especialmente formalizados en los municipios donde tenemos más problemas de criminalidad y ausencia del Estado y una estrategia de comunicaciones y capacitación para evitar la estigmatización de lo que es la labor

del defensor de Derechos Humanos y la labor del líder social. Asimismo, esta estrategia tiene acciones a largo, mediano y corto plazo. ¿Cuáles han sido los resultados del PAO? A la fecha, se han llevado a cabo cuatro sesiones presididas por el doctor Iván Duque Márquez, Presidente de la República, y han tenido la asistencia del Fiscal General de la Nación, el Defensor del Pueblo y el Viceprocurador General de la Nación, y se han llevado 8 sesiones territoriales del PAO, es decir, en el territorio; en Ricaurte, Riosucio, San Pablo, Cartagena, Riohacha, Villa del Rosario, Quibdó y Popayán, también con la asistencia de la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

De la sesión del 23 de abril, presidida por el doctor Iván Duque, Presidente de la República, quedaron los siguientes compromisos: Primero, priorizar la estrategia para los nueve jueces especializados solamente en el tema de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos, realizar el piloto de caracterización de los diferentes líderes sociales en el territorio. Hoy nosotros tenemos 23 tipologías de líderes sociales; creemos, sin embargo, que hay que tratar de cerrarlo un poco más para poder focalizar exactamente la población de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos que está mucho más amenazada. Seguiremos trabajando en la política pública de respeto y garantía en la labor de la defensa de los Derechos Humanos; hemos realizado también un consejo de seguridad en Cauca y se están impulsando planes de protección colectiva en departamentos priorizados por el PAO. Hemos tenido la coordinación, orientación y articulación en 38 encuentros territoriales, en 14 departamentos con las siguientes instancias: El PAO, el CIPRAT, el CERREM, la Subcomisión Territorial de Garantías de Seguridad, los consejos de seguridad y convivencia, el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas, la Mesa de Garantía y la Mesa de Seguridad de Líderes Comunales. Se creó un documento de estructuras técnica de la herramienta que incluye una sistematización de las alertas tempranas y la parametrización para el análisis de riesgos y repositorios de información, es decir, para poder tener sistematizado todo el tema de las alertas tempranas y del sistema de alertas tempranas.

Es importante en este tema aclarar que la Defensoría del Pueblo no solamente señala las muertes, los asesinatos o la violencia contra los líderes sociales, sino contra la población en general. Por eso, vemos una diferencia también en el tema de las cifras, nosotros nos regimos por herramientas tecnológicas para reaccionar de la manera más rápida o de manera inmediata frente a las diferentes situaciones de riesgos de las cuales se han tenido conocimiento, y esto se ha fortalecido por una red de reacción inmediata que está integrada por el cuerpo élite de la Policía Nacional, las operaciones de Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección de Derechos Humanos, Ministerio de Defensa, la Unidad Nacional de Protección,

la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos; asimismo, el Ministerio del Interior. Es importante anotar que el 69 o 70% de las personas que hoy tienen protección por parte de la Unidad Nacional de Protección son líderes sociales, corresponden a 4.947 líderes y defensores de Derechos Humanos, el 70% de la Unidad Nacional de Protección está dirigida a líderes sociales y Defensores de Derechos Humanos.

El Viceministro Daniel Palacios, encargado de la Unidad Nacional de Protección, les contará, como les comenté anteriormente, el tema de la reingeniería y qué está sucediendo en la Unidad Nacional de Protección, pero es importante que les cuente que se ha aumentado la presencia de la Unidad Nacional de Protección en Quibdó, en Tumaco, en Mocoa y en Cúcuta. Asimismo, se han fortalecido las relaciones con las entidades corresponsales en el territorio para lo cual se han realizado reuniones en 80 municipios de 14 departamentos. Aquí volvemos a insistir en un tema, el tema de la primera responsabilidad, la primera responsabilidad se da en los alcaldes y los gobernadores, se da en el tema local, en el tema territorial. Los temas de seguridad tienen como primeros respondientes a los alcaldes y gobernadores, en temas de seguridad y temas de orden público son los primeros respondientes. Con ellos tenemos que trabajar de la mano para poder seguir adelante en todas estas estrategias; sin ellos no podemos lograr nada en temas de seguridad, porque ellos son los que tienen la información de primera mano y son los primeros que tienen que denunciar cualquier anomalía que vean en sus territorios.

En este momento tenemos 160 esquemas de protección colectiva, que los estamos aumentando, estos esquemas de protección colectiva han sido solicitados por las mismas comunidades y por las mismas organizaciones, estamos haciendo un proyecto piloto con Leiner Palacios para tratar de mejorar todo el tema de protección colectiva de tal manera que tengamos mejores resultados, muchos de los líderes sociales manos acción colectiva para su comunidad.

Hemos dado charlas de autoprotección en 15 departamentos que hacen reuniones bimensuales con la Fiscalía sobre todo el tema de los avances en las investigaciones de los asesinatos o actos de violencia contra líderes sociales y defensores de Derechos Humanos; ahí también asisten la Defensoría del Pueblo y un oficial de la Oficina de Naciones Unidas. Es importante saber qué cifras manejamos nosotros, nosotros manejamos las mismas cifras que manejan la Fiscalía y el cuerpo de élite de la Policía y a la fecha nos dicen que hay 25 asesinatos de líderes sociales este año y hay 33 en indagación por parte de la Fiscalía para caracterizar si era un líder social o no. Eso no quiere decir que nosotros no nos preocupemos por los asesinatos en general, porque al final, como lo he dicho desde un principio, las muertes de los familiares de los líderes sociales, de sus hijos, de sus esposas, también tienen que ser

tenidas en cuenta y nosotros desde el Gobierno así lo pensamos y así lo tenemos presente.

Nosotros hemos desarrollado un protocolo para la atención de homicidios que ha permitido garantizar el manejo apropiado del lugar de los hechos y la preservación de los elementos de los materiales probatorios y de la evidencia física, esto con la Fiscalía General de la Nación y la presencia de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo.

Tenemos rutas únicas de atención territorial en los departamentos de Antioquia Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Caquetá, Valle del Cauca, Meta, Putumayo y Tolima y específicamente en los municipios de Bogotá, Cartagena, Medellín, Florencia y San José de Uré. La cooperación de la Fuerza Pública en este tema ha sido muy importante, no suficiente y no lo que se necesita. Nosotros desde el primer día aceptamos que existe una problemática muy fuerte en ciertos departamentos con el tema no solamente de los líderes sociales, sino de los asesinatos de las ex FARC.

Pero no nos puede tampoco quedar por fuera tener en cuenta que este es un tema donde hay una lucha impresionante por el narcotráfico y por la minería ilegal; son corredores que tienen narcotráfico y que hoy en día están invadidos de sembrados de Coca y que a pesar de todo el esfuerzo que se ha hecho por la erradicación voluntaria, no ha sido posible lograr que la erradicación voluntaria tenga el éxito que se necesita, porque los mismos que siembran Coca, están allí y no permiten que se haga la erradicación voluntaria y por lo tanto, creando problemas de orden público en la zona, pero también queremos decirles que hasta el máximo hemos tratado y seguiremos tratando de respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, pero eso genera que no logremos erradicar las hectáreas de Coca que necesitamos erradicar, por eso también hemos hecho un llamado a la necesidad de hacer la aspersión bajo las reglas que ha impuesto la Corte Constitucional para poder avanzar en esta guerra que tenemos contra el Narcotráfico.

Querida Representante Neyla Ruiz: Esta guerra no es una guerra de paramilitarismo, allí se confluyen muchas fuerzas distintas de crímenes como son el ELN, las disidencias de las FARC, el clan del Golfo, los grupos armados organizados y, por supuesto, todo el tema de los grupos liderados por los narcotraficantes y los carteles de México que están allí en esa zona generando problemas por el narcotráfico y por el control de territorio, no es una justificación, pero es importante también tener en cuenta el contexto de los sitios en dónde estamos teniendo problemas hoy con el tema de líderes sociales y de defensores de derechos humanos, es importante también aclarar que muchos de los líderes sociales que han sido asesinados, son personas que están de acuerdo con la sustitución de cultivos, o sea, en desacuerdo con el tema del narcotráfico y están de acuerdo con la sustitución de cultivos, y por eso desafortunadamente los han asesinado.

También hemos dicho que en estas zonas de tanta dificultad y de tanta violencia contra nuestros líderes sociales y nuestros defensores de derechos humanos es necesario no solamente la presencia de la fuerza pública que tanto piden los alcaldes y los gobernadores, pero esa presencia de la fuerza pública que efectivamente tiene que ser revisada no solamente en el número, sino revisada en lo que ellos están dando como resultados, es importante también saber que se necesita llevar a cabo un programa integral de tipo social, un programa que no tenga el componente social y que solamente tenga el componente militar, no es suficiente para poder salir de una problemática tan profunda como la que estamos viviendo hoy en ciertas partes del país, nuestro encargado del programa social del plan de Cauca es el Alto Comisionado para la Paz; el doctor Miguel Ceballos, quiero decirle que estuvimos la semana pasada en hacienda recuperando los recursos que se necesitan para este plan social de Cauca, que tenemos la obligación de seguir adelantándolo y de ponerlo en acción con los nuevos ítems que tiene ese plan social de Cauca, independientemente de todas las actividades que ha venido realizando el Ministerio del Interior y otros ministerios en esa zona, pero que ha mostrado no ser suficientes en el momento de violencia y de tanta confrontación por temas de narcotráfico y de minería ilegal.

Hay un Plan Horus de la Libertad 3.0, que busca fortalecer la presencia militar y policial en el 82% de los municipios priorizados por el PAO, eso se está haciendo en este momento, también hay que decir que se han capturado 15 de las 31 personas más buscadas por atentar contra la vida de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Se creó también un sistema nacional de reacción inmediata para el avance de estabilización que monitorea los factores de seguridad a través de trece equipos de verificación en terreno y éstos son monitoreados por el Comando General de las Fuerzas Militares, y a quien hago un llamado para que ustedes también les pregunten a ellos directamente, porque ellos están en la zona, directamente en la lucha, ellos también que les hagan el resumen de lo que ha sido la actuación de las fuerzas militares y del Ministerio de Defensa en esta zona que nos parece que es muy importante también tenerlo claro. Nosotros a través de Fonsecon, hemos dado respuesta a temas de policías cómo son las cámaras, las motos y los automotores a 243 municipios de los 32 departamentos, con una inversión de 52.407 millones de pesos, y seguimos este año trabajando en el tema, si ha habido algún atraso en el tema de Fonsecon, se debe a que muchos de nuestros municipios están en liquidación judicial y no hemos podido ponernos al día, porque si no hay liquidación judicial, el Ministerio no puede a través de Fonsecon, contratar con los municipios hasta que ellos no se pongan al día en sus cuentas, pero también quiero hacer un llamado en el sentido de que nosotros desde el Ministerio estamos ayudando a los municipios a

ponerse al día para poder seguir adelante con otras propuestas.

Hemos atendido en 6 municipios del Medio y Bajo Atrato, más de 9.000 personas en materia de salud y se han entregado más de 50 toneladas de ayudas humanitarias, con la Unidad de Víctimas se han estructurado 24 proyectos de infraestructura social, comunitaria y agrícola en 17 municipios priorizados por el PAO, por un valor de 2.286 millones de pesos y 1.793 millones para 18 proyectos en departamentos con riesgo de victimización.

Estamos trabajando también en un nuevo proyecto que se llama las zonas futuras, estas zonas futuras se trabajan a través de la Consejería de Seguridad Nacional de la Presidencia de la República y ¿qué contiene este proyecto de zona futura?, contiene el mejoramiento de 40 escuelas, el mejoramiento del espacio público, principalmente 15 parques y un modelo de justicia local y rural en el municipio del Charco, para expandirlo luego a 15 municipios más, estos modelos de justicia local y rural lo que pretende es llevar la justicia al territorio y que todas las partes sean escuchadas dentro del territorio y con base a lo que se escucha en el territorio, se puedan tomar decisiones sobre las distintas denuncias que se hagan. Hay una construcción de un centro de control fronterizo entre Colombia y Ecuador, eso se está haciendo con Migración Colombia, una creación de una base mixta en el municipio de Gualtal, el fortalecimiento de la Policía a través de 13 nuevos peritos y 49 policías judiciales, lo que pretenden es tratar de esclarecer lo más pronto posible cualquier asesinato o cualquier ataque violento que se haga a los líderes sociales y a sus familias o a los defensores de derechos humanos.

Queremos decirles que tenemos muy claros los departamentos con mayor afectación por homicidio a líderes sociales y defensores de derechos humanos, estos son: Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Valle del Cauca y Putumayo, desde el primero de enero al ocho de mayo de 2020, se han verificado, es decir, la Fiscalía ha asegurado el asesinato de 25 líderes sociales o defensores de derechos humanos y asimismo, la Fiscalía nos informó ayer como última información, que tiene 33 casos de asesinatos en estudio para ver si se caracterizan como líderes sociales y defensores de derechos humanos o no, en lo personal, he dicho que las muertes tienen igual valor, porque cuando a una persona le matan a su esposa o a su hijo, por el solo hecho de ser familiar de un líder social, eso se tiene contabilizar y en eso también estamos nosotros tratando de unificar cifras con todas las demás entidades para ponernos de acuerdo exactamente en qué tipo de asesinatos tenemos que caracterizarlos y cuáles, aunque no estén caracterizados, se tienen que tener en cuenta, porque también tienen valor en el corazón de las personas que han perdido a esos seres queridos.

Sobre esta fuente de la Fiscalía General de la Nación al corte del 15 de mayo, quiero decirles que la distribución de los asesinatos, de los desafortunados asesinatos contra líderes sociales y defensores de

derechos humanos, ha sido la siguiente: 6 líderes sociales, 6 líderes comunales, 3 líderes campesinos, 3 líderes sindicales, 2 líderes de movimientos políticos, 2 líderes de movimientos comunitarios, 2 líderes indígenas y 1 defensor de derechos humanos; suman los 25 más los 33 que están en estudio y que a nosotros, la Fiscalía nos dará cuenta de la caracterización cuando haya hecho las respectivas investigaciones.

La tendencia de los casos de homicidios en el período comprendido entre el año 2016 y el año 2020, nota una disminución desde el año 2019, esto no quiere decir que con esta reducción de 36 a 25 del año 2019 al año 2020, estemos justificando lo que está pasando en terreno, simplemente son unas cifras que nosotros tenemos la obligación de entregarles a ustedes sobre lo que, hasta la fecha, la Fiscalía ha considerado son los asesinatos de líderes sociales en el país.

Es importante también tener claro que, desde el momento de la creación del PAO, a la fecha, ha habido una disminución aproximada de un 46% en general en el país de la reducción de muertes de líderes sociales.

Quiero repetir, nosotros desde el Gobierno no nos sentimos cómodos con lo que está pasando con los líderes sociales, sería absurdo no reconocer lo que está pasando en esta zona, repito, no solamente con líderes sociales y defensores de derechos humanos, sino con la población en general, por un problema muy grave que tenemos de narcotráfico y de minería ilegal, cómo les dijimos; estamos luchando por fortalecer y hacer los cambios pertinentes en el tema de la fuerza pública, asimismo, en llevar el programa de Acción Social del Cauca que ya ustedes conocen, que es de este Gobierno.

Mil gracias, cualquier pregunta, con muchísimo gusto estoy dispuesta a responderla.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Mil gracias, Ministra, por su intervención.

Tiene el uso de la palabra el Director encargado de la Unidad Nacional de Protección; doctor Daniel Palacios.

Hace uso de la palabra el Director (E) de la Unidad Nacional de Protección; doctor Daniel Palacios Martínez:

Presidente, trataré de ser lo más breve posible, pero teniendo en cuenta que la mayoría del debate se centra en temas de la Unidad Nacional de Protección, le pido me dé un buen tiempo para poder responder.

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión Segunda, a la señora Ministra del Interior, quien acaba de exponer de manera muy clara lo que ha sido el esfuerzo por parte del Gobierno nacional frente a la protección de los líderes sociales y que es un propósito que el Ministerio del Interior por instrucción del Presidente de la República, lideramos de manera

constante, obviamente con unos retos que ya la Ministra anunció, quiero también saludar a los citantes y diría que voy a dejar la intervención de los representantes Neyla y Abel David de último, porque fue una intervención un poco más pequeña y con unos puntos muy particulares y estaría refiriéndome a la presentación y al debate que ha citado el Representante David Racero.

En primera medida, parto de la premisa con la que inicia el debate el Representante Racero, él dice la Unidad Nacional de Protección no está protegiendo a quién debe proteger y está protegiendo a quien no necesita protección, y como él lo plantea, esa es su tesis, pero me encargaré en esta presentación de mostrar por qué esa tesis no está acorde con la realidad de lo que la Unidad Nacional de Protección maneja el día de hoy, y con eso, señor Presidente, quiero iniciar con esto: La Unidad Nacional de Protección ha venido incrementando su presupuesto por la cantidad de ciudadanos que hoy requieren algún tipo de protección, y como él explicaba, existen varias medidas de protección; medidas blandas y medidas duras, y dentro de esas medidas blandas y medidas duras, existen diferentes tipos, pero entonces, ¿de qué estamos hablando, señor Presidente y demás miembros de la Comisión Segunda?, estamos hablando de que la Unidad Nacional de Protección hoy tiene 7.222 protegidos, y de esos 7.222 protegidos, oigan la cifra para tener claridad, 4.966 son líderes sociales, quiere decir que el 69% de los protegidos de la Unidad Nacional de Protección, son líderes sociales, con eso iniciamos con que la premisa con la que arranca este debate, no es cierta, carece de la realidad con la que nos enfrentamos en el territorio y con lo que se destina la gran mayoría de recursos de la Unidad Nacional de Protección, y en ese sentido, déjeme decirle, Presidente, que hoy, por ejemplo, la Unidad Nacional de Protección, de los 7.363 medios de comunicación, que tiene 5.216 medios de comunicación, son de líderes sociales, que de los 5.714 chalecos blindados que tiene la Unidad Nacional de Protección, 4.244 son para líderes sociales, que de los 1.407 botones de apoyo, 1.034 botones de apoyos son para líderes sociales, de los 6.668 hombres de protección que tiene la Unidad, 4.377 hombres de protección, son para líderes sociales, de los 1.325 vehículos convencionales que hoy tiene la Unidad, 971 vehículos convencionales son para líderes sociales, es decir, el 72.7% de todos los vehículos convencionales, de vehículos blindados, hoy contamos con 2.242 vehículos blindados entre vehículos propios y vehículos rentados, siendo el mayor porcentaje vehículos rentados bajo la figura que es la que ha utilizado la Unidad Nacional de Protección, de esos 2.242, señor Presidente y demás honorables representantes, 904 son de líderes sociales, quiere decir, el 40%, eso lo que muestra de manera clara es que no es cierto que la Unidad Nacional de Protección, funcione solamente para políticos y funcione para los supuestos amigos del Director de turno o del Gobierno de turno, y eso veo que carece de alguna connotación importante y es que todo colombiano que esté amparado por el

decreto, tiene derecho a protección, sin importar si es político, si es líder social, si es ex funcionario público, si es periodista. Nosotros dentro de la Unidad Nacional de Protección, no creemos que hay protegidos de primera y protegidos de segunda y creo que es un debate que llama a pensar que hay unos protegidos que requieren más que otros, y la protección es imparcial y objetiva, Presidente, y en eso quiero ser muy claro, la protección no es la que subjetivamente a algún Representante le parezca, o la que subjetivamente al Director de la Unidad Nacional de Protección le parezca, o la que a algún medio de comunicación le parece, estos son procesos serios, procesos objetivos que se hacen a través de personal profesional que hace parte de una entidad que hoy maneja más de 930 mil millones de pesos y que tiene responsabilidad de la vida no de uno, sino de todos sus protegidos, entonces, en ese sentido creo que es muy importante tener esa claridad.

También dice el Representante Racero que entonces el Director de la Unidad Nacional de Protección de turno a través de los trámites de emergencia, beneficia a sus amigos o a quienes no necesitan protección, le voy a dar unas cifras: de los trámites de emergencia que son los que emite el Director, y hay que tener mucha claridad en eso, los trámites de emergencia, honorables Representantes, están diseñados para que una persona que está en un riesgo inminente, o una persona que se considera dentro del contexto de una posible amenaza o un eventual riesgo, se le pueda brindar una protección mientras, hay que ser muy claros en esto, se adelanta su ruta ordinaria, quiere decir que al concluir, tiene que concluir con una resolución de protección, qué es la que emite el CERREM, no la emite el Director Nacional de Protección, la emite el CERREM, el Director de la Unidad Nacional de Protección lo que hace es dar la medida que el CERREM autoriza o que el CERREM ordena implementar, pero miren estas cifras, honorables Congresistas, en el año 2019, de 333 trámites de emergencia, 253 fueron para líderes sociales, y en lo que va del año 2020, de 58 trámites de emergencia, 49 fueron para líderes sociales, quiere decir que nuevamente partimos de una hipótesis y de una tesis que no se demuestra como plantea el honorable Representante David Racero.

Aquí es muy importante entonces, hacer una diferenciación para entender qué es lo que pasa en una ruta de protección, señor Presidente, porque aquí lo que hay que tener claro es que, no se necesita siempre una denuncia por parte de la Fiscalía, se necesita sencillamente la solicitud por parte de la persona que está buscando protección, si esa persona hace una solicitud en la Unidad, se le tiene que dar trámite siempre y cuando cumpla con ser miembro de una población objeto de protección y si esa persona manifiesta que hay algún riesgo frente a su vida, se debe iniciar esa ruta de protección sin importar si existe una denuncia por parte de la Fiscalía, de la Personería o de la Defensoría del Pueblo. Ahora, es

importante decir que ese es uno de los elementos que puede utilizar un analista precisamente para armar la imagen del contexto y la imagen del posible riesgo que pueda tener una persona, entonces, una amenaza puede ser una herramienta, una denuncia frente a la Fiscalía puede ser una herramienta que ayuda a alimentar ese análisis de riesgo que se le hace a una persona individual, pero no hay determinantes para decir que solamente a través de una denuncia de una amenaza se puede acceder al programa de protección, eso no sería la realidad.

Ahora bien, ¿cómo avanza esa ruta?, esa ruta avanza entrando inicialmente a través de la Unidad Nacional de Protección, entra, luego pasa a los analistas, los analistas lo pasan a un grupo de evaluación preliminar y ese grupo de evaluación preliminar lo pasa al CERREM, entonces seamos muy claros, ¿quiénes hacen parte del grupo de evaluación preliminar?, está integrado por la Unidad Nacional de Protección, por el Ministerio de Defensa, por la Policía Nacional por la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y por la Unidad de Reparación de Víctimas, generalmente son invitadas la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo y el CERREM poblacional está integrado por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, la Unidad de Víctimas, la DIPRO de la Policía Nacional y la Oficina de Derechos Humanos de la Inspección General de la Policía y generalmente son invitados, y cuando digo generalmente, es siempre son invitados, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ACNUR y cuatro delegados de la población que se va a estudiar, entonces aquí también es la primera parte, no hablemos de la Unidad Nacional de Protección como ese aparato clandestino donde una sola persona se encierra en un cuarto a tomar una decisión, no, no, no, esa es una ruta bastante compleja y objetiva que arranca con unos análisis y se lleva a unas instancias en donde precisamente se debaten esas instancias, en donde precisamente se debate y se mira la información objetiva para poder tomar una decisión en donde participan todas estas entidades que mencioné y todas tienen una opinión, aunque, obviamente, quiénes son invitados, no tienen voto.

Entonces, señor Presidente, eso es muy importante para establecer cómo funciona hoy la Unidad Nacional de Protección frente a ese proceso. También en esta teoría que estaba planteando el Representante Racero frente a los trámites de emergencia y que ahí entonces era donde mencionaba a “Cayita” Daza, mencionó a “Poncho” Zuleta y a Abelardo de la Espriella, lo primero que tengo que decirle, Presidente, es que los análisis y las condiciones de seguridad de cada uno de los protegidos de la Unidad Nacional de Protección consta de reserva, yo aquí no me puedo poner a discutir cuáles son las condiciones de seguridad del honorable Representante Racero y cómo es su

esquema, con qué cuenta o con qué no cuenta, o con qué cuenta el señor Presidente de la Cámara o cualquiera de los miembros aquí, porque eso tiene una confidencialidad, porque el estudio de riesgo es personal, es de cada persona, porque no podemos pensar que si un Representante considera que otro no tiene riesgo, pues, no es una razón suficiente para no tenerlo, porque esa condición es personal. Aquí veo varios honorables Representantes conectados y cada uno tiene una situación diferente, porque cada uno está una población diferente, yo aquí veo al Representante Carreño que está en una zona que tiene unas dificultades de seguridad bastante grandes, el señor Presidente, que fue víctima en el pasado de grupos al margen de la ley, así como algunos representantes que están en Bogotá, que también tienen medidas de protección, entonces, no podría la Dirección de la Unidad Nacional de Protección ni la Unidad Nacional de Protección ponerse a hablar precisamente de qué tiene cada uno y por qué lo tiene, porque eso goza de una reserva y de confidencialidad, lo que sí le puedo decir claramente, es que la Unidad Nacional de Protección no está al servicio de nada diferente al de proteger a las personas que tienen una condición objetiva para tenerlo.

Ya que ha mencionado estos nombres, quiero aclararle un tema; el tema de “Cayita” Daza fue un trámite de emergencia hecho el año pasado y como el Representante manifestó, fue basada en unas amenazas en ese momento en el que la persona sugiere que unas amenazas generales que se hicieron a unas personas que estuvieron en una reunión, le cae, el Director de ese momento le hace un trámite emergencia que dura los 3 meses, que dura el trámite de emergencia normalmente y hace alrededor de 25 días o un mes, como Director la Unidad Nacional de Protección, firmé la resolución en donde después el CERREM establece que se le hace el desmonte de esa protección, entonces, está muy claro eso y es importante que todos lo tengamos presente, una cosa es el trámite de emergencia que sale por 3 meses y otra cosa es el estudio ordinario que finaliza en una resolución que saca el CERREM y en ese caso, por ejemplo, tengo que decirle al Representante Racero, no me voy a poner a mencionar exactamente qué tiene y qué no tiene, pero “Poncho” Zuleta no tiene vehículo blindado por parte de la Unidad Nacional de Protección así como usted lo había mencionado, en lo que nosotros no podemos caer, señor Presidente y demás Representantes, es en la tesis de la subjetividad; que alguien es el que dice quién debe y quién no debe tener, o que por qué éste tiene y el otro no tiene, pues, eso pasa es por un proceso objetivo, obviamente liderado por seres humanos que también tendrán sus falencias en algunos momentos, pero por eso tiene tantos pasos el proceso para llegar a una medida de protección, que al mismo tiempo nos dificulta precisamente, Presidente, que esa medida de protección sea más rápida, y esa es una de las metas que tiene el Ministerio del Interior y que tiene la Unidad Nacional de Protección y que, además, está establecido en el plan de desarrollo;

que es reducir los tiempos de la ruta de protección, y por eso, por instrucción de la Ministra del Interior, estamos haciendo una reingeniería al interior de la Unidad Nacional de Protección que pueda generar que la ruta sea mucho más rápida, con varias acciones que estamos buscando, que ahorita me referiré a ellas.

Menciona el señor Representante el tema de Daniel Mendoza, entonces dice, este sí y este no, o sea, Daniel Mendoza si debe requerir ya una protección, pero los otros, a su consideración, no, yo no me voy a meter en esa discusión, porque Daniel Mendoza tiene protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, trámite de emergencia autorizado por mí en su momento, ahora, que considera que debe tener mayores medidas de protección o que los carros deben ser de una forma y que el número de personal que lo protege debe ser tanto, esa es una decisión que no está a capricho del protegido, es una decisión que está diseñada para que se decida en el CERREM, precisamente después de pasar por toda la ruta ordinaria, que tengo entendido, además ya finalizó y debe estar también medida ya la resolución frente a su condición, pero es muy claro y muy importante decir que el señor Daniel Mendoza, así como los periodistas que hicieron parte de esas denuncias, hoy gozan de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, cada uno con esquemas diferentes, de acuerdo al análisis que arrojó toda la parte de estudio de riesgo.

Por otro lado, señor Presidente, hablaban sobre el tema de los concejales, yo me quiero detener un segundito ahí, porque es muy claro decir quiénes son objeto de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección y ya lo mencionó el Representante, algunos, cómo son los congresistas, está establecido por ley, que tienen derecho a esa protección, sin embargo, a los congresistas igual también se les hace un estudio de riesgo, se hace todo el proceso a través del comité de servidores públicos y de ahí se emite una resolución con su esquema de protección.

Ahora, si bien es obligación Unidad Nacional de Protección generar esa protección, el Congreso de la República hace el pago de los esquemas de protección que hoy tienen los honorables congresistas, y esos convenios, para que seamos claros, señor Presidente, no generan costos a la Unidad Nacional de Protección, nosotros ponemos los carros y en algunos casos, por ejemplo, en el Congreso de la República, donde hay un hombre de protección adicional, eso sí lo arroja un CERREM, si lo asume como costo la Unidad Nacional de Protección, pero pues obviamente porque hay una medida objetiva que exige ese hombre de protección, que inclusive, se ha establecido este mecanismo de hombre de confianza en donde los mismos protegidos y esto no es Congreso de la República, estos son la gran mayoría de protegidos del programa de protección, presenta en la hoja de vida de la persona que se le pide a la unión temporal, para que la vincule, y a esa persona se le asigna, inclusive, medidas de garantía frente de sus protegidos.

Pero entonces, Presidente, en el año 2019, tuvimos 37 convenios que ascendió a una cifra de 105 mil millones de pesos, estos no son 105 mil millones de pesos de costos de la Unidad Nacional de Protección, son 105 mil millones de pesos que le giraron a la Unidad Nacional de Protección para pagar esos convenios. En lo que va del año 2020, van 16 convenios por una suma de 93 mil millones de pesos y entre ellos ¿quiénes están?, el Senado de la República, la Cámara de Representantes, la JEP, los gobernadores, los alcaldes, la Unidad de Restitución de Tierras, las Cortes y el Concejo de Bogotá; que es donde se ha centrado el Representante Racero en este debate, además, tengo que decirle que yo me pierdo un poco en la dialéctica, porque por un lado dice que se está haciendo asignación de vehículos sin estudios de seguridad a personas, pero por el otro lado dice que la misma Unidad Nacional de Protección le certificó que a este momento no ha terminado los estudios de riesgo de los concejales, entonces, creo que ahí ya arrancamos con una contradicción bastante importante, ¿qué existe hoy en el Concejo de Bogotá?, existe un convenio como lo mencionó, por alrededor de 2.200 millones de pesos con la Unidad Nacional de Protección, para los concejales que ya tienen adoptadas medidas de protección, que en este momento son 19 concejales de Bogotá que tienen un riesgo extraordinario, qué salió arrojado por todo el proceso que ya he mencionado, faltan unos concejales todavía que están en ese estudio a nivel de riesgos que pasará obviamente por todo el proceso que hemos definido, pero también quiero hacer claridad, yo creo que sí hay alguna molestia con que el Concejo de Bogotá haga esos convenios, pues, es importante que se los manifiesten al Concejo de Bogotá, el convenio se hace a solicitud del Concejo de Bogotá y los estudios de protección se hacen a solicitud de los concejales, muy bien mencionó el Representante Racero, que 6 concejales pidieron no ser evaluados y no hacer parte de ese proceso de evaluación, entonces aquí más allá de citar a la Secretaría de Hacienda, deberían preguntar cuál es la posición del Concejo de Bogotá frente a esto y los concejales que lo están solicitando. Esa misma situación no pasa con el Congreso de la República, quien no quiere una medida de protección, puede renunciar a ella o puede pedir que no se le haga estudio protección, pero para ser absolutamente claro, porque es muy fácil sacar titulares en los medios de comunicación, pero a veces es difícil comprobarlos, yo aquí no veo dónde está el sustento para decir que hay concejales de la ciudad en este momento, que tienen asignados carros sin un estudio de seguridad, ahora bien, si lo que el Representante Racero quiere decir es que de los 18 concejales que hoy tienen estudio extraordinario y le parece que ese estudio extraordinario no es real, porque como él mandó un oficio a la Defensoría y a la Fiscalía, y le dijeron que no había ninguna amenaza, esa es la única razón para constituir una amenaza, pues, está equivocado por una simple razón, porque el hecho de no tener una denuncia, no quiere decir que una persona no tenga una condición de riesgo que se

establezca a través de un estudio, no puede saber el honorable Representante Racero si un Concejal de Bogotá ha recibido amenazas a través de Twitter, por ejemplo, y esa persona no denunció en la Fiscalía, sencillamente, no puede saber el Representante Racero si alguno de estos concejales en alguno de sus desplazamientos, ha recibido intimidaciones que han justificado esas medidas, quiere decir, que aquí estamos entre una cruzada política que la volvemos una verdad en materia de protección, entendemos que hay que buscar ahorros dónde se pueda y por eso quiero anunciarle a esta Comisión de manera muy clara, que desde que asumimos este encargo, lo que hemos hecho es buscar el ahorro en la Unidad Nacional de Protección, y esperamos que en los próximos días salga una licitación para los vehículos blindados, que tendrá un ahorro presupuestado de más de 18 mil millones de pesos, es lo que estamos trabajando, entonces el ahorro está no en criticar un sector de la población, no hay que quitarle a un sector para ponerle a otro, porque aquí a nadie se le está negando medidas de protección aduciendo temas presupuestales, aquí el que tenga una condición objetiva para tener una necesidad de protección, la tenemos que brindar y así se ha justificado, nunca se le ha contestado a un protegido; “señor, usted tiene un nivel de riesgo pero no se le pone porque no hay recursos”, eso no ha pasado en la Unidad Nacional de Protección, entonces aquí no es estigmatizar un sector sobre el otro, ni de decir que los políticos no deben tener y que los líderes sociales sí, por dos razones, una porque ya hemos demostrado que los líderes sociales son quienes más tienen protección hoy y segundo, porque cualquier colombiano que cumpla las condiciones dentro del Decreto No. 1066, como lo mencionó el Representante, quienes sean objeto de protección, pues, lo tendrán que ser, así como son los 104 concejales en todo el país que hoy tienen medidas de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, no sólo son los concejales de Bogotá los que tienen, ahora bien, lo que sí pasa con el Concejo de Bogotá es que tienen los recursos para hacer ese pago, pero seamos muy claros, hay muchas gobernaciones del país que hoy también tienen un convenio con la Unidad Nacional de Protección en donde a ellos se les pone el vehículo y la Gobernación paga el recurso de ese vehículo, obviamente después de que le salga un concepto de riesgo extraordinario, entonces con eso, Presidente, yo creo que frente al debate que había establecido.

Representante Racero, entiendo y admiro su preocupación por los recursos públicos y creo que eso todos los Representantes y todos los funcionarios públicos lo tenemos que hacer y la forma de buscar eso, señor Presidente, es buscando ahorros reales cómo los está buscando la Unidad Nacional de Protección, buscando que la protección le llegue a quién le tiene que llegar pero de manera objetiva, no de manera subjetiva, no unos diciendo a quienes protegemos y a quienes no protegemos, y aquí hay que decir una cosa que la Ministra del Interior había mencionado, que todos los líderes sociales asesinados; tan solo el 9% de los asesinados han tenido

alguna ruta de protección o teníamos conocimiento por parte del Estado en general de alguna amenaza y eso es muy importante tenerlo claro, el mensaje de los líderes sociales que hemos dicho en todo el país y que la señora Ministra del Interior se ha enfocado en decir, es que por favor denuncien, por favor, ponga en conocimiento su situación de riesgo, porque hoy lo que tenemos, señor Presidente, es que la gran mayoría de líderes sociales que asesinan, no tenemos ningún conocimiento de que están en riesgo, no tenemos ningún conocimiento que su vida puede estar en riesgo, pero tenga claridad, Presidente, que sí sabemos y conocemos que algún líder social tiene un riesgo que de manera objetiva se demuestre, pues, inmediatamente procederemos, porque hoy la Unidad Nacional de Protección recibe más de 3.000 solicitudes mensuales de protección y de ahí muchos lamentablemente, no necesitan protección y algunos si la necesitan, por eso es que le reingeniería de la Unidad Nacional de Protección lo que busca es tratar de agilizar el trámite, lo queremos recortar, en más de 30 días tan sólo con unas medidas administrativas que podemos tomar, pero al mismo tiempo en esa ventanilla única donde se recibe la solicitud de protección, podamos rápidamente priorizar a quienes realmente necesitan protección para poder agilizar esa ruta, ahí es donde está el secreto, señor Presidente, en agilizar la ruta y en lograr identificar quiénes son los que necesitan de manera más rápida, pero sobre todo, la articulación con alcaldías y gobernaciones, con personerías y defensorías del pueblo para tener claridad de quién está en riesgo.

Con esto, señor Presidente, quiero concluir, hemos tomado una decisión y es la de que 30 analistas se van a sacar de Bogotá y se van a descentralizar para que precisamente estén en las regionales de la Unidad Nacional de Protección haciendo esos análisis en contexto, vean que una de las críticas más grandes de los líderes sociales, es una que desconoce el Representante Racero y es el contexto de los líderes sociales, todos nos exigen: “por favor, hágannos el análisis de riesgo en contexto”, porque es que usted hace ese análisis en Bogotá y entonces desconoce la realidad que vivimos, que no necesariamente quiere decir que tenga una denuncia en la Fiscalía de que lo van a matar, pero en el contexto en el que vive, por la labor en la que está, está siendo una persona que está en riesgo, entonces el contexto sí es muy importante tenerlo en cuenta y por eso queremos descentralizar la Unidad Nacional de Protección, para poder llegar de manera más rápida, así como también, señor Presidente, hemos establecido una política de anticipación, porque hoy como opera la UNP, es a través de solicitud, si lo solicitan, nosotros actuamos, pero también lo que queremos es articularnos con la Policía, y por eso firmamos un convenio con la Policía Nacional, con la Dijín, con la DIPOL, inclusive, con el Gaula, para poder actuar, para que la denuncia lleve una ruta de protección pero la denuncia también nos lleve a actuar por parte de la fuerza pública, para contener esa posible amenaza y actuar sobre esa posible amenaza, si

alguien está denunciando que necesita protección porque lo están extorsionando, lo importante no es solamente iniciar la ruta de protección, sino que también el Gaula actúe de manera rápida para poder neutralizar esa posible amenaza y de igual forma poder anticiparnos, señor Presidente, a las amenazas posibles que pueda tener una persona en territorio y poder llegar con esa medida de protección antes de que la persona lo solicite; esos son de los temas que estamos trabajando y obviamente creo que ha sido una posición bastante amplia, así que quedamos aquí a disposición de las preguntas que puedan tener los Representantes.

Frente a lo que decía la Representante Neyla, la Ministra del Interior fue bastante clara con el dónde están ocurriendo los homicidios, de dónde vienen los homicidios hoy, tenemos claro que son por disputas de narcotráfico, disidencia de grupos armados, los GAOR y los GAOS que están actuando en la gran mayoría de poblaciones, son los que están generando estos homicidios.

Ya me referí frente a la reducción del tiempo y frente al nombramiento del Director, pues, creo que es un nombramiento bastante sensible que en eso estamos trabajando y que la señora Ministra del Interior está liderando para que sea en la mayor brevedad y esperamos que sea la persona más idónea para que siga conduciendo la Unidad Nacional de Protección.

Frente al sindicato, Presidente, el día martes tenemos una reunión a las 6 de la tarde precisamente con los sindicatos para poder hablar, yo no llevo seis meses encargado de la Unidad Nacional de Protección, acabo de cumplir apenas tres meses encargado y hemos estado también en una situación en donde el Covid-19 ha dificultado las reuniones presenciales, pero precisamente ante esa solicitud, el día martes vamos a tener una reunión con los sindicatos para trabajar con ellos los temas que les inquietan y que podemos mejorar dentro de la Unidad Nacional de Protección.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias, doctor Daniel Palacios; Director encargado de la Unidad Nacional de Protección por su extensa y clara, diría yo, intervención, de verdad, muchas gracias por su tiempo.

Tiene el uso de la palabra la doctora Gina Paola Soto Chinchilla; Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, le rogaría a las personas que van a intervenir, no sólo a la doctora Gina, a quién le doy la bienvenida, sino a los colegas que me han solicitado el uso de la palabra, que tratemos de ser lo más concisos y breves posibles, son las 12:41 p. m., y recuerden, apreciados colegas, que tenemos sesión Plenaria a las 2:00 p. m., tratemos de culminar este debate, porque si no lo hacemos, nos tocará a terminar la sesión, porque tenemos que asistir a la Plenaria. Tiene el uso de la

palabra, doctora Gina Paola, por 5 minutos, muchas gracias y bienvenida.

Hace uso de la palabra la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda; doctora Gina Paola Soto Chinchilla:

Muchas gracias, señor Presidente, antes que nada, un saludo para usted y demás honorables representantes, para la señora Ministra del Interior y demás miembros del Gobierno nacional.

Empezaré, pues, por extenderles la excusa por la ausencia del señor Secretario Distrital; el doctor Juan Mauricio, no pudo acompañarnos el día de hoy, aunque estaba muy pendiente del tema, la señora Alcaldesa lo citó y está al frente del tema de medidas para atender la emergencia sanitaria, ustedes saben que ahorita es una prioridad todo lo que implique acciones para poder evitar la transmisión y prevenir la propagación del Covid-19, así como otras tareas urgentes frente al trámite de aprobación del plan de desarrollo distrital, pero manifiesto nuevamente, él estaba muy pendiente de esta reunión y bueno, fue algo intempestivo.

Mi participación, señor Presidente, va a ser algo muy concreto, realmente son 3 puntos lo que quisiera tocar, uno particularmente frente al alcance de la Secretaría Distrital de Hacienda frente a los recursos y a las necesidades de Concejo de Bogotá, quiero hacer énfasis en que el Acuerdo 59 de 2002, establece la creación del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá a través del cual se maneja presupuestalmente, contablemente y a nivel de tesorería los recursos financieros que han sido destinados para la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá, de esta manera, se asigna la ordenación del gasto al Secretario Distrital de Hacienda y así se configura un esquema institucional en el que los recursos públicos que son asignados al Concejo para su operación y funcionamiento, se administren a través de la Secretaría Distrital de Hacienda a través de una cuenta especial que no tiene personería jurídica, sin embargo, dada la autonomía presupuestal y administrativa del Concejo para sus adquisiciones, existen algunas funciones y responsabilidades que son compartidas, actualmente la identificación y justificación de la necesidad, la solicitud de una adquisición, el recibo a satisfacción y la verificación de su cumplimiento y la autorización del pago, están a cargo del Concejo de Bogotá, este era como el primer tema que quería resaltar.

Adicionalmente, frente a los convenios que se han suscrito con la Unidad Nacional de Protección, es importante hacer énfasis en el objeto que dice aunar esfuerzos humanos, técnicos y administrativos para garantizar el esquema de seguridad, en su componente, vehículos requeridos por los concejales del Distrito Capital que cuenten con riesgo extraordinario y/o extremo como resultado de la evaluación del riesgo efectuada para los concejales de Bogotá por la Unidad Nacional de Protección, entonces es claro que desde el objeto existe este

requisito y finalmente, quería resaltar lo que nos ha mencionado la Unidad Nacional de Protección, que mencionó el doctor Daniel Palacios y es que el estudio del nivel de riesgo cuenta con reservas de ley en concordancia con el Artículo No. 72 de la Ley No. 418 de 1997, por eso ese estudio es conocido por los señores concejales y la Unidad Nacional de Protección y es el supervisor del contrato, quién conociendo que ha sido certificado con ese nivel de riesgo, puede continuar con el requerimiento de esos esquemas de protección; vehículos particularmente para los señores concejales, entonces, quería hacer claridad sobre esos dos puntos y obviamente estoy abierta a todas las preguntas que tengan los señores congresistas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, doctora Gina Paola, por su intervención y por el uso adecuado del tiempo.

De esta manera, le doy el uso de la palabra a los honorables Representantes que la han solicitado, la Secretaria me ha enviado el listado, tengo anotados a mis colegas Carlos Ardila, Astrid Sánchez y José Vicente Carreño. Iniciamos con el Representante Carlos Ardila por el departamento de Putumayo, del Partido Liberal, por un espacio de 5 minutos, tiene usted el uso de la palabra, colega.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mil gracias, Presidente, es usted muy amable.

Presidente, lo primero, quiero pedirle al Representante David Racero que se excuse con esta Comisión, que le pida disculpas a los colegas por lo que ha publicado antes de llegar a esta Comisión, en esta Comisión lo hemos acogido con mucho respeto, lo hemos acogido con generosidad, le hemos permitido que suscriba una proposición de control político sin ser de la Comisión Segunda y usted, señor Presidente, le ha brindado absolutamente todas las garantías para que él vía redes sociales esté rotando mensajes como el siguiente que me permito leer de manera textual, a esto hay que ponerle mucha seriedad; “mientras Congresistas y concejales se pasean en camionetas pagadas por los colombianos, miles de líderes sociales desprotegidos son asesinados”. David, es usted lo suficientemente irresponsable para publicar ese mensaje en redes sociales, intenta usted decir, primero, que en esquemas de protección, nosotros adelantamos actividades turísticas, segundo, intenta usted decir en ese mensaje que la muerte de cientos de líderes sociales en este país, que reprochamos, que rechazamos y que le hemos pedido a las autoridades responsables que las esclarezcan y que aquí en mi región, las vivimos día a día, son responsabilidad de los Congresistas y de los concejales, mucho cuidado con esa línea y mucho cuidado con la insinuación que está dejando usted hoy a la opinión pública, eso se llama ser irresponsable y ser irrespetuoso con los colegas que a usted le han brindado todas las

garantías, yo le pido a usted, con mucha atención, David, que se excuse, es lo mínimo que usted debe hacer por esta Comisión, que lo ha acogido y después pide derecho a réplica, pida derecho pero a pedir disculpas, David.

Continúo con mi intervención, señor Presidente. Primero, cantidad de imprecisiones ha dicho la persona que acabo de enunciar, ahora, cantidad de imprecisiones, hombre, eso tiene que decirlo usted, eso es parte de la seriedad, los esquemas de seguridad se asignan después de que un comité integrado por un buen número de entidades, realizan un estudio de seguridad, los estudios de seguridad no se asignan a dedo, señor Representante, eso no puede quedar en la opinión, esos estudios obedecen a una serie de medidas, medidas, que ese Comité que integran entidades como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa, la Policía, el Ejército y todos los que acaba de decir aquí el señor Viceministro, que yo no voy a repetir en aras del tiempo, toma y analiza para después de ellos asignar.

Ahora otro tema que debe usted dejar de manera clara y precisa, usted está denunciando aquí un convenio entre el Concejo de Bogotá; una entidad con toda la autonomía y la Unidad Nacional de Protección, si usted tiene un reproche político a esa medida, ese reproche se lo debe hacer al Presidente o a quien haya suscrito el convenio por parte del Concejo de Bogotá, si tiene usted un reproche a las obligaciones de ese convenio interadministrativo, debe usted ponerlo en conocimiento de las autoridades, insisto yo, ¿qué tiene que ver esta Comisión con una decisión que ha tomado el Concejo de Bogotá?, ahora, esos mismos convenios existen en una entidad como lo es el Congreso de la República, se suscriben una serie de convenios para que se adelanten unas actividades, esas actividades son meramente contractuales, consignan unas obligaciones para una entidad y para otra entidad, hacerle creer al país, hacerle creer a la opinión pública, que fruto de estos convenios, los líderes en este país están perdiendo la vida, es una gran falacia.

Lo que hay que hacer aquí, y aquí va mi llamado a las autoridades, al señor Viceministro y a la señora Ministra del Interior, es impulsar la judicialización y que la cantidad de amenazas que se han denunciado y que hoy terminan en un esquema de protección, se esclarezcan y se dé con los responsables y preciso algo, no necesariamente una amenaza termina en un esquema de protección, la amenaza se estudia o los riesgos... (se perdió la comunicación).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Excúseme, colega Ardila. Señora Secretaria, active nuevamente el micrófono del Representante Carlos Ardila, para que pueda con tranquilidad terminar su intervención. Muchas gracias. Puede continuar, colega.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente.

Las amenazas no necesariamente se traducen en esquemas de protección, pero hago un llamado a la señora Ministra del Interior, y el llamado es a que se articulen con las diferentes entidades, usted no tiene la competencia, por supuesto, para judicializar, pero si tiene la posibilidad de impulsar una instancia para que esas amenazas, para que esa cantidad de panfletos que se reportan de mensajes amenazantes y de llamadas amenazantes que le llegan a los líderes, se esclarezcan, se judicialicen y terminen en una condena y tengamos ya claro quiénes son los responsables, quienes están amenazando a nuestros líderes en territorio y lo más importante, señora Ministra, quién está asesinando a los líderes en este país, porque pierden la vida y no existen condenas, deberíamos tener el mismo número de condenas por cada líder asesinado.

Y cierro con el siguiente interrogante, doctor David, acaso sus copartidarios que tienen un esquema de protección, y le pongo el ejemplo de Putumayo, doble al del Representante a la Cámara del departamento de Putumayo, también se pasea el departamento de Putumayo con el mismo esquema asignado por la misma Unidad Nacional de Protección, ¿ese mensaje aplica también para su copartidario?

Mil gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, honorable Representante Carlos Ardila, por el buen uso del tiempo, lo felicito, ahora tiene el uso de la palabra la bella Representante Astrid Sánchez Montes de Oca, del departamento de Chocó, por 5 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a mis compañeros, a los que nos siguen en esta intervención, a los miembros del Gobierno Nacional en cabeza de la Ministra del Interior y del Viceministro Daniel Palacios.

Quiero de entrada unirme a las palabras de mi compañero Carlos Ardila cuando dice que la determinación de protección de alguien, no se hace a dedo, se hace a través de varias personas y varias entidades, a menos que estas se pongan de acuerdo para de mala fe designar a quién o no darle la protección.

Para aterrizar mi intervención, quiero resaltar que la Defensoría del Pueblo me ha reportado dos casos de asesinatos de líderes sociales, pero tengo información de dos casos más de líderes sociales, o sea que iniciando el año, hasta dónde vamos, irían 4 asesinatos de líderes sociales en el departamento de Chocó, entonces, yo hago una pregunta ¿de quién depende la designación o la categorización de líder

social? para nosotros saber que tuvimos 4 asesinatos de líderes sociales, dos en Quibdó, uno en Nuquí, otro en Nóvita y otro en Jiguamiandó.

Seguidamente, sin ser comité de aplausos, estoy de acuerdo con lo que dice el Viceministro referente a que se necesita descentralizar el estudio de seguridad, porque nosotros en el departamento de Chocó logramos que se asignara una oficina para que no dependiera del departamento de Antioquia, pero seguimos dependiendo del departamento de Antioquia, necesitamos una institucionalidad en la oficina de Quibdó, porque la oficina de Quibdó tiene solamente al gerente, doctor Daniel Palacios, no tienen asistentes, no tienen absolutamente nadie que acompañe las labores administrativas y demás que le corresponden, porque cuando él sale a hacer alguna diligencia, queda la oficina sola, llega alguien a hacer algo y no tiene quién atiende, además, tiene apenas dos escritorios y tres sillas, necesitamos implementación de esa oficina, y lo más importante; autonomía, como lo decía el Viceministro, porque muchas circunstancias especiales de cada una de estas personas que necesitan que se les haga el estudio de seguridad y después la implementación, los de Bogotá no conocen las circunstancias individuales o específicas de estas personas, de ahí las posibles equivocaciones que podamos tener al determinar los estudios de seguridad, o determinar si es líder social, o qué categoría tienen esas personas.

Necesitamos, señora Ministra y señor Director encargado de la Unidad Nacional de Protección, que nos ayuden en el departamento de Chocó, porque tenemos casos especiales, ustedes mismos lo determinaban ahora en su intervención, ayúdenos a que tenga la oficina de Quibdó autonomía y que no dependamos de Antioquia, porque de aquí a que de allá llegue una persona al departamento de Chocó para hacer los estudios ya tenemos casos nefastos para lamentar.

Señor Presidente y demás compañeros de esta Comisión, señora Ministra y señor Director de la Unidad Nacional de Protección, tienen mi respaldo en todo lo que están haciendo en el departamento de Chocó, pero necesitamos más acciones. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, querida colega Astrid Sánchez Montes de Oca. Tiene el uso de la palabra el Representante José Vicente Carreño, del Partido Centro Democrático, por el departamento de Arauca, por cinco minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero saludar a la señora Ministra, al Director encargado de la Unidad Nacional de Protección, a mis compañeros de Comisión y a los colombianos que a esta hora nos escuchan.

Yo quiero unirme a las palabras de mi colega Ardila, hombre, señor Racero, no sea irresponsable con lo que sale a decirle al país, analice antes de escribir, por favor, no ponga en la picota pública situaciones que no obedecen a la verdad.

Por otra parte, quiero decirles a los colombianos y a los Congresistas, que el Gobierno hoy heredó grandes problemas que venían de la Unidad Nacional de Protección, esto no es de hoy, hoy se han mejorado muchísimas cosas y celebro con la decisión que tomó el Gobierno, de retirar al Director y hoy encargar al doctor Daniel Palacios.

Doctor Daniel, aunque usted esté solo encargado, se ha notado que ha venido haciendo las cosas bien, con las dificultades que ha traído este problema de la pandemia, que no ha dejado trabajar de la mejor manera en estas carteras y uno de esos aspectos lo demuestra la eficiencia de esas 7.222 personas a las que se les presta hoy seguridad por medio de la Unidad Nacional de Protección, 270, por ejemplo, son del departamento de Arauca, 270 personas que son de diferentes partidos, de la Unión Patriótica, Partido Verde, del Polo Democrático, del Centro Democrático, del Partido Conservador, del Partido de las FARC y personas que son de las juntas de acción comunal, qué son muchas, por cierto, coordinadoras de mesas de víctimas, personeros, funcionarios públicos, víctimas de violación de los derechos humanos, en fin, funcionarios de la JEP... 270 personas en Arauca y hoy podemos decir que no se ha presentado ningún inconveniente con esas 270 personas hoy protegidas por la Unidad Nacional de Protección en el departamento de Arauca.

Cuando el señor Racero dice que la Unidad le presta seguridad a personas específicas o especiales o que son del Gobierno o que tienen quizás cercanía con el Gobierno, yo le digo una cosa, por ejemplo, si usted revisa mi esquema de seguridad en Bogotá; yo no tengo funcionarios de la UNP, me la retiraron, y obedecí porque lo hizo el CERREM, ellos son la autoridad competente para hacerlo, y como quién me antecedió; el Representante Ardila decía, son varias instituciones que toman una decisión, no la toma el Director y le digo algo, a mí me retiraron el esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección en Bogotá y usted sabe, el primero de febrero los desadaptados de las FARC me hicieron un atentado con explosivos aquí en Arauca, entonces no es cierto que quienes somos del partido de Gobierno o cercanos al Gobierno, tengamos privilegios, eso no es cierto, Señor Racero, eso es irresponsable. Esta tarea en Arauca ha sido exitosa, obviamente, faltan algunas cosas, algunos ajustes, pero vuelvo y le digo, este Gobierno ha venido corrigiendo, al doctor Palacios lo he visto trabajar firmemente en esos dos cargos, no es fácil.

Señora Ministra y doctor Daniel Palacios, también quiero comentarle algunas cosas que se pueden presentar para mejorar el tema en la región, pienso yo que se debe reforzar o mirar qué pasa con los hurtos de los vehículos que se han presentado últimamente, no sólo en Arauca sino en todo el país, hay que mirar cómo se mejora esto para evitar que en

estas zonas de conflictos se estén presentando estas situaciones, hay que mirar qué medidas se adoptan cuando van a almorzar los muchachos, porque de pronto un protegido se va solo en el vehículo y se lo quitan.

Segundo, quiero comentar que, bueno, usted ya lo dijo; el tema de la territorial, necesitamos entre otras cosas que los analistas ojalá estén en la región, porque tienen que venir de Medellín, de Cúcuta, de Bucaramanga y esto genera tiempo, gastos y demás, que sería bueno que estuvieran en región. Celebro eso, ojalá pueda darse el tema de convertir las territoriales, Arauca debería tener una territorial, analícenlo, señora Ministra y señor Viceministro.

Y en el tema de vinculación de los escoltas, de la planta de personal, habrá que mirar en la medida que se pueda, que se cumpla con los requisitos, que sea personal de la región, aquí en Arauca, por ejemplo, los hay y sé que en los demás departamentos también, para evitar, más que todo en esta época que estamos; traer personal de otras partes.

El tema de la renovación de la planta de vehículos hay que analizarlo, porque ustedes saben que hay unos vehículos que ya cumplieron su ciclo... (se le cortó la comunicación).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Excúseme, Representante Carreño, ya se cumplieron los 5 minutos de su intervención, le daré un minuto más para que pueda culminar. Señora Secretaria, por favor, habilite el micrófono de mi colega Carreño. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente.

Termino con esto, sería muy bueno tener en cuenta el tema de la experiencia para contactar al personal de escoltas, yo entiendo los puntos que se tienen para ellos pero hay mucho personal que hace ese curso, que tiene experiencia, que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad lo certifica, hay que darle la oportunidad a estas personas, es gente que tiene la idoneidad pero que de pronto le hace falta un tiempo para la experiencia, pues, ayudémosles y mezclémoslos con las personas que la tienen, para que puedan tener continuidad y en el futuro se vaya haciendo este relevo generacional.

Dios los bendiga, muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, apreciado Representante Carreño. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan David Vélez del Partido Centro Democrático, por los colombianos en el exterior, 5 minutos, Representante Vélez, si es tan amable.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero enviarle un saludo muy especial a la Ministra Alicia Arango y al Viceministro Daniel Palacios, a las demás personas citadas y a todos los

compañeros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Aquí empiezo diciendo que la protección de los ciudadanos no depende de su afiliación política, es que me parece absurdo el traer un debate de control político generando precisamente la presunción de que a unos se debe proteger y a otros no, porque son de afiliaciones políticas, aquí se ha tenido una exposición clarísima el señor Viceministro Daniel Palacios sobre cómo hacen un gran estudio de riesgo para cada uno de los conciudadanos que lo solicitan y que no depende de un solo funcionario sino de un grupo especializado y de diferentes entidades que definitivamente determina el nivel de riesgo de cada uno de ellos y es por eso nosotros desde el Centro Democrático, creemos puntualmente en la seguridad democrática como un pilar fundamental de nuestro Estado Colombiano que incluye, por supuesto, la seguridad ciudadana, y por eso la defensa constante del tema de seguridad y por eso las acciones directas del Presidente Iván Duque en torno a la protección de todos los colombianos sin excepción alguna. El Centro Democrático ha sido víctima de amenazas y atentados, ahora, no se puede dejar en este debate que porque abogados del Centro Democrático o personas cercanas al Centro Democrático, no pueden recibir protección por parte del Estado, al contrario, hay que celebrar esas protecciones si existe niveles de riesgo, pero también hay que celebrar la acción directa de este Gobierno para la protección en su gran mayoría, como ya lo expresaron, para los líderes sociales del país; es el compromiso del Presidente Duque en la legalidad, en la seguridad, y aquí yo sí creo que hay desenfoco en este debate, es un problema entre el Concejo de Bogotá y un convenio, no debió venir al Congreso de la República, el Representante Racero pudo ir entonces al Concejo de Bogotá con sus compañeros y citar este debate allá.

Para terminar, sólo quiero decir, adelante, Ministra Alicia, usted tiene trayectoria, tiene compromiso, es capaz, es una mujer responsable, usted tiene una cartera muy importante y todos conocemos sus cualidades, adelante Ministra. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; Honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, colega Juan David Vélez. Tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Giraldo Arboleda del Partido Cambio Radical, por el departamento de Quindío, el maestro y decano de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Atilano Alonso Girando Arboleda:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial a la Ministra, al Viceministro y Director encargado de la UNP y a todos los colegas.

He escuchado atentamente todas las intervenciones, afortunadamente, y estoy casi seguro de que la mayoría de mis colegas, con la intervención del doctor Daniel y de la Ministra, tienen claridad sobre muchos temas y molestia, porque la verdad es que hay molestia en todos los colegas, por la intervención de un Representante que tanto aprecio, un hombre joven e inteligente pero le falta la experiencia, la medida, la prudencia,

hay que reconocerle que hay que defender los líderes que necesitan protección, de eso no tengo duda, colega Racero, siga así, lo está haciendo bien, pero se equivoca cuando cree que para pedir protección para unos líderes o para ciertas personas, hay que quitarle a otras, yo sólo quiero hacer una reflexión, usted se imagina hoy con su intervención y menciona nombres especiales, que le quiten la protección a una cualquiera de esas personas y que Dios no lo quiera, mañana o pasado mañana, le pase algo a esa persona, su cargo de conciencia jamás lo dejará dormir tranquilo, esta reflexión es la que quiero hacerle hoy a este colega, porque le reconozco, es un hombre joven, inteligente, cuando estuvo el primer año en la Presidencia, me llamó la atención por sus intervenciones, porque es muy estudioso, pero le falta la experiencia, hoy reciba mi consejo, prudencia y medida.

El Representante Carlos Ardila, también es un hombre joven y con su intervención creo que complementa el malestar de muchos colegas.

El llamado que hace el Representante David es a que aquellas personas que no necesiten protección, pues, que renuncien, debe ser que él no la necesita, me imagino que ya renunció a ella y seguramente otros colegas también, todo aquel que no la necesite, que renuncie, que hay otros que sí la necesitan.

Y, para terminar, al Viceministro y hoy encargado de la Dirección de la Unidad Nacional de Protección; el doctor Daniel, con quien en el primer año tuve la oportunidad de compartir y en muchas reuniones en las que tuvimos diferencias, pero le reconozco su capacidad y su idoneidad.

Qué bueno que no sea desde Bogotá, desde un escritorio que se tomen esas decisiones, doctor Daniel, es a las regiones que hay que ir y mirar cómo son las condiciones, excelente decisión, para adelante, doctor Daniel, con ese tipo de actuaciones. Mil gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a usted, apreciado Representante Atilano Giraldo, su experiencia, su sapiencia, su tranquilidad siempre es para nosotros un motivo de orgullo y, por supuesto, de aprendizaje, de esta manera culminamos las intervenciones de los representantes que habían solicitado el uso de la palabra. Vamos a terminar dándole la palabra, por supuesto, para las conclusiones correspondientes a los citantes del debate del día de hoy, rogándoles, por favor, que como hemos utilizado el tiempo, lo sigamos haciendo, le doy el uso de la palabra por 5 minutos a la Representante Neyla Ruiz, quien inició este debate de control político como citante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Seré muy breve. Muchas gracias, señor Presidente.

Me complace escuchar las respuestas de la Ministra y del doctor Daniel, dónde nos aclaran muchas de las preocupaciones, sólo quiero recalcar un tema que me pareció muy importante y que comparto, Ministra, tal vez el tema de ser mujer tiene mucho que ver en esto, pero sumercé habla

de que si un programa no lleva inmerso el tema o el componente social, no sirve, de verdad que escucharla me llena a mí de alegría y de orgullo, y es el caso, si atendemos estos temas solamente con la fuerzas públicas, con las fuerzas militares, pues, realmente no vamos a tener soluciones estables y duraderas pero el componente social debe ir inmerso ahí, me complace enormemente que usted haya mencionado esta parte.

Me complace muchísimo también escuchar el tema de los programas que están trabajando desde PAO, zonas futuras, el tema de intervención en infraestructura de escuelas, proyectos agrícolas, de verdad, pienso que esta es la base para solucionar de raíz muchos de estos inconvenientes y totalmente de acuerdo, muchísimos de los problemas que tenemos, se deben al narcotráfico, muchísimos de los problemas que tenemos, vienen de tiempo atrás, como dijo alguno de nuestros colegas.

Cuando tuvimos la oportunidad de firmar un acuerdo de paz, en vez de recuperar los territorios, nos dedicamos a otras cosas y se nos olvidó que los territorios que en ese momento con la firma del acuerdo, se estaban regresando nuevamente al Estado, no fuimos allí a tomarlos y a protegerlos y permitimos que nuevamente esta situación empezara a crecer, son problemas que si entendemos, vienen de atrás, pero nos complace la voluntad de ustedes, Ministra, de saber qué es lo que realmente está pasando para saber también a dónde debemos enfocarnos para poder empezar a cortar todos estos problemas de raíz. Muchísimas gracias a todos y muchísimas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias a ti, apreciada Representante Neyla Ruiz, por el uso del tiempo y por tu intervención. Tiene el uso de la palabra otro de los citantes de este debate de control político, el Representante Abel David Jaramillo Largo del Partido MAIS.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Muchas gracias, señor Presidente, a los delegados del Gobierno, desde luego, a los compañeros que nos hicieron la intervención en la sesión informal donde escuchamos los aspectos relevantes de la situación en el territorio, en las comunidades indígenas, especialmente de Cauca y el sindicato de la Unidad Nacional de Protección y, desde luego, a los honorables Representantes.

Creo que el fondo directo de este debate de control político es la garantía de la vida, la protección de los derechos, la defensa de la paz y sobre todo, de nuestros líderes sociales, sean defensores de medio ambiente, que luchen en contra de la minería ilegal, de la violencia y la guerra en los territorios, a ellos nuestro mayor reconocimiento y que su memoria y su legado sigan vigentes, y que cese el asesinato, provenga de donde provenga, si vienen de grupos que bien conocemos y están identificados, que sean

judicializados y que haya esa justicia y esa verdad para que podamos conocer el fondo y garantizar que esto no sea sistemático, como lo estamos viendo actualmente.

La protección de las comunidades y los territorios, especialmente para las comunidades indígenas, debe ser colectiva y se debe brindar la garantía para que, señora Ministra y señor Director encargado de la Unidad Nacional de Protección, el desmonte de los esquemas de protección en muchas regiones del país, ya empezó y especialmente en Cauca, en Quinchía, precisamente en este momento del debate, me escribía una Gobernadora Indígena del municipio de Quinchía, del Cabildo Indígena de Carambá, donde ha tenido varias amenazas por luchar en contra de la minería ilegal en su territorio, porque bien sabemos esto que está representando para las comunidades que defienden su autodeterminación, su ejercicio de gobierno propio y sus derechos colectivos, este riesgo y el señalamiento y las amenazas que existen en la expresión, en los controles territoriales que adelanta la guardia indígena y las mismas autoridades, el personal de salud en muchas regiones está siendo amenazado, están siendo señalados y ese ejercicio se les está limitando.

En lo que plantea la señora Ministra frente al tema del PAO, estos mecanismos y estas acciones no están siendo concertados con las comunidades, no son incluyentes y eso de cierto modo es un riesgo para que este ejercicio de protección de líderes y de la vida se mantenga. El PAO, no se puede convertir únicamente en la militarización, en este momento tenemos datos de norte de Cauca, más de 7.500 efectivos del Ejército están en este momento ubicados en esta región, pero el asesinato de líderes sociales, como lo decía nuestra autoridad indígena que intervino, más de 20 en lo corrido de este año, eso es una cifra alarmante, que preocupa, señora Ministra, lo que está pasando en nuestros territorios, eso sin contar los efectivos de la Policía y otros organismos de investigación e inteligencia que tiene el Gobierno nacional, por eso se necesitan avances en la investigación, que hayan responsables directos e indirectos, autores materiales e intelectuales para que se proteja la vida, para que se protejan los derechos humanos, los derechos fundamentales, y se respeten esas garantías constitucionales que tenemos todos los colombianos. De antemano, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias a usted, colega Abel David Jaramillo. Tiene el uso de la palabra el último de los citantes para sus conclusiones; el Representante David Ricardo Racero, por un espacio de 5 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente.

Termino entonces con lo siguiente, el doctor Daniel Palacios aclara algunas cosas pero hay un conjunto de mentiras que no me alcanza el tiempo para poderlas controvertir, ya hablaremos en el marco del debate público que estamos teniendo, pero quiero mencionar dos en particular, una, por ejemplo, usted no puede pretender, doctor Daniel Palacios, equiparar medidas blandas con medidas duras de protección, no puede equiparar los botones de pánico y los celulares con las camionetas blindadas, eso es un abismo infranqueable, eso es lo que más tienen en este momento nuestros líderes sociales, si usted equipara lo uno con lo otro, entonces en vez de a los Congresistas darnos camioneta blindada, denos botones de pánico, a ver si con eso cumplimos, o al mismo Presidente, en vez de estar comprando camionetas blindadas nuevas, dele botón de pánico y celulares, así que no nos puede meter los dedos en la boca y decirnos que porque les han dado un sin número de botones, chalecos y celulares y decir que ya se está cumpliendo con el propósito, ese es el tipo de mentiras que tenemos que aclarar y que no podemos permitir que queden sobre el ambiente, pero sin lugar a dudas, está la central, señor Presidente, justamente lo que venimos a cuestionar aquí en la objetividad al momento de hacer los procedimientos, los estudios y las tomas de decisiones para que se defina a quiénes son los que les corresponden medidas de protección y a quienes no, es eso lo que estamos cuestionando; que por eso traemos aquí el debate del Concejo, apreciados colegas, porque algunos no lo lograron comprender, ¿por qué lo traemos aquí?, porque hay una entidad nacional que se llama la Unidad Nacional de Protección, tiene que ver con este Congreso en lo que le corresponde hacer debate de control político que intermedia para la asignación de las camionetas blindadas, interviene en dos maneras, es juez, porque define cuál concejal requiere esquema y cuál no y es parte, porque es quien termina haciendo la contratación con los operadores privados, con los contratistas para designar las camionetas, la Unidad Nacional de Protección juez y parte al momento de asignar camionetas blindadas, es que el estudio de seguridad de los concejales no lo hacen en la Secretaría de Hacienda, no lo hace ninguna entidad de la Alcaldía, por eso lo traemos, señores congresistas, mesura, por favor, en las intervenciones y la comprensión de por qué estamos trayendo eso, no nos pueden minimizar el debate, no pueden decir que este debate no se podría plantear acá.

Y voy al final, señor Presidente, porque no tengo tiempo, y es responderle al Representante Ardila, que no nos puede venir aquí a dar cátedra de moralidad. Yo sé, señor Presidente, que meterse con los privilegios de aquellos que consideran que deben tener privilegios por encima del común de la gente, puede generar mucho ruido, pero es mi deber, para eso fue que me hice elegir, ese es mi deber, así que yo sé, colega Ardila, usted, que a veces funge de gran demócrata y de gran defensor de líderes sociales, mire, si yo tengo que excusarme con alguien, es

con los líderes sociales, usted, no me va a venir a decir a mí a quién tengo que pedirle disculpas, es mi derecho constitucional poder participar en esta sesión como citante que fui y que tuve las garantías del señor Presidente Jaime Lozada, que es un gran demócrata y que por muchas diferencias que hemos tenido, nos garantiza hasta nuestro derecho como oposición de hacerlo, así que usted no me va a venir a decir a mí, Representante Ardila, qué es lo que tengo o no tengo que hacer, sea serio, por favor.

Tomo nota de lo que usted me está diciendo, colega Atilano Giraldo, con todo el respeto del caso que también le guardo a usted y que sin lugar a dudas tendré que mejorar mucho más, no tengo porque decir que no, claro que tengo que mejorar, pero cada cosa en su lugar, así que, señor Presidente, yo le agradezco por este debate que se logra cumplir satisfactoriamente. Simplemente termino con esto, que lo dice la Contraloría, para que crean que este debate no es ideológico, señor Presidente, esto no es de izquierda contra derecha, el que necesita medidas de protección, que las tenga, así como lo dije en mi intervención; Uribe la necesita, cómo voy a decir que no, igual que el señor Senador de mi bancada, de la Colombia Humana; Gustavo Petro, es que esto no es un tema de decir que es que algunos sí y otros no, lo que estamos exigiéndole a la Unidad Nacional de Protección es que justamente sean claros con los procedimientos y con la toma de decisiones.

Miren el hallazgo que hace la Contraloría en el informe de 2018, está contemplado en la página 63, a propósito de los concejales, abro comillas “ponderando el riesgo para los beneficiarios concejales de Bogotá como extraordinarios, no obstante, no se puede determinar el contenido de la parte considerativa de los actos administrativos existe una variación de nivel de riesgo conforme a lo que determina el artículo tal del Decreto número 1066 que estipulan los riesgos extraordinarios”, no lo estamos diciendo sólo nosotros, lo dice la Contraloría y otros entes de control, no son claros los procedimientos y la toma de decisión para que la Unidad Nacional de Protección certifique algunos con riesgo y a otros no, y peor aún, que algunos les den seguridades como camionetas blindadas y a otros simplemente les den botones de pánico, eso es lo que no es serio y eso es lo que está generando que a muchos líderes sociales los están asesinando, eso es lo que quiero que comprendan, señores Congresistas, y bueno, pues, que el debate político se dé... (se le cortó la comunicación).

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, Representante Racero, por su intervención y por las conclusiones del debate como citante. Me ha solicitado replica el Representante Ardila.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Disculpe, Presidente, pero era una réplica que yo le estaba haciendo a él, aquí no hay derecho a réplica a la réplica, con todo respeto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

No, señor, calma, colegas, apaguen todos los micrófonos, si son tan amables.

Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, le voy a dar un minuto por derecho de réplica.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias, Presidente.

En tono menor, Presidente, en tono menor, David Racero, con toda la atención; un demócrata es aquel que se apega a la verdad y tan sólo hemos pedido que no desinforme con su intervención, en muchas le he acompañado, en esta no le acompaño, David, reciba con total atención y con total aprecio el llamado de atención que le he hecho, no ponga palabras que no son y no ubique a los congresistas en el lugar que no es, esa fue mi invitación, un llamado a la verdad, apáguese a la verdad, gracias por la sonrisa.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, colega Ardila.

Tiene el uso de la palabra el Representante Abel David Jaramillo, treinta segundos, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Dentro de las comunidades indígenas a nivel nacional existe una gran preocupación, señora Ministra, por los medios, por lo que conocimos hoy, cuál es la posición del Gobierno frente al tema del nombramiento del nuevo Director de Víctimas a nivel nacional, quisiéramos conocer cuál es la posición del Gobierno y desde luego, conocer todos los planteamientos que en este momento se puedan hacer. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias, colega Abel David. Tiene el uso de la palabra para las conclusiones del debate la señora Ministra del Interior, y posteriormente le daremos el uso de la palabra al doctor Daniel Palacios; Director encargado de la Unidad Nacional de Protección para conclusiones.

Hace uso de la palabra la Ministra del Interior; doctora Alicia Victoria Arango Olmos:

Lo primero que yo quiero decir es que voy a comenzar por la última pregunta, es decir, el nombramiento de Jorge Tovar Vélez como Coordinador Interno del Grupo de Víctimas del Ministerio del Interior, él no es ningún Director

de Víctimas pero independientemente de eso, soy una convencida de que los delitos de sangre no se heredan, que estas personas a las que les ha tocado vivir estas dificultades por tener unos padres que no han actuado con la ley, les toca el triple de duro para poder ser escuchados o ser parte de una sociedad que los rechaza sin ningún motivo distinto a que tienen un padre que ha cometido actos fuera de la ley, actos gravísimos, es cierto, pero este muchacho cuando yo llegué al Ministerio, ya estaba aquí, no lo hemos traído, y le estamos dando la oportunidad de ser el Coordinador del Grupo de Víctimas porque es una persona que está convencida de la reconciliación, porque es una persona que ha luchado desde el día que nació por quitarse un estigma, un estigma que no le pertenece, y quiero también decirles una cosa; fui testigo en una reunión del diálogo social de la Procuraduría General de la Nación, cuando este muchacho Jorge Tovar Vélez le dijo a Timochenko lo siguiente; hoy lo vi entrar a usted, señor Timochenko, con su hijo de tres meses al restaurante donde estábamos desayunando y lo único que tengo para decirle es que yo daría hasta mi vida para que su hijo no viva la vida que a mí me ha tocado vivir, es increíble que nosotros no seamos capaces de darle oportunidades a quien no ha cometido delitos, el día que él no cumpla o cometa algún delito, se tiene que ir, pero mientras tanto, no se va a ir, porque él no tiene ningún problema con la justicia por un lado, y por otro lado, porque cumple con sus funciones a cabalidad, es una persona absolutamente abierta a todos los escenarios de reconciliación que necesita este país, o ¿es que la reconciliación no es total?, ¿o es parcial? ¿o es según a quién le convenga? ¿o cómo es esto?, porque si fuera alguien de un grupo guerrillero o exguerrillero que se hubiese nombrado ahí, también lo defendería, porque tampoco tiene la culpa de que su papá se haya equivocado, el tema no es porque es Jorge Tovar, el tema es porque en la vida hay personas que son inocentes, que no tienen por qué llevar durante toda su vida una carga que no les pertenece, entonces, si él como funcionario no cumple sus funciones, es otra cosa, pero mientras tanto, tiene todo el derecho de estar allí como cualquiera de nosotros, es decir, si ustedes, no lo permita Dios, cometen un acto ilegal, entonces ¿están condenando a sus hijos a que no tengan derecho a nada? ¿están condenando a sus hijos a que no tengan derecho a vivir? ¿están condenando a sus hijos a que no tengan derecho a recuperarse?, le ha tocado el triple de duro que a cualquier persona, como cualquier hijo de un ex combatiente de las FARC, les toca el triple de duro, así que ¿por qué le vamos a negar la oportunidad de hacer parte de una sociedad?, cuando han estado presentes en el tema de reconciliación, han reconocido los errores de su padre, este país no puede hablar de reconciliación solamente para un lado, no señor, aquí él lo que tiene que hacer es cumplir con la labor que se le puso, si no cumple, él se tiene que ir, pero yo no puedo juzgar a una persona que no ha cometido un delito porque su papá los cometió y él lo reconoce, los ha reconocido y ha luchado tremendamente por la

reconciliación de este país, ha sido capaz de darle un abrazo a los enemigos más grandes de su padre, solamente por luchar por un derecho de tener un espacio en esta sociedad, entonces ¿la reconciliación es total o es por partes?, a mí sinceramente me duele tremendamente que juzguen a una persona sin conocerla, que se juzgue por el hecho de ser hijo de X persona, eso no puede ser así, eso no es justicia, y eso no es paz ni reconciliación, eso no es ni justicia, ni paz, ni reconciliación y el día que a mí me ha tocado trabajar con ex combatientes, porque así me ha tocado en la vida, lo he hecho con igual de ganas, porque también tienen derecho a reincorporarse, entonces, es una decisión que hemos tomado y la vamos a respaldar, porque, además, aquí no hay Dirección de Víctimas, es un Grupo Interno que maneja el tema de víctimas, pero aquí no hay Dirección de Víctimas, entonces también están equivocados en el tema del cargo, él es un asesor del despacho que maneja un grupo como en cualquier entidad que hay grupos y coordinadores, entonces, yo les digo que por favor reflexionemos sobre qué tipo de sociedad queremos nosotros, sobre qué tipo de sociedad estamos buscando nosotros en este país, porque aquí lo más importante es que la justicia está para todos, que la reconciliación sea para todos, no puede haber exclusividades.

A la Representante Neyla Ruiz, quiero decirle que efectivamente, como mujer me siento también, como usted, muy identificada con los programas de mujeres y quiero decirle que el Programa Integral de Garantías a la Mujer, ha tenido dos experiencias muy importantes, una la tuvo en Montes de María y otra en Puerto Asís – Putumayo, con muy buenos resultados, usted sabe, las mujeres somos muy disciplinadas, trabajamos, tenemos la capacidad de ser muy intuitivas y hemos tenido la verdad muy buenos resultados con respecto a los homicidios y la violencia contra las mujeres, ellas, por ejemplo, han pedido también cambio en sus esquemas de seguridad, ellas quieren otro tipo de esquema, inclusive, que sean mujeres las que las cuiden, todo eso lo estamos teniendo en cuenta para protegerlas de la mejor manera, si ustedes ven, el asesinato en mujeres líderes ya ha disminuido, seguramente no lo suficiente, porque lo único que es suficiente en esto, es cero, pero también quiero decirles que estamos con las mujeres, vamos a seguir trabajando con ellas y quiero simplemente también cerrar diciendo que estamos convencidos que la militarización solamente no es la solución, esto tiene que ser una combinación de un tema social en donde se satisfagan las necesidades básicas de un pueblo abandonado a su suerte, sin las escuelas, llenas de miedo, con pánico, no, tenemos que llegar allá con otro tipo de soluciones, también porque ellos independientemente de la situación de conflicto, o como se llame, que están viviendo, tienen derecho a la educación, a capacitarse, a ser productivas, a tener emprendimientos, y eso solamente lo puede hacer el Plan de Acción Social de Cauca, para lo cual ya conseguimos unos recursos.

El tema de las cifras, si, a nosotros también nos incomoda el tema de las cifras, ese es un tema que nos incomoda al final a todos pero lo único que yo les puedo decir, es que confío en la Fiscalía General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación es un organismo independiente que hace todos sus juzgamientos y sus investigaciones de manera independiente y nosotros aquí desde el Ministerio, el Gobierno cree, en las cifras de la Fiscalía y en la categorización que hace la Fiscalía de los asesinatos, entonces quería cerrar con eso y decirles que efectivamente nos preocupa mucho también el asesinato de los líderes indígenas, claro que nos preocupa, y mucho; quiero decirles sobre eso, que desafortunadamente la pandemia, y no es una excusa, pero es una realidad, nos ha cortado una cantidad de rutas de protección y otro tipo de trabajo que tenemos con los indígenas para que ellos comiencen a ser también económicamente auto sostenibles, que tengan autonomía económica, que puedan entender el emprendimiento, que nosotros en el Estado seamos capaces de trabajar directamente con ellos, sin intermediarios, todo ese trabajo lo estamos haciendo, desafortunadamente el contacto con muchas organizaciones indígenas no es fácil virtualmente, pero lo único que quiero decir es que tenemos todo el compromiso con los indígenas de este país para darle un cambio a su vida, para darle mucho más autoestima, autoprotección y autonomía económica, asimismo con los pueblos negros, afro, raizales y palenqueros y los Rom, que son obligación de este Ministerio y que hacen parte importante de la vida de este país, incluyendo todos los líderes sociales que ellos tienen para poder luchar por sus causas, aquí está el Ministerio del Interior abierto a reconocer lo que tiene que mejorar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Muchas gracias, señora Ministra por sus conclusiones. Doctor Daniel Palacios; Director encargado de la Unidad Nacional de Protección, muy breve, si es tan amable, ya es la 1:37 p. m., y tenemos Plenaria a las 2:00 p. m.

Hace uso de la palabra el Director (E) de la Unidad Nacional de Protección, doctor Daniel Palacios Martínez:

Presidente, gracias.

Tratando de ser muy breve, creo que fui bastante amplio en la explicación frente a cómo son las rutas y los procesos, creo que es absolutamente claro que no voy a convencer al Representante Racero frente a sus afirmaciones, creo que en estos debates lo importante es que cada cual pueda analizar las cifras, analizar los datos y poder sacar una conclusión, entiendo que el Representante Racero está en una cruzada política frente a este tema y lo mantendrá, pero si quiero solamente repetir una cifra para que quede absolutamente clara, Presidente, 69% de los protegidos de la Unidad Nacional de Protección, son líderes sociales, de esos 2.242 vehículos blindados

de la Unidad, 904 son de líderes sociales, quiere decir el 40% de vehículos blindados son de líderes sociales, y de todos los vehículos convencionales que tenemos en la Unidad Nacional de Protección, el 72% están asignados a líderes sociales, que quisiéramos que fueran más, claro, cuando lo ameriten, cuando pasen la ruta de protección y cuando a través de un CERREM, se establezca que son y que deben ser beneficiarios.

Nuevamente es un falso dilema creer, en cierta forma comparto como el Representante Ardida lo manifestó, aquí no podemos afirmar que uno se está muriendo porque a otros se les está dando, eso no puede ser una premisa que salga de esta Comisión, porque carece de veracidad, aquí como lo hemos establecido, a los líderes sociales que han asesinado, que lamentamos, que estamos haciendo un esfuerzo como Gobierno por buscar las mejores formas de protección, el 9% tenía el inicio de una ruta de protección o teníamos el conocimiento de su amenaza, quiere decir que la mayoría de líderes que asesinan en Colombia, no tenemos idea que están en una situación de riesgo, y eso nos lleva a que no podemos ni siquiera iniciar una ruta de protección, entonces, no podemos afirmar que porque un Concejal de Bogotá tiene un carro o porque un Representante a la Cámara tiene un carro, entonces por eso están matando un líder social, eso sencillamente es faltar a la verdad, pero por el otro lado, tiene tanto derecho el Representante a la Cámara, el concejal y el periodista, como lo tiene un líder social a tener protección y esa diferencia que hace el Representante, es la diferencia que nosotros como Unidad Nacional de Protección no nos podemos dar el lujo de hacer, porque para la Unidad Nacional de Protección todos los protegidos son importantes, lo que pasa es que todos salen con diferentes niveles de riesgo y para que me entienda, Representante Racero, quiero ser muy claro, es que cuando sale que alguien tiene riesgo extraordinario, no quiere decir que todos tienen dentro de ese riesgo extraordinario, la necesidad de las mismas medidas de protección, hay riesgos extraordinarios que arrojan un tipo 2, quiere decir un vehículo blindado y dos hombres, mientras que hay otros que tienen riesgo extraordinario que pueden tener dos vehículos, ocho hombres etc., entonces, es ahí donde también se equivoca, Representante, en pensar que riesgos extraordinarios anteponen la necesidad de un vehículo blindado, no, de hecho, hay de tipo uno, que es en donde sólo hay un vehículo convencional, entonces esos tipos se dan de acuerdo al riesgo que tenga la persona, entonces eso lo quería dejar claro.

Tampoco comparto la afirmación, Presidente, de que somos juez y parte en la nuevamente cruzada que tiene con el Concejo de Bogotá el Representante Racero, porque volvemos a lo mismo y nuevamente el Representante Ardila, lo dijo con bastante claridad y lo dijimos nosotros, es que el CERREM, que es un órgano dentro de la Unidad Nacional de Protección, no hace lo que el Director de la Unidad Nacional de Protección dice, ahí

hacen parte varias instituciones, ahora, si queremos hablar de que existe una conspiración entre la Policía, el Ministerio de Defensa, la Dirección de Derechos Humanos, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, dos invitados que son: Naciones Unidas, la Procuraduría y la Defensoría, todos conspiran frente a un resultado, bueno, eso ya será una posición por parte del Representante Racero, pero aquí la medida se da, Presidente, de acuerdo a un estudio objetivo que es el que arroja esta situación de medida de protección.

Y concluyo con una frase solamente y sumando algo que decía la Ministra, esta frase me ha gustado mucho y dice: “somos hijos de la guerra, pero podemos ser padres de la paz”, esa frase la dijo Jorge Tovar y dejo esa frase para esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, doctor Daniel Palacios, por su intervención. De esta manera, apreciados colegas y señores citantes, damos por culminado este debate de control político, no sin antes despedir a los funcionarios del Gobierno nacional y agradecerles por su presencia.

Le ruego a usted, señora Secretaria, que continúe con el Orden del Día establecido, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda; doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Gracias, señor Presidente.

Cuarto punto, anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Con su venia, me permito anunciar los proyectos de ley, señor Presidente

- Proyecto de ley número 231 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 294 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 235 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 295 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 303 de 2019 Cámara.
- Proyecto de ley número 317 de 2019 Cámara, 51 de 2018 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Gracias, señora Secretaria, continúe, por favor, con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda; doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Quinto punto, lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

¿Algún Representante quisiera proponer algo?, continúe con el Orden del Día, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda; doctora Olga Lucía Grajales Grajales:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda; honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Perfecto.

De esta manera, siendo la 1:42 de la tarde de hoy martes 19 de mayo, damos por terminada la sesión de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. A todos, muchas gracias por su asistencia y les deseo una muy feliz tarde. Dios los bendiga.

Anexos:

- Orden del Día 19 de mayo de 2020
- Proposición No. 8 del 3 de diciembre de 2019
- Chat de la sesión
- Respuestas Ministerio del Interior
- Respuestas Unidad Nacional de Protección
- Respuesta Secretaría Distrital de Hacienda

Comisión Segunda		CÓDIGO	L-MC-848
Orden del Día		VERSIÓN	01-2020
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	2 de 30
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, queremos solicitarle a Usted, haga efectivo nuestro derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria de la corporación, en los términos contemplados en el artículo 19 de la ley 1909 de 2018 (ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN). Dicho artículo reconoce el derecho de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición a determinar el orden del día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales por tres veces durante cada legislatura del Congreso de la República.

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia de revisión previa de la constitucionalidad del estatuto de la oposición (C-018 de 2018 de M.P. Alejandro Linares Cantillo) señaló que el reconocimiento del derecho contenido en el artículo 19 se dio dentro del margen de configuración legislativa propio del Congreso de la República en desarrollo del mandato de integridad del artículo 112 de la Constitución. Así, en tanto uno de los objetivos del Estatuto es ofrecer garantías a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno para poner en consideración y discutir asuntos que consideren relevantes, **definir todos los elementos del orden del día de la sesión plenaria de las Cámaras es un derecho que se presenta como una herramienta idónea y conducente para tal objetivo**.

De manera detallada al respecto al derecho contenido en el artículo 19, la Corte Constitucional precisó:

"Considera la Corte que este derecho, aunque no se encuentra reconocido en el artículo 112 de la Constitución, constituye una herramienta que permite diversificar los asuntos debatidos en las corporaciones públicas, pues da a las organizaciones políticas en oposición la posibilidad de elegir en ciertas oportunidades los asuntos que deberán ocupar la atención de la respectiva corporación. Con el derecho analizado, se da una facilidad para que el rol de las organizaciones políticas en oposición no se limite al de presentar posturas críticas frente a las iniciativas de promovidas por el Gobierno, pues se les presenta la alternativa de poner en la agenda los temas que ellas mismas consideren –lo cual puede incluir debates de control político– para que la respectiva corporación se encargue de su estudio y discusión".

En virtud de lo expuesto, solicitamos que el orden del día del martes, 10 de diciembre de 2019, sea el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2020:

Comisión Segunda		CÓDIGO	L-MC-848
Orden del Día		VERSIÓN	01-2020
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 30
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrienio Constitucional 2018-2022
Legislatura 2019-2020

Segundo Periodo Marzo 16 al 20 Junio de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET

Decreto 491 del 28 de marzo de 2020
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Martes 19 de mayo de 2020
10:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE LA OPOSICIÓN

PROPOSICIÓN 08

(03 de diciembre de 2019)

(Abel David Jaramillo Largo, Neyla Ruiz Correa y David Racero Mayorca)

Solicitud para determinar el orden del día de la sesión de la Comisión Segunda del día martes 10 de diciembre de 2019

Comisión Segunda		CÓDIGO	L-MC-848
Orden del Día		VERSIÓN	01-2020
Periodo Constitucional 2018-2022		PÁGINA	2 de 30
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo			

**I
LLAMADO A LISTA**

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTRO DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

DEBATE DE LA OPOSICIÓN

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA.

Para el desarrollo de la sesión:


SOLICITAMOS

Citar a debate de control político a la Ministra del Interior NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ, al Director de la Unidad Nacional de Protección PABLO ELÍAS GONZÁLEZ, y a la Secretaria Distrital de Hacienda BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, para que brinden respuesta al cuestionario anexo, relativo a: i) acciones que se han adoptado en el país para la protección de la vida de líderes sociales, ii) política de protección a personas con riesgo extraordinario y iii) manejo de los esquemas de seguridad dado a los Concejales de Bogotá.

CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el objetivo de determinar la política de Promoción, Garantía y el Respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia, y el estado actual de protección de estos derechos en el país, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:


 Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO 1-M.C.-498
		VERSIÓN 01-2020
		PÁGINA 4 de 88

- Informe sobre el avance de los Planes de Acción Oportuna (PAO) para la protección de los líderes sociales. Indique el número de personas que a la fecha se encuentran amenazadas, y los planes de protección que la entidad adelanta.
- Indique cuáles son las poblaciones objeto de mayores amenazas en Colombia. Especifique cuáles son las zonas donde se identifican mayores riesgos y las medidas adoptadas por la entidad para evitar que los riesgos se consumen.
- Informe la situación de amenazas de los concejales del país. Indique cuáles son los municipios con mayores riesgos de seguridad para el desarrollo de las labores de concejal. Especifique cuántos concejales tienen amenazas en contra de su vida en el país.
- Informe sobre la situación de seguridad de los concejales de Bogotá. Indique los riesgos a los que se someten los Concejales de Bogotá por adelantar sus labores en la ciudad. Adjunte los estudios que determinen el nivel de riesgo de esta población.
- Informe sobre la política de adopción de medidas de protección colectivas que adelanta la entidad. ¿Cuáles son los avances? ¿En qué estado está la política?
- Indique la política de protección que se acoge en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, para dar la valoración integral del riesgo, la recomendación de medidas de protección y complementarias, en el marco de su participación como miembros permanentes en el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas -CERREM.

CUESTIONARIO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Con el objetivo de esclarecer la política de protección y la adopción de estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto y velar por la correcta asignación de esquemas de seguridad, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

- Informar el número de convenios suscritos con entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para garantizar esquemas de seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel en cada columna:
 - El número de los convenios.


 Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO 1-M.C.-498
		VERSIÓN 01-2020
		PÁGINA 5 de 88

- El objeto de los convenios.
- Las entidades con las que se suscribieron.
- La fecha de suscripción del convenio.
- Fecha de inicio del convenio.
- La fecha de terminación del convenio.
- Los montos en términos económicos.
- El número de vehículos suministrados (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales)
- Número de escoltas asignados
- El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.
- Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM - en la que se determinó la asignación de las medidas.
- El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.
- La clasificación por población objeto del programa de protección, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015.
- Los convenios que serán renovados en el año 2020.


Adjuntar los convenios en medio magnético, discriminando la información por año.

- Informar el número de contratos suscritos entre la UNP y personas jurídicas y naturales para el suministro del componente de vehículos blindados, convencionales y hombres de protección en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel:
 - El número del contrato.
 - El nombre de cada contratista.
 - El nombre del representante legal de la empresa o persona natural contratista - si aplica-
 - El objeto de los contratos.
 - La fecha de suscripción de los contratos.
 - La fecha de inicio de los contratos.
 - La fecha de terminación de los contratos.
 - El mecanismo de selección adelantado (No. SECOF).
 - Los montos en términos económicos (indique que costo mensual tiene el vehículo blindado nivel IIIA, III, IV, en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y los costos de los vehículos convencionales en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019)
 - El número de vehículos suministrados.
 - El convenio beneficiado con dicho contrato.

Adjuntar los contratos en medio magnético, discriminando la información por año.

 Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO 1-M.C.-498
		VERSIÓN 01-2020
		PÁGINA 8 de 88

- Informe el número de convenios suscritos entre la Unidad Nacional de Protección y otras entidades del Estado que no generan erogación presupuestal, así mismo, señale por qué esos convenios no generan erogación presupuestal.
- Indique si los concejales de Bogotá electos para el periodo Constitucional 2020-2023 ya cuentan con estudio de nivel de riesgo. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, informe la fecha en la que los concejales hicieron la solicitud de riesgo, la fecha de reunión del Comité CERREM, y las calificaciones de riesgo otorgada a cada concejal electo.
- Informe mediante certificación cuántos concejales de Bogotá tienen nivel de riesgo extremo o extraordinario y cuántos tienen riesgo ordinario, tenga en cuenta señor director que no requiero nombres de los concejales, requiero el número de concejales con riesgo ordinario, y el número de concejales con extraordinario.
- Informe las fechas de sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM en los que se determinó la asignación de medidas de protección para los concejales de Bogotá para el periodo Constitucional 2016-2019 y 2020-2023.
- Indique el número de trámites de emergencia realizados en la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, este último con corte al 10 de noviembre de 2019.
- Informe sobre el número de trámites de emergencia por población y las medidas implementadas en el trámite de emergencia, con corte al 10 de noviembre de 2019. (ejemplo: poblaciones sindicalistas, 100 trámites de emergencia, se implementaron 10 vehículos blindados, tres hombres de protección, y así por población objeto.) nuevamente señor Director, no se requieren nombres, se requieren números, de manera que la información no goza de reserva alguna.
- Informe el número de personas que tienen medidas vigentes implementadas por la Unidad Nacional de Protección, hasta 31 de octubre de 2019.
- Informe el número de medidas de protección implementadas por población objeto hasta el 31 de octubre de 2019. (ejemplo: cuántas medidas de protección tiene la población de sindicalistas y así con cada población.)
- Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran en la ruta de protección.
- Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran a la espera de la implementación de una medida de protección.

 Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		CÓDIGO 1-M.C.-498
		VERSIÓN 01-2020
		PÁGINA 7 de 88

- Informe cómo está dividido el Programa de Protección, cuáles son las zonas, y qué contratista tiene a cargo cada zona.
- Informe el número de vehículos blindados y convencionales que se encuentran implementados en el Programa de Protección.
- Expede una certificación donde indique cuántos hombres de protección y/o escoltas prestan sus servicios de protección a la UNP bajo las Uniones Temporales con corte al 31 de octubre de 2019. Expede una certificación indicando el valor mensual que paga la Unidad Nacional de Protección por cada hombre de protección.
- Indique el número de vehículos propios que tiene la Unidad Nacional de Protección, marca, modelo y tipo (vehículo o camioneta).
- Indique las razones fácticas y jurídicas para que Directivos de la Unidad Nacional de Protección no utilicen los vehículos propios de la Entidad para sus desplazamientos en Bogotá.
- Indique el número de funcionarios que tiene la Unidad Nacional de Protección en planta provisional y carrera administrativa.
- Indique el número de analistas de planta que tiene la Unidad Nacional de Protección.
- Indique el número de analistas que son funcionarios de la Policía Nacional, que se encuentran en la Unidad Nacional de Protección realizando estudios de nivel de riesgo.
- Indique el número de personas que estén vinculadas bajo la modalidad de contrato prestación de servicios y que se encuentren realizando estudios de nivel de riesgo.
- Indique el número de personas, que estén vinculadas bajo la modalidad de prestación de servicios que se encuentran realizando estudios de nivel de riesgo, y que sean ex miembros de la Policía Nacional.
- Indique el número de contratos de prestación de servicios suscritos desde el primero de septiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019.
- Envíe copia exacta en formato Excel de la base de datos de contratación de la vigencia 2018 y 2019.

Comisión Segunda	
Orden del Día	EDICIÓN: 1-M.C.348
Periodo Constitucional 2018-2022	SERVIDO: 01-2020
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo	PÁGINA: 9 de 98

25. Indique y certifique cuántos beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección han perdido la vida desde 07 de agosto de 2018 hasta el 10 de noviembre de 2019.
26. Indique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida, tenían medidas de protección.
27. Indique y certifique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida, tuvieron estudio de nivel de riesgo.
28. Informe sobre el avance en la implementación de medidas colectivas de protección en el país.
29. Informe sobre el plan de acción para cubrir la carencia de camionetas en la entidad.
30. Informe sobre el número de escoltas de los que dispone la Unidad Nacional de Protección que han sido asesinados o heridos en el desarrollo de sus actividades desde el año 2012. Indique el plan de acción para mejorar la seguridad de los escoltas.

CUESTIONARIO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Con el objetivo de conocer los antecedentes que determinaron la celebración de los convenios para asignar medidas de protección a los Concejales de Bogotá, y la debida asignación de recursos distritales para dicho propósito, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Informar el número de convenios suscritos entre la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y la Unidad Nacional de Protección -UNP- con el objeto de garantizar esquemas de protección y seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas a los concejales de Bogotá, en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel por cada año:
 - a. El número de los convenios.
 - b. El objeto de los convenios.
 - c. La fecha de suscripción del convenio.
 - d. Fecha de inicio del convenio.
 - e. Informar sobre las prórrogas, adiciones y otros que ha tenido cada convenio.
 - f. La fecha de terminación del convenio.

Comisión Segunda	
Orden del Día	EDICIÓN: 1-M.C.348
Periodo Constitucional 2018-2022	SERVIDO: 01-2020
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo	PÁGINA: 9 de 98

- g. El número de vehículos suministrados en el marco del convenio (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales).
- h. Número de escoltas asignados.
- i. El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.
- j. Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM - en la que se determinó la asignación de las medidas.
- k. El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.

Sírvase aportar copia de cada uno de los convenios que el Distrito Capital ha firmado con la Unidad Nacional de Protección desde el año 2012 hasta la fecha. Asimismo, copia de sus prórrogas, adiciones y otros.

2. Informar los montos en términos económicos que la Secretaría de Hacienda del Distrito ha pagado por cada Convenio desde el año 2012 hasta la fecha

a la Unidad Nacional de Protección. Indicar la relación de pagos por año, discriminando el pago que hizo el Distrito a la Unidad Nacional de Protección por cada Convenio, asimismo el pago que hizo por concepto de sus prórrogas, adiciones y otros. Asimismo, hacer la relación de la forma y las fechas en las que se hicieron los pagos.

3. Informar el número de vehículos y el número de escoltas que le son asignadas a cada concejal de Bogotá. Informar el costo mensual que se paga por concepto de cada vehículo y el costo mensual que se paga por concepto de escolta.

4. Aportar los soportes que se han tenido en cuenta para la celebración de los Convenios referidos en el punto 1. Al respecto sírvase aportar: El número de solicitudes de protección de los concejales, los estudios de riesgo, y las resoluciones que otorgan los esquemas de protección.

5. Indique si a la fecha se contempla la celebración de un convenio que tenga por objeto garantizar los esquemas de seguridad a los concejales de Bogotá en el año 2020. De ser así, indique el estado del proceso, los soportes que han servido para adelantar dicho proceso, los recursos proyectados, el número de vehículos, el número de escoltas y el número de concejales beneficiarios.

Por lo anterior, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación de orden del día en los términos especificados.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Comisión Segunda	
Orden del Día	EDICIÓN: 1-M.C.348
Periodo Constitucional 2018-2022	SERVIDO: 01-2020
Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo	PÁGINA: 18 de 58

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente

MAURICIO PARODI DÍAZ
Vicepresidente

OLGA LUCÍA GARCÍA GARCÍA
Secretaría

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaría

Héctor Camargo

- CHAT DE LA SESIÓN:

00:07:23,479,00:07:40:479
Juan David Velez Trujillo HR: Una moción por favor señ

00:07:40,499,00:07:43:499
Juan David Velez Trujillo HR: Presidente

00:07:59,839,00:08:02:839
Juan David Velez Trujillo HR: Para reportar un problema técnico

00:09:18,847,00:09:21:847
German Blanco Alvarez: Aprobado el Orden del Día GERMAN BLANCO

00:09:23,317,00:09:26:317
Juan David Velez Trujillo HR: Aprobado

00:09:24,763,00:09:27:763
CARLOS ARDILLA: Aprobado

00:09:25,584,00:09:28:584
Gustavo Londoño Garcia HR: aprobado

00:09:25,917,00:09:28:917
Jose Vicente Carreño Castro HR: aprobado

00:09:24,433,00:09:29:433
Anastilio Hernandez Lozano HR: Aprobado

00:09:27,536,00:09:30:536
Jaime Lozada: Aprobado.

00:09:27,576,00:09:30:576
cesar eugenio martinez restrepo: Aprobado

00:09:28,490,00:09:31:490
Hector Javier Vergara Sierra HR: aprobado

00:09:28,768,00:09:31:768
Meyla Ruiz Correa HR: Aprobado

00:09:32,166,00:09:35:166
Carmen Susana Arias Perdomo: ORDEN DEL DIA

00:09:33,148,00:09:36:148
Jaime yepes: Jaime Yepes aprueba

00:09:43,675,00:09:46:675
Abel David Jaramillo Largo HR: aprobado orden del Día ABEL DAVID

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

00:09:44.232,00:09:56:7.292
 Nevarado Eneiro Rincon Vergara HR: Apruebo

00:10:13.761,00:10:16.761
 Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo

00:16:39.537,00:16:42.837
 Germán Blanco Alvarez: Lamentable que un Scrío de Hacienda no acuda a un debate virtual del Congreso.
 Deberíamos como Parlamentarios y Comisión Constitucional enviar queja oficial a la Alcaldesa de Bogotá

00:17:07.579,00:17:10.575
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Así es

00:17:11.541,00:17:14.541
 Olga Lucía Grajales Grajales: la excusa fue radicada hoy a la 8 y 40 am

00:32:11.661,00:32:14.661
 Gina Paola Soto: El señor Secretario Distrital de Hacienda presenta sus más sinceras excusas. Esta citado por la señora Alcaldesa para tareas y acciones asignadas en el marco de la emergencia sanitaria y del trámite de aprobación del Plan de Desarrollo Distrital

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

01:07:30.545,01:07:33.545
 David Ricardo Racero Mayorca HR: y entre os 3 definimos los tiempos de intervención

01:07:59.296,01:08:02.296
 CARLOS ABDIA: De acuerdo

01:08:03.571,01:08:06.571
 Juan David Velez Trujillo HR: Aprobado

01:08:02.995,01:08:06.995
 Carmen Susana Arias Perdomo: sesion informal

01:08:05.188,01:08:08.188
 Jaime Lozada: Apruebo.

01:08:05.723,01:08:08.723
 Jose Vicente Carreño Castro HR: Apruebo

01:08:06.857,01:08:09.857
 Neyla Ruiz Correa HR: Si

01:08:09.765,01:08:11.765
 Abel David Jaramillo Largo HR: SI APRUEBO SESION INFORMAL

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

00:32:14.033,00:32:27.033
 Gustavo Londoño García HR: de acuerdo con Germán Blanco

00:42:57.001,00:43:00.001
 S alvear: Representante no se ve la presentación

00:44:50.637,00:44:53.637
 Gina Paola Soto: No se ve la presentación

00:56:14.790,00:56:17.790
 Jaime Lozada: Si se ve.

00:59:03.000,00:59:06.000
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Presidente

00:59:20.976,00:59:23.976
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Con todo respeto

01:02:52.557,01:02:55.557
 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Moción de orden

01:07:15.801,01:07:18.801
 David Ricardo Racero Mayorca HR: Yo soy citante apreciado Chacho

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

01:02:12.239,01:02:15.239
 Cesar Eugenio Martinez Restrepo HR: si

01:08:19.386,01:08:22.386
 Germán Blanco Alvarez: Si apruebo sesión informal Germán Blanco

01:09:46.181,01:09:49.181
 Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Apruebo

01:09:55.528,01:09:58.528
 Nevarado Eneiro Rincon Vergara HR: Apruebo

01:09:12.506,01:09:15.506
 Juan David Velez Trujillo HR: Presidente: ruego ser estricto en el uso del tiempo. Tenemos plenaria a las 2 pm. Gracias apreciado Presidente

01:09:23.211,01:09:26.211
 Jaime Lozada: as always

01:09:56.882,01:09:59.882
 Hector Javier Vergara Sierra HR: De acuerdo con Velez

01:10:21.595,01:10:24.595
 Juan David Velez Trujillo HR: Thank you Mr. President

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

01:11:15.378,01:11:22.378
 CARLOS ABDIA: Pido la palabra. Cuando Usted lo considere Sr Presidente

01:13:47.451,01:13:50.451
 Jaime Lozada: Con gusto.

01:15:01.540,01:15:05.540
 Hector Javier Vergara Sierra HR: apruebo sesion informal

01:15:20.553,01:15:23.553
 Juan David Velez Trujillo HR: Si apruebo

01:15:21.144,01:15:24.144
 Jose Vicente Carreño Castro HR: si

01:15:21.542,01:15:24.542
 Abel David Jaramillo Largo HR: SI APRUEBO

01:15:22.614,01:15:25.614
 Cesar Eugenio Martinez Restrepo HR: si

01:15:22.670,01:15:25.670
 Carmen Susana Arias Perdomo: sesion formal

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

01:26:59.976,01:27:02.976
 Yesid Barragán: Hoy tenemos 1500 estudios extemporáneos con términos vencidos, 3.mil solicitudes de Protección sin tramites. Todo por que la UNF no cuenta con el personal suficiente y el gobierno se niega a cumplir acuerdos sindicales suscritos para ampliar planta de personal.

01:17:25.472,01:17:28.472
 Germán Blanco Alvarez: Muy bien Presidente

01:17:42.536,01:17:45.536
 Juan David Velez Trujillo HR: Adelante Presidente.

01:22:42.346,01:22:45.346
 Jaime Lozada: Colegas quien quiera intervenir por favor solicitar la palabra por el chat de la comisión. Gracias.

01:24:20.456,01:24:23.456
 Yesid Barragán: Esa reingeniería es carreta, la UNF no destina recursos para ampliar planta de personal, cuando un analista aprende hacer un estudio de riesgo su contrato se vence e ingresa una persona nueva que no tiene ni idea de como hacerlo eso genera retrasos, se requiere estabilidad laboral y ampliación de planta

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

01:15:23.447,01:15:26.447
 CARLOS ABDIA: De acuerdo

01:15:24.946,01:15:27.946
 Neyla Ruiz Correa HR: Si

01:15:25.557,01:15:28.557
 Hector Javier Vergara Sierra HR: apruebo

01:15:25.702,01:15:28.702
 Gustavo Londoño García HR: de acuerdo

01:15:27.745,01:15:30.745
 Jaime Lozada: Apruebo.

01:15:33.345,01:15:36.345
 Anatolio Hernandez Lozano HR: Si

01:15:43.479,01:15:46.479
 Germán Blanco Alvarez: Si

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 1 DE 2019 (2020-05-19 a 08:29 GMT-7)

01:26:05.589,01:26:08.589
 Yesid Barragán: Además la UNF no destina recursos para herramientas tecnológicas y de trabajo a los analistas. El software de estudios es obsoleto, no funciona.

01:27:14.174,01:27:17.174
 Yesid Barragán: Hay un billón de presupuesto pero para mejorar la misionalidad no destinan nada. Así difícil un estudio de riesgo puede tardar 6 o 8 meses por esas situaciones

01:27:56.357,01:27:59.357
 Yesid Barragán: Ahora cuanto tarda después de que hay resultado del estudio en implementar medidas. Que no le digan mentiras a este congreso y al país

01:38:54.067,01:38:57.067
 Astrid Sanchez Montes de Oca HR: Pido la palabra

01:42:09.441,01:42:12.441
 Olga Lucia Grajales Grajales: ok Representante Astrid

01:43:06.896,01:43:09.896
 Jose Vicente Carreño Castro HR: pido la palabra

01:49:06.602,01:49:09.602
 Olga Lucia Grajales Grajales: Si Representante José Vicente

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 8 DE 2019 (02:00:00-09:00:00 GMT-7)

01:55:15.233,01:55:15.233
Juan Manuel Castellanos Ovalle: queridos representantes... cas en imprecación el señor Director, ninguno de ellos tiene estudio de nivel de riesgo, el tramite de emergencia lleva un año, ese es el mientras que el dice

01:55:24.201,01:55:27.201
Yesid Barragán: Sr. Director el cerzam es el cuerpo intrastitucional donde se resuelve el riesgo y determinan medidas. Pero el director de UNF en varias oportunidades se aparta de la decisión del cerzam cuando no le parece la medida otorgada. La dirección si decide a quien no le quiere finalmente implementar o quitar medidas

01:57:16.153,01:57:19.153
Yesid Barragán: Reingeniería sin ampliar planta ni herramientas tecnológicas. Reingeniería es una mentira.

02:00:04.842,02:00:07.842
Yesid Barragán: 10 millones de recursos públicos al fin y al cabo

02:00:28.334,02:00:31.334
Yesid Barragán: Le faltó el director de colombia compra eficiente

02:00:57.055,02:01:00.055
Yesid Barragán: Y de otras entidades q uno no sabe de donde les puede generar riesgo.

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 8 DE 2019 (02:00:00-09:00:00 GMT-7)

02:09:56.047,02:09:59.047
Yesid Barragán: No puede estar la inteligencia en la función de protección en este caso de la UNF.

02:10:04.453,02:10:07.453
Yesid Barragán: No tienen

02:10:17.869,02:10:20.869
Yesid Barragán: Siguen improvisando al nombrar director

02:12:04.273,02:12:07.273
David Ricardo Racero Mayorca HR: Presidente. Con todo respeto. Como es de costumbre en los debates, los citantes cerramos.

02:12:58.268,02:13:01.268
David Ricardo Racero Mayorca HR: Por supuesto, con el tiempo concreto que usted estipule.

02:13:43.077,02:13:46.077
Jaime Lozada: Por supuesto. así lo anuncia y así será.

02:15:51.522,02:15:54.522
David Ricardo Racero Mayorca HR: Gracias presidente

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 8 DE 2019 (02:00:00-09:00:00 GMT-7)

02:02:54.740,02:02:57.740
Yesid Barragán: Pero como analistas q les asignan esos estudios son contratados por prestación de servicio y si no hace caso pues no se le renueva contrato. sencillo

02:03:51.886,02:03:54.886
JHOE SAUCA: la reingeniería de la UNF debe reconocer el enfoque diferencia propuesto por las las comunidades indígenas, recordar que esta reconocido en el capitulo Ético firmado en los acuerdos de PAZ, en conclusión el asesinato de la dirigencia social se debe a factores estructurales, en la historia del país, el narcotráfico, la minería ilegal, son efectos de la desigualdad social; el acceso a la tierra, privatización de lo publico, la pandemia está reflejando la realidad de Nación que tenemos.

02:04:21.053,02:04:24.053
Yesid Barragán: DE ACUERDO.

02:07:20.649,02:07:23.649
Yesid Barragán: Va a recortar el tiempo sin ampliar planta. No le creo dr. Palacios

02:09:00.461,02:09:03.461
Yesid Barragán: convenios con la dipol inteligencia al interior de la UNF

02:09:17.702,02:09:20.702
Yesid Barragán: Ese fue uno de los argumentos para acabar el Das

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 8 DE 2019 (02:00:00-09:00:00 GMT-7)

02:17:07.966,02:17:10.966
Gustavo Londoño Garcia HR: carlos de acuerdo

02:18:25.367,02:18:28.367
David Ricardo Racero Mayorca HR: Presidente, derecho a réplica por favor.

02:18:32.180,02:18:35.180
Juan David Velez Trujillo HR: Muy bien Ardila

02:18:55.958,02:18:58.958
Gustavo Londoño Garcia HR: hermano total

02:20:48.975,02:20:51.975
Gustavo Londoño Garcia HR: carlos ardila me uno a sus palabras

02:27:53.755,02:27:56.755
Mauricio Parodi Diaz HR: Estoy de acuerdo completamente con el sentido de la intervención de Carlos Ardila y no tendría nada más que agregar.

02:28:08.077,02:28:11.077
Mauricio Parodi Diaz HR: En aras del buen uso del tiempo, no haré uso de la palabra

02:28:24.331,02:28:27.331
Anatolio Hernandez Lozano HR: Todo mi respeto por mis colegas Neyla y Abel ,pero que sin sabor de ese Racero

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 8 DE 2019 (02:00:00-09:00:00 GMT-7)

02:29:12.591,02:29:15.591
Mauricio Parodi Diaz HR: Y para David Racero: la solicitud de Ardila es sensata. Esta comisión amerita una aclaración de su publicación y una disculpa

02:50:53.671,02:50:56.671
CARLOS ARDILA: replica

02:53:56.285,02:53:59.285
David Ricardo Racero Mayorca HR: réplica de réplica?

02:55:48.288,02:55:51.288
David Ricardo Racero Mayorca HR: Presidente, no cierran los congresitas?

02:55:55.754,02:55:58.754
JHOE SAUCA: los estudios de riesgo en Cauca demoran hasta de tres a seis meses, para que al final lleguen como riesgo ordinario y no se consideran las condiciones geográficas donde ni el personal que realiza los estudios tiene las condiciones de seguridad para llegar.

02:56:25.057,02:56:28.057
David Ricardo Racero Mayorca HR: los debates no los cierran los citantes?

02:56:47.539,02:56:50.539
Juan David Velez Trujillo HR: Muy bien Ministra!!!! Así es. Que se juzgue por su actuar, no por su familia!

03:05:58.989,03:06:01.989
JHOE SAUCA: reconciliación para justificar la entrada de unos? y falta de voluntad política para avanzar hacia la construcción de la paz con los otros?

03:08:12.329,03:08:15.329
Yesid Barragán: Muy 3mil solicitudes desde octubre. Año pasado sin respuesta

03:10:42.809,03:10:45.809
Yesid Barragán: Y 1500 estudios fuera de términos. Gracias a Dios no le ha pasado nada a todos esos 4500 personas q la UNF se las va demorar hasta más de 6 meses no dar respuesta.

03:12:26.776,03:12:29.776
David Ricardo Racero Mayorca HR: Gracias Presidente y colegas. Me retiro. Nos vemos en plenaria!!!

- PROPOSICIÓN No. 8 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2019:

PROPOSICIÓN 08

Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2019

Doctor
JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
Presidente
Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Solicitud para determinar el orden del día de la sesión de la Comisión Segunda del día martes 10 de diciembre de 2019.

Respetado Presidente,

Desde las bancadas declaradas en oposición y con representación en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, queremos solicitar a Usted, haga efectivo nuestro derecho a determinar el orden del día de la sesión plenaria de la corporación, en los términos contemplados en el artículo 19 de la ley 1909 de 2018 (ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN). Dicho artículo reconoce el derecho de los partidos y movimientos políticos declarados en oposición a determinar el orden del día de las sesiones plenarias o de las comisiones constitucionales por tres veces durante cada legislatura del Congreso de la República.

Al respecto, la Corte Constitucional en sentencia de revisión previa de la constitucionalidad del estatuto de la oposición (C-018 de 2018 de M.P. Alejandro Linares Cantillo) señaló que el reconocimiento del derecho contenido en el artículo 19 se dio dentro del margen de configuración legislativa propio del Congreso de la República en desarrollo del mandato de integridad del artículo 112 de la Constitución. Así, en tanto uno de los objetivos del Estatuto es ofrecer garantías a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición al Gobierno para poner en consideración y discutir asuntos que consideran relevantes, definir todos los elementos del orden del día de la sesión plenaria de las Cámaras es un derecho que se presenta como una herramienta idónea y conducente para tal objetivo.

De manera detallada al respecto al derecho contenido en el artículo 19, la Corte Constitucional precisó:

"Considera la Corte que este derecho, aunque no se encuentra reconocido en el artículo 112 de la Constitución, constituye una herramienta que permite diversificar

SESION FORMAL DEBATE PROPOSICION 8 DE 2019 (02:00:00-09:00:00 GMT-7)

02:55:55.427,02:55:58.427
Yesid Barragán: Así es sra.saunca. hemos dicho 6 o 8 meses para realizar un estudio de riesgo y para notificar al solicitante si tiene derecho a medidas o no, hasta más de un año.

03:00:38.068,03:00:41.068
Yesid Barragán: Es difícil en este escenario controvertir mentiras del gobierno. Nosotros trabajamos a diario en UNF y sabemos que las cosas no están bien pero la admn unp ni el gobierno quiere solucionar y menos escuchar

03:01:56.107,03:01:59.107
Yesid Barragán: Muchas gracias parecíamos respresentantes por el espacio. Yesid Barragán. presidente sindicato UNF cel. 3005507905.

03:02:23.091,03:02:26.091
Jaime Lozada: Gracias por su asistencia.

03:02:53.799,03:02:56.799
Yesid Barragán: Apreciados representantes*

03:05:58.989,03:06:01.989
JHOE SAUCA: reconciliación para justificar la entrada de unos? y falta de voluntad política para avanzar hacia la construcción de la paz con los otros?



los asuntos debatidos en las corporaciones públicas, pues da a las organizaciones políticas en oposición la posibilidad de elegir en ciertas oportunidades los asuntos que deberán ocupar la atención de la respectiva corporación. Con el derecho analizado, se da una facilidad para que el rol de las organizaciones políticas en oposición no se limite al de presentar posturas críticas frente a las iniciativas de promovidas por el Gobierno, pues se les presenta la alternativa de poner en la agenda los temas que ellas mismas consideren –lo cual puede incluir debates de control político– para que la respectiva corporación se encargue de su estudio y discusión”.

En virtud de lo expuesto, solicitamos que el orden del día del martes, 10 de diciembre de 2019, sea el siguiente:

- I
LLAMADO A LISTA
- II
ANUNCIO DE PROYECTOS
- III
CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTRO DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO
- DEBATE DE LA OPOSICIÓN
- V
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES
- VI
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA.



4. Informe sobre la situación de seguridad de los concejales de Bogotá. Indique los riesgos a los que se someten los Concejales de Bogotá por adelantar sus labores en la ciudad. Adjunte los estudios que determinen el nivel de riesgo de esta población.
5. Informe sobre la política de adopción de medidas de protección colectivas que adelante la entidad. ¿Cuáles son los avances? ¿En qué estado está la política?
6. Indique la política de protección que se acoge en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, para dar la valoración integral del riesgo, la recomendación de medidas de protección y complementarias, en el marco de su participación como miembros permanentes en el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas –CERREM–.

CUESTIONARIO PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Con el objetivo de esclarecer la política de protección y la adopción de estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto y velar por la correcta asignación de esquemas de seguridad, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Informar el número de convenios suscritos con entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para garantizar esquemas de seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas, en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel en cada columna:
 - a. El número de los convenios.
 - b. El objeto de los convenios.
 - c. Las entidades con las que se suscribieron.
 - d. La fecha de suscripción del convenio.
 - e. Fecha de inicio del convenio.
 - f. La fecha de terminación del convenio.



Para el desarrollo de la sesión.

SOLICITAMOS

Citar a debate de control político a la Ministra del Interior NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ, al Director de la Unidad Nacional de Protección PABLO ELIAS GONZÁLEZ, y a la Secretaria Distrital de Hacienda BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ, para que brinden respuesta al cuestionario anexo, relativo a: i) acciones que se han adoptado en el país para la protección de la vida de líderes sociales, ii) política de protección a personas con riesgo extraordinario y iii) manejo de los esquemas de seguridad dado a los Concejales de Bogotá.

CUESTIONARIOS

CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el objetivo de determinar la política de Promoción, Garantía y el Respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en Colombia, y el estado actual de protección de estos derechos en el país, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes:

1. Informe sobre el avance de los Planes de Acción Oportuna (PAO) para la protección de los líderes sociales. Indique el número de personas que a la fecha se encuentran amenazadas, y los planes de protección que la entidad adelanta.
2. Indique cuáles son las poblaciones objeto de mayores amenazas en Colombia. Especifique cuáles son las zonas donde se identifican mayores riesgos y las medidas adoptadas por la entidad para evitar que los riesgos se consumen.
3. Informe la situación de amenazas de los concejales del país. Indique cuáles son los municipios con mayores riesgos de seguridad para el desarrollo de las labores de concejal. Especifique cuántos concejales tienen amenazas en contra de su vida en el país.







- g. Los montos en términos económicos.
- h. El número de vehículos suministrados (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales)
- i. Número de escoltas asignados
- j. El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.
- k. Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM - en la que se determinó la asignación de las medidas.
- l. El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.
- m. La clasificación por población objeto del programa de protección, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015.
- n. Los convenios que serán renovados en el año 2020.

Adjuntar los convenios en medio magnético, discriminando la información por año.

2. Informar el número de contratos suscritos entre la UNP y personas jurídicas y naturales para el suministro del componente de vehículos blindados, convencionales y hombres de protección en el período comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel:

- a. El número del contrato.
- b. El nombre de cada contratista.
- c. El nombre del representante legal de la empresa o persona natural contratista -si aplica-.
- d. El objeto de los contratos.
- e. La fecha de suscripción de los contratos.
- f. La fecha de inicio de los contratos.
- g. La fecha de terminación de los contratos.
- h. El mecanismo de selección adelantado (No. SECOP).
- i. Los montos en términos económicos (indique que costo mensual tiene el vehículo blindado nivel IIIA, III, IV, en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y los costos de los vehículos convencionales en los modelos 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019)
- j. El número de vehículos suministrados.
- k. El convenio beneficiado con dicho contrato.

 <p>Adjuntar los contratos en medio magnético, discriminando la información por año.</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe el número de convenios suscritos entre la Unidad Nacional de Protección y otras entidades del Estado que no generan erogación presupuestal, así mismo, señale porqué esos convenios no generan erogación presupuestal. Indique si los concejales de Bogotá electos para el periodo Constitucional 2020-2023 ya cuentan con estudio de nivel de riesgo. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, informe la fecha en la que los concejales hicieron la solicitud de riesgo, la fecha de reunión del Comité CERREM, y las calificaciones de riesgo otorgada a cada concejal electo. Informe mediante certificación cuántos concejales de Bogotá tienen nivel de riesgo extremo o extraordinario y cuántos tienen riesgo ordinario, tenga en cuenta señor director que no requiero nombres de los concejales, requiero el número de concejales con riesgo ordinario, y el número de concejales con extraordinario. Informe las fechas de sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM en los que se determinó la asignación de medidas de protección para los concejales de Bogotá para el periodo Constitucional 2016-2019 y 2020-2023. Indique el número de trámites de emergencia realizados en la vigencia 2016, 2017, 2018 y 2019, este último con corte al 10 de noviembre de 2019. Informe sobre el número de trámites de emergencia por población y las medidas implementadas en el trámite de emergencia, con corte al 10 de noviembre de 2019. (ejemplo: poblaciones sindicalistas, 100 trámites de emergencia, se implementaron 10 vehículos blindados, tres hombres de protección, y así por población objeto.) nuevamente señor Director, no se requieren nombres, se requieren números, de manera que la información no goza de reserva alguna. Informe el número de personas que tienen medidas vigentes implementadas por la Unidad Nacional de Protección, hasta 31 de octubre de 2019. 	 <ol style="list-style-type: none"> Informe el número de medidas de protección implementadas por población objeto hasta el 31 de octubre de 2019. (ejemplo: cuantas medidas de protección tiene la población de sindicalistas y así con cada población.). Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran en la ruta de protección. Indique el número de personas con corte a 31 de octubre de 2019, que se encuentran a la espera de la implementación de una medida de protección. Informe cómo está dividido el Programa de Protección, cuáles son las zonas, y qué contratista tiene a cargo cada zona. Informe el número de vehículos blindados y convencionales que se encuentran implementados en el Programa de Protección. Expeda una certificación donde indique cuántos hombres de protección y/o escoltas prestan sus servicios de protección a la UNP bajo las Uniones Temporales con corte al 31 de octubre de 2019. Expeda una certificación indicando el valor mensual que paga la Unidad Nacional de Protección por cada hombre de protección. Indique el número de vehículos propios que tiene la Unidad Nacional de Protección, marca, modelo y tipo (vehículo o camioneta). Indique las razones fácticas y jurídicas para que Directivos de la Unidad Nacional de Protección no utilicen los vehículos propios de la Entidad para sus desplazamientos en Bogotá. Indique el número de funcionarios que tiene la Unidad Nacional de Protección en planta provisional y carrera administrativa. Indique el número de analistas de planta que tiene la Unidad Nacional de Protección. Indique el número de analistas que son funcionarios de la Policía Nacional, que se encuentran en la Unidad Nacional de Protección realizando estudios de nivel de riesgo.
 <ol style="list-style-type: none"> Indique el número de personas que estén vinculadas bajo la modalidad de contrato prestación de servicios y que se encuentren realizando estudios de nivel de riesgo. Indique el número de personas, que estén vinculadas bajo la modalidad de prestación de servicios que se encuentran realizando estudios de nivel de riesgo, y que sean ex miembros de la Policía Nacional. Indique el número de contratos de prestación de servicios suscritos desde el primero de septiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2019. Envíe copia exacta en formato Excel de la base de datos de contratación de la vigencia 2018 y 2019. Indique y certifique cuántos beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección han perdido la vida desde 07 de agosto de 2018 hasta el 10 de noviembre de 2019. Indique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida, tenían medidas de protección. Indique y certifique cuántos de esos beneficiarios que han perdido la vida, tuvieron estudio de nivel de riesgo. Informe sobre el avance en la implementación de medidas colectivas de protección en el país. Informe sobre el plan de acción para cubrir la carencia de camionetas en la entidad. Informe sobre el número de escoltas de los que dispone la Unidad Nacional de Protección que han sido asesinados o heridos en el desarrollo de sus actividades desde el año 2012. Indique el plan de acción para mejorar la seguridad de los escoltas. <p>CUESTIONARIO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA</p>	 <p>Con el objetivo de conocer los antecedentes que determinaron la celebración de los convenios para asignar medidas de protección a los Concejales de Bogotá, y la debida asignación de recursos distritales para dicho propósito, solicitamos se respondan los siguientes interrogantes</p> <ol style="list-style-type: none"> Informar el número de convenios suscritos entre la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y la Unidad Nacional de Protección -UNP- con el objeto de garantizar esquemas de protección y seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas a los concejales de Bogotá, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel por cada año: <ol style="list-style-type: none"> El número de los convenios. El objeto de los convenios. La fecha de suscripción del convenio. Fecha de inicio del convenio. Informar sobre las prórrogas, adiciones y otrosíes que ha tenido cada convenio. La fecha de terminación del convenio. El número de vehículos suministrados en el marco del convenio (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales). Número de escoltas asignados El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios. Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM - en la que se determinó la asignación de las medidas. El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios. <p>Sírvase aportar copia de cada uno de los convenios que el Distrito Capital ha firmado con la Unidad Nacional de Protección desde el año 2012 hasta la fecha. Asimismo, copia de sus prórrogas, adiciones y otrosíes.</p> <ol style="list-style-type: none"> Informar los montos en términos económicos que la Secretaría de Hacienda del Distrito ha pagado por cada Convenio desde el año 2012 hasta la fecha.



a la Unidad Nacional de Protección. Indicar la relación de pagos por año, discriminando el pago que hizo el Distrito a la Unidad Nacional de Protección por cada Convenio, asimismo el pago que hizo por concepto de sus prórrogas, adiciones y otrosles. Asimismo, hacer la relación de la forma y las fechas en las que se hicieron los pagos.

- 3. Informar el número de vehículos y el número de escoltas que le son asignadas a cada concejal de Bogotá. Informar el costo mensual que se paga por concepto de cada vehículo y el costo mensual que se paga por concepto de escolta.
- 4. Aportar los soportes que se han tenido en cuenta para la celebración de los Convenios referidos en el punto 1. Al respecto sírvase aportar: El número de solicitudes de protección de los concejales, los estudios de riesgo, y las resoluciones que otorgan los esquemas de protección.
- 5. Indique si a la fecha se contempla la celebración de un convenio que tenga por objeto garantizar los esquemas de seguridad a los concejales de Bogotá en el año 2020. De ser así, indique el estado del proceso, los soportes que han servido para adelantar dicho proceso, los recursos proyectados, el número de vehículos, el número de escoltas y el número de concejales beneficiarios.

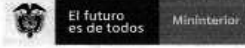
Por lo anterior, la bancada de oposición reitera la solicitud de determinación de orden del día en los términos especificados.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el Honorable Representante HH. RR. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO, NEILA RUÍZ CORREA Y DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

[Handwritten signature]
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional.

- RESPUESTAS MINISTERIO DEL INTERIOR:



Al responder cite este número:
OFI2020-14913-DVR-3000

Bogotá D.C. 17 mayo de 2020

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría General Comisión Segunda Cámara
Congreso de la República
Carrera 7 # 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Asunto: *Respuestas Actualizadas Cuestionario Proposición 008 de 2019 "medidas de protección a líderes sociales, y política de protección a personas con riesgo extraordinario" - Debate de control político*

Doctora Olga Lucía, reciba un cordial saludo:

En virtud de la Proposición No. 008 de 2019 presentada por los Honorables Representantes Abel David Jaramillo Largo, Neyla Ruiz Correa y David Ricardo Racero Mayorca, en la cual se adjunta actualización del cuestionario para el debate de control político sobre "medidas de protección a líderes sociales, y política de protección a personas con riesgo extraordinario", la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección de Derechos Humanos y la Unidad Nacional de Protección, en los siguientes términos:

1. Informe sobre el avance de los Planes de Acción Oportuna (PAO) para la protección de los líderes sociales. Indique el número de personas que a la fecha se encuentran amenazadas y los planes de protección que la entidad adelanta.

En el marco del Plan de Acción Oportuna (PAO)¹, el Gobierno Nacional ha venido trabajando en superar las situaciones de amenaza y riesgo contra nuestros líderes y defensores de derechos humanos.

¹ El Plan de Acción Oportuna (PAO) se consolida como una estrategia fundamentada en la identificación, la prevención de las situaciones de riesgo, y la respuesta articulada de las distintas entidades estatales, según las dinámicas territoriales.

Sede Correspondencia:
Edificio Carvajal, Calle 128 n° 8-48
Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano:
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
línea gratuita 01 8000 9104 99

Continuación OFI2020-14277-DAL-3200

Página 2 de 19

El Plan de Acción Oportuna (PAO) está compuesto por tres ejes estratégicos:

- i) Articulación y reingeniería institucional con el objetivo de dar respuesta a la existencia de múltiples espacios y normas, sin una adecuada articulación y/o herramienta que permitan hacer frente de forma efectiva al problema;
- ii) Actuación estratégica en el territorio buscando atender con carácter focalizado la problemática en ciertos municipios del país con entornos criminales particulares y afectados por la ausencia de respuesta institucional adecuada a las necesidades y
- iii) Estrategia de comunicaciones y capacitación, promoviendo una campaña para contrarrestar la estigmatización de la condición de líder y de la actuación del Estado en las garantías que brinda para el ejercicio de defensa de derechos, así como de dar a conocer la oferta existente de programas de protección y autoprotección.

Es de resaltar que, conforme a lo establecido en el Plan, se implementan acciones a corto, mediano y largo plazo: Las acciones de corto y mediano plazo atienden de manera oportuna las situaciones de riesgo a través de los tres ejes establecidos en el Plan de Acción Oportuna. Las acciones de largo plazo se concretarán en una política de Estado.

Entre los resultados más destacados de esta estrategia encontramos:

1. Comisión Intersectorial en funcionamiento:

Se han adelantado cuatro (04) sesiones de la Comisión, encabezadas por el señor Presidente, así: i) el veinte (20) de diciembre de 2018, ii) el tres (03) de mayo, iii) el tres (03) de diciembre de 2019 y iv) el veintitrés (23) de abril del 2020, con la participación de todas las entidades, incluyendo al Fiscal General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

La última sesión de la Comisión del Plan ha tenido como objetivo analizar la situación que atraviesan los líderes sociales en torno a la pandemia del COVID-19, por tal motivo, la Comisión se propuso adoptar medidas decisivas, como:

- a) Priorizar la estrategia de nueve (9) jueces especializados.
- b) Realizar el piloto de caracterización de los diferentes líderes sociales en el territorio.
- c) Continuar trabajando en la Política pública de Respeto y Garantías para la labor de Defensa de los Derechos Humanos.
- d) Trabajar en la estrategia de apropiación y territorialización de las responsabilidades de los primeros respondientes frente a la situación de los líderes sociales.

Continuación OFI2020-14277-DAL-3200

Página 3 de 19

- e) La realización de un Consejo de Seguridad en el Cauca.
- f) Impulsar planes de protección colectiva, en departamentos priorizados por el PAO.

2. Implementación de herramienta tecnológica:

Es relevante indicar que se consolidó el documento de estructura técnica de la herramienta que incluye sistematización de alertas tempranas, parametrización para análisis de riesgos y repositorio de información.

Por otra parte, en el marco de la situación que atravesamos actualmente, es de resaltar que el Gobierno Nacional continúa adelantando las labores en materia de prevención y protección a violaciones de derechos humanos, sin importar las limitaciones a la movilidad ciudadana definidas con ocasión del Estado de Emergencia. Es por ello que, toda la institucionalidad incluyendo el Ministerio del Interior se continúa ejerciendo las funciones legales y constitucionales correspondientes a pesar de la contingencia generada por la pandemia mundial. Es de resaltar que las diferentes Entidades han adaptado sus acciones y sus equipos humanos para que puedan continuar realizando el trabajo que se requiere e implementando las medidas necesarias que se fortalecen de la mano con las entidades territoriales como primeros respondientes en el territorio. Las herramientas tecnológicas han permitido reaccionar de manera inmediata frente a las diferentes situaciones de riesgo de las cuales se han tenido conocimiento.

En lo corrido del año 2020, se ha fortalecido la herramienta denominada Red de Reacción Inmediata², a cargo de la Subdirección de Seguridad y Convivencia. Esta red propende por el fortalecimiento de los canales institucionales para mejorar las capacidades de respuesta ante las amenazas y los riesgos que se derivan contra la seguridad y convivencia ciudadana, buscando establecer de manera permanente acciones de cooperación, colaboración y articulación armónica entre dependencias, entidades y organismos del Estado.

² La Red de Reacción Inmediata está integrada por delegados con poder de toma de decisiones del Cuerpo Élite y del Área de Derechos Humanos de la Policía Nacional, del área de operaciones del Comando General de Fuerzas Militares, de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, de la Unidad Nacional de Protección, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y de este Ministerio.

Continuación OFI2020-14277-DAL-3200 Página 4 de 19

3. Reingeniería Unidad Nacional de Protección:

Dentro de las acciones adelantadas para realizar la reingeniería de la Unidad Nacional de Protección se ha realizado las siguientes:

- Se redefinió la Visión, la Misión, y los objetivos estratégicos de la Unidad.
- Se adelantaron análisis de alternativas frente a las necesidades de reingeniería.
- Se adelantaron los espacios de interlocución con las plataformas de derechos humanos.
- Se consolidó el Documento Diagnóstico de Reingeniería.
- Aumento de la presencia de la UNP en las regiones para efectos de prevención y protección. Se han abierto oficinas en Quibdó (Chocó), Tumaco (Nariño) y Mocoa (Putumayo) y se reforzó la oficina de Cúcuta (Norte de Santander). De igual forma, se ha mejorado la comunicación y el fortalecimiento de las relaciones con las entidades corresponsables en el territorio, Secretarías de Gobierno de las Alcaldías y Gobernaciones, para lo cual se han realizado reuniones en ochenta (80) municipios de catorce (14) departamentos;
- Cooperación internacional, por medio de la ejecución del convenio con USAID, para el fortalecimiento del equipo de asistencia técnica para la ejecución física de la Reingeniería y la ejecución del proyecto con OIM sobre Fortalecimiento para el enfoque diferencial de género y étnico al interior de la UNP;
- Coordinación interinstitucional, con la Dirección de Protección de la Policía Nacional -DIPRO-, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol -DIJIN-Fiscalía General de la Nación (Cuerpo Élite), Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación y municipios y departamentos.

Dentro del proceso de reingeniería de la Unidad Nacional de Protección, tenemos el fortalecimiento de las sedes regionales por medio de nuevas oficinas en Quibdó (Chocó), Tumaco (Nariño) y Mocoa (Putumayo). Igualmente, se ha fortalecido la implementación de los distintos enfoques diferenciales en los esquemas de protección y se ha optado por reforzar los esquemas de protección colectiva, que en estos momentos han llegado a ser 160 esquemas. La Unidad Nacional de Protección ha realizado charlas en materia de autoprotección en 35 municipios de nueve departamentos.

Ahora bien, respecto a las medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP), el 69 % de los beneficiarios son líderes sociales y defensores de derechos humanos, convirtiéndolos en los principales beneficiarios de la UNP. Esta entidad tiene medidas de

Continuación OFI2020-14277-DAL-3200 Página 6 de 19

6. Espacios territoriales:

Desde el inicio del funcionamiento del Plan de Acción Oportuna (PAO) se han realizado 38 encuentros territoriales en 14 departamentos. Como la misionalidad del Plan de Acción Oportuna (PAO) es la coordinación, orientación y articulación de la normatividad e instancias existentes en materia de prevención y protección, se han utilizado diversos escenarios pertenecientes a estos, los cuales incluyen las sesiones de PAO Territoriales, la CIPRAT, el CERREM, la Subcomisión Territorial de Garantías de Seguridad, los Consejos de Seguridad y Convivencia, el Programa Integral de Garantías de Mujeres Líderesas, la Mesa de Garantías, la Mesa Territorial de Garantías, la Mesa de Seguridad de Líderes Comunales y otros espacios del Ministerio del Interior.

7. Control institucional territorial:

Frente a esta acción es dable expresar que se coordinaron los planes estratégicos y de operación de la fuerza pública, logrando la captura de quince (15) de las treinta y un (31) personas más buscadas por atentar material o intelectualmente contra la vida e integridad de líderes y defensores de derechos humanos.

Por otro lado, como una estrategia de la Fuerza Pública se creó el Sistema Nacional de Reacción Inmediata para el Avance de la Estabilización (SIRIE) que tiene como finalidad monitorear, verificar y analizar los factores de inestabilidad en la seguridad en las diferentes regiones de la geografía colombiana, con el propósito de tomar las acciones operacionales correspondientes. Este sistema tiene un cubrimiento nacional a través de trece (13) equipos de verificación en terreno, monitoreado desde el Comando General de las Fuerzas Militares, con una ruta de intervención ágil, constituyéndose en un mecanismo de respuesta rápida, en tiempo real a las informaciones recibidas por la población civil, organizaciones y autoridades regionales en general, sobre posibles factores o hechos que están afectando la seguridad del territorio nacional.

Es fundamental indicar que la Fuerza Pública ha diseñado el Plan "Horus de la Libertad 3.0" que busca fortalecer la presencia militar y policial en quinientos veintiséis (526) puntos en veintidós (22) departamentos, Ciento cincuenta y nueve (159) municipios, quinientas doce (512) veredas, trece (13) ríos y un (01) golfo. El Plan Horus tiene cubrimiento del 82% de los municipios, veredas o ríos priorizados por parte del PAO.

Continuación OFI2020-14277-DAL-3200 Página 5 de 19

protección para 4.947 líderes sociales y defensores de derechos humanos² (al 3 de mayo de 2020) que en el año 2019 tuvieron un valor del orden de los 449 mil millones de pesos.

4. Acompañamiento a la Fiscalía General en zonas de difícil acceso:

De acuerdo con el acompañamiento a la La Fiscalía General de la Nación, dicha entidad y el Ministerio de Defensa definieron las bases y enlaces para el mecanismo de articulación institucional, a través del número único de denuncias y el correo electrónico con generación de radicado de la Fiscalía: recepción.amenazas@fiscalia.gov.co; y el número celular 350 601 1181.

Dentro de otras acciones podemos destacar la socialización y ejecución del protocolo para la atención de homicidios de defensores de Derechos Humanos, lo que ha permitido garantizar un manejo apropiado del lugar de los hechos y la preservación de los Elementos Materiales Probatorios (EMP) y de la Evidencia Física (EF) con un enfoque especial con el fin de esclarecer los hechos investigados soportados en evidencia técnica que fortalezca al fiscal en su teoría del caso.

Es relevante indicar que, como una forma de cooperación interinstitucional, se han venido celebrando reuniones bimensuales para socializar el avance en los procesos de homicidios de Defensores de Derechos Humanos plasmados en Elementos Materiales Probatorios (EMP) y de la Evidencia Física (EF) legalmente obtenida. Estas reuniones se han desarrollado con la asistencia de un delegado de la Defensoría del Pueblo y una oficial de la Oficina de Naciones Unidas.

5. Coordinación Interinstitucional:

Frente a esta acción se ha articulado la actuación territorial del PAO para dar respuesta inmediata a los casos de amenaza a líderes sociales. Actualmente, se cuenta con la Ruta Única de Atención Territorial en las zonas priorizadas por el PAO siendo Antioquia, Cauca, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Caquetá y Valle del Cauca. Así mismo, existen rutas en Meta, Putumayo y Tolima; y en los municipios de Bogotá y Cartagena, Medellín, Florencia y San José de Uré quienes territorializaron la Ruta en concordancia con los Departamentos.

Sesiones de CERREM territorial: Se han cumplido con las ocho (8) sesiones de CERREM territoriales. Teniendo el 100% de la meta propuesta en el PAO.

² Presentación "Plan de Acción Oportuna 2019-2020" realizada en la sesión de la Comisión intersectorial del Plan de Acción Oportuna, Unidad Nacional de Protección, Subdirección de Protección, 23 de abril de 2020.

Continuación OFI2020-14277-DAL-3200 Página 7 de 19

8. Otras acciones de carácter Integral:

- El FONSECON⁴ ha fortalecido la movilidad y el tiempo de respuesta de la Policía Nacional en doscientos cuarenta y tres (243) municipios, de los treinta y dos (32) departamentos del país con una inversión del orden de los \$52.407 millones.
- En el departamento del Chocó se logró la intervención integral en seis (06) municipios del medio y bajo Atrato del departamento del Chocó, atendiendo en materia de salud a más de nueve mil personas y entregando más de cincuenta (50) toneladas de ayuda humanitaria, lo anterior se consolidó tras la sesión del PAO en el territorio.
- En articulación con la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas-UARIV se han estructurado veinticuatro (24) proyectos de infraestructura social, comunitaria y agrícola en 17 municipios priorizados por el Plan de Acción Oportuna (PAO), por un valor de \$2.286 millones. De la misma manera, se cuenta con \$1.793 Millones para 18 proyectos en departamentos en riesgo de victimización.
- En el Pacífico Nariñense se inició la intervención a través de las Zonas Futuro, en cabecera por la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, y en coordinación con el Plan de Acción Oportuna (PAO), realizando las siguientes acciones:
 - Mejoramiento de cuarenta (40) escuelas
 - Intervención de más de quince (15) parques
 - Implementación del modelo de justicia local y rural en el municipio del Charco y se están realizando las gestiones pertinentes para expandirlo a otros quince (15) municipios
 - Se otorgaron los recursos para la construcción de un (01) centro de control fronterizo entre Colombia y Ecuador
 - Creación de una base mixta en el municipio de Guaital
 - Fortalecimiento de la Policía a través de trece (13) nuevos peritos y cuarenta y nueve (49) policías judiciales
 - Aplicación del programa "Mi Tierra Próspera" en tres (03) municipios con apoyo de USAID

9. Estrategia de No Estigmatización:

- Se ha promovido el respeto por la libertad de expresión y se ha avanzado en la disminución de elementos que contribuyen al etiquetamiento social, prejuicios y estereotipos.
- Se han posicionado acciones que se adelantan en materia de prevención y protección a la labor de los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas.
- se realizó un estudio en conjunto con la OIM para el análisis de este fenómeno. Este estudio desarrolló un trabajo de campo en cinco ciudades del país con grupos focales de líderes sociales, defensores de derechos humanos, líderes comunales y periodistas.
- Actualmente, se cuenta con la creación de la estrategia de comunicación que viene desarrollando el Gobierno Nacional para combatir este fenómeno y reivindicar la labor de estas poblaciones, la cual será lanzada en el segundo semestre del 2020.

En lo que respecta a las acciones de largo plazo, esta cartera ministerial está trabajando arduamente en la segunda fase de formulación de la Política Pública de Garantías a la Labor que Ejercen Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales, Comunales y Periodistas.

En tal sentido, durante el 2019 y en lo corrido del 2020, bajo liderazgo del Ministerio del Interior y con el acompañamiento técnico del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se definió la ruta metodológica para la formulación de la misma aunando esfuerzos institucionales para hacerla realidad, en consenso con los actores de la sociedad civil y el acompañamiento de la comunidad internacional. En desarrollo de dicho proceso se ha logrado:

- La realización siete (7) talleres territoriales y cuatro (4) talleres sectoriales.
- En estos talleres se ha contado con la participación aproximada de 490 líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos.
- El compromiso intersectorial del Gobierno nacional que se refleja en la participación de diez (10) sectores y alrededor de veintiséis (26) entidades.

El 10 de diciembre del 2019, se realizó la presentación del documento "Marco de Política Pública", con el propósito de fortalecer el trabajo por la protección integral de los líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos y las garantías para el ejercicio de sus liderazgos, y contar con un instrumento de articulación con las nuevas autoridades territoriales, quienes tienen la obligación de velar por los derechos humanos en sus territorios e incluir en los planes de desarrollo las acciones de articulación con la política nacional, con el fin de generar un ambiente propicio para la labor de defensa de los derechos humanos.

debemos considerar el incremento significativo que presenta el departamento del Huila para el mismo año.

Homicidios verificados del primero (01) de Enero al ocho (08) de Mayo por departamento.

Frente a la población objeto con más riesgo de amenaza y de acuerdo con la metodología utilizada para la verificación de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, actualmente se están agrupando en 23 tipologías de liderazgo, en donde tenemos que los líderes comunales son la población más afectada con un 29,3% del total de homicidios comprendidos entre el 1 de enero al 30 de abril desde el 2016 al 2020. Sin embargo, se contempla una importante disminución en las cifras para el año 2020 en general, y especialmente para la población de líderes comunales. Por otro lado, debemos también anotar el incremento en el 2020 en los homicidios a líderes sociales, los cuales son los líderes con mayor afectación este año.

DEPARTAMENTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ANTIOQUIA	2	6	7	6	1	22
CAUCA	4	4	4	7	5	22
NORTE DE SANTANDER	3	1	5	2	3	14
VALLE DEL CAUCA	1	3	1	3	2	10
PUTUMAYO		2	1	2	3	8
ARAUCÁ	1		3	3		7
CHOCÓ	1		3	1	1	6
META		2	3	1		6
CAQUETÁ		1		4		5
HUILA	1	1			3	5
CUNDINAMARCA	1	1	2			4
NARIÑO	2			2		4
BOLÍVAR			1	1	1	3
CASANARE	1	1		1		3
CESAR		3				3
CÓRDOBA	1		2			3
RISARALDA	1	1	1			3
TOLIMA		1	1	1	1	3
MAGDALENA	1			1		2
SANTANDER			2			2
CALDAS		1				1
QUINDÍO			1			1
VICHADA				1		1
TOTAL	19	28	37	36	20	138

Fuente: Cuerpo Élite Policía Nacional (Boletín 57, corte 8 de mayo de 2020)

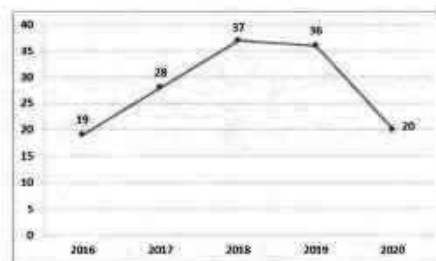
Actualmente, la política se encuentra en un periodo técnico de revisión según los estándares y ajustes del CONPES, para su presentación en el mes de agosto.

2. Indique cuáles son las poblaciones objeto de mayores amenazas en Colombia. Especifique cuáles son las zonas donde se identifican mayores riesgos y las medidas adoptadas por la entidad para evitar que los riesgos se consumen.

De acuerdo con los siguientes datos para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero al ocho (08) de mayo de 2020 y sus periodos comparables de vigencias anteriores, observamos:

Homicidios verificados del primero (01) de Enero al ocho (08) de Mayo.

En la siguiente gráfica se muestra la tendencia de casos de homicidios en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 8 de mayo desde el año 2016 al 2020, donde se nota una clara disminución de homicidios desde el año 2019, el cual representa aproximadamente un 46% de reducción entre el 2018 (antes de PAO) y el 2020.



Fuente: Cuerpo Élite Policía Nacional (Boletín 57, corte 8 de mayo de 2020)

En el mismo sentido, se identifica que los departamentos con mayor afectación por homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos en el periodo que contempla el 1 de enero y el 8 de mayo desde el 2016 al 2020 son: Antioquia, Cauca, Norte de Santander, Valle del Cauca y Putumayo. Sin embargo, se debe anotar una considerable disminución de homicidios en el departamento de Antioquia para el año 2020, al igual que

Homicidios verificados del primero (01) de Enero al ocho (08) de Mayo por tipología de liderazgo.

TIPOLOGÍA DE LIDERAZGO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
LÍDER COMUNAL	4	10	12	11	4	41
LÍDER COMUNITARIO	5	7	8	7		27
LÍDER CAMPESINO	3	3	7	4	1	18
LÍDER INDÍGENA	2	3	5	4	4	18
LÍDER SOCIAL	1			1	6	8
LÍDER AFRODESCENDENTE	1	1	1	1		4
LÍDER DE VÍCTIMAS O DESPLAZADOS	1	1	2			4
LÍDER DE MOVIMIENTO POLÍTICO	1			2		3
LÍDER DE MUJERES				2	1	3
LÍDER LGTBI		2	1			3
LÍDER MOVIMIENTO POLÍTICO					3	3
LÍDER AMBIENTAL			1	1		2
LÍDER JUVENIL O DE LA INFANCIA				2		2
LÍDER SINDICAL	1				1	2
ABOGADO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS		1				1
DEFENSOR O LÍDER ASOCIADO A ONG				1		1
TOTAL	19	28	37	36	20	140

Fuente: Cuerpo Élite Policía Nacional (Boletín 57, corte 8 de mayo de 2020)

Del 1 de enero al 8 de mayo de 2020 se han verificado 20 homicidios a defensores de derechos humanos, siendo los líderes sociales los de mayor afectación este año con un 30% de los casos.



Homicidios verificados del 1 de enero al 8 de mayo por tipología de liderazgo 2020
Fuente: Cuerpo Élite Policía Nacional (Boletín 57, corte 8 de mayo de 2020)

De acuerdo con la metodología utilizada para la verificación de homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos, actualmente se están agrupando en 23 tipologías de liderazgo, en donde tenemos que los líderes comunales son la población más afectada con un 29,3% del total de homicidios comprendidos entre el 1 de enero al 8 de mayo desde el 2016 al 2020. Sin embargo, se contempla una importante disminución en las cifras para el año 2020 en general, y especialmente para la población de líderes comunales. Por otro lado, debemos también anotar el incremento en el 2020 en los homicidios a líderes sociales, los cuales son los líderes con mayor afectación este año.

Se debe hacer claridad que las cifras 2020 son preliminares, teniendo en cuenta que aún hay casos en el periodo de tiempo analizado que se encuentran en proceso de verificación por parte de la ONU, Fiscalía General de la Nación y Cuerpo Élite de la Policía.

3. Informe la situación de amenazas de los concejales del país. Indique cuáles son los municipios con mayores riesgos de seguridad para el desarrollo de las labores de concejales, Especifique cuántos concejales tienen amenaza en contra de su vida en el país.

De acuerdo con la verificación realizada se encontró que en 27 departamentos y en el Distrito Capital se han presentado situaciones de amenaza en contra de los concejales. En referencia a las situaciones de riesgo se tiene en cuenta factores como su visibilidad, su perfil y su filiación política.

La tabla adjunta relaciona las amenazas realizadas concejales a nivel nacional, durante la vigencia 2019 y hasta el 30 de abril de 2020.

NÚMERO DE AMENAZAS A NIVEL NACIONAL CONCEJALES			
DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
AMAZONAS	1	0	1
PUERTO NARIÑO	1	0	1
ANTIOQUIA	24	0	24
APARTADO	1	0	1
BARBOSA	1	0	1
BELLO	5	0	5
CÁCERES	3	0	3
MEDELLÍN	8	0	8

NÚMERO DE AMENAZAS A NIVEL NACIONAL CONCEJALES			
DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
PUERTO BERRÍO	1	0	1
TURBO	2	0	2
URAMITA	1	0	1
VALDIVIA	3	0	3
VENECIA	1	0	1
ARAUCA	11	1	12
FORTUL	1	0	1
PUERTO RONDÓN	1	0	1
SARAVENA	8	1	9
TAME	1	0	1
BOGOTÁ, D.C.	11	4	15
BOLÍVAR	4	0	4
ARJONA	1	0	1
MAGANGUÉ	1	0	1
TQUISIO (PUERTO RICO)	2	0	2
BOYACÁ	4	1	5
CHIQUEQUIRÁ	2	0	2
CHITÁ	1	0	1
CUBARÁ	0	1	1
PAUNA	1	0	1
CALDAS	4	0	4
MANIZALES	2	0	2
PENSILVANIA	1	0	1
SUPÍA	1	0	1
CAQUETA	1	0	1
PUERTO RICO	3	0	3
CAUCA	30	6	36
ALMAGUER	1	0	1
ARGELIA	2	0	2
BOLÍVAR	1	0	1
BUENOS AIRES	1	0	1

CALDONO	0	2	2
FLORENCIA	0	1	1

NÚMERO DE AMENAZAS A NIVEL NACIONAL CONCEJALES			
DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
INZA	1	0	1
LA VEGA	1	0	1
LOPEZ (MICAY)	2	0	2
MERCADERES	1	0	1
MORALES	7	0	7
PIAMONTE	1	0	1
PIENDAMÓ	1	0	1
POPAYÁN	2	1	3
PUERTO TEJADA	7	2	9
TORIBO	1	0	1
VILLA RICA	1	0	1
CESAR	3	0	3
AGUACHICA	1	0	1
PAILITAS	1	0	1
PUEBLO BELLO	1	0	1
CHOCÓ	2	0	2
CANTON DEL SAN PABLO	1	0	1
QUIBDO	1	0	1
CÓRDOBA	0	1	1
PUERTO LIBERTADOR	0	1	1
CUKUDINAMARCA	4	0	4
PANDE	2	0	2
TENA	1	0	1
ZIPACÓN	1	0	1
GUAJIRA	7	0	7
ALBANIA	1	0	1
MAICAO	4	0	4
MANAURE	1	0	1
URIBIA	1	0	1

GUAVIARE	0	1	1
SAN JOSE DEL GUAVIARE	0	1	1
HUILA	4	0	4
CAMPOLLEGRE	1	0	1

NÚMERO DE AMENAZAS A NIVEL NACIONAL CONCEJALES			
DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
ISNOS	1	0	1
NEIVA	2	0	2
MAGDALENA	3	0	3
PUEBLOVIEJO	1	0	1
SANTA MARTA	1	0	1
ZONA BANANERA	1	0	1
META	4	4	8
ACACIAS	0	1	1
GRANADA	0	2	2
PUERTO GAITÁN	1	0	1
PUERTO LÓPEZ	1	1	2
VILLAVICENCIO	2	0	2
NARIÑO	17	0	17
ARBOLEDA (BERRUECOS)	1	0	1
EL CHARCO	3	0	3
LINARES	1	0	1
MALLAMA (PIEDRANCHA)	3	0	3
MOSQUERA	1	0	1
ROBERTO PAYAN (SAN JOSE)	3	0	3
SANDONA	1	0	1
SANTA BARBARA (ISCUANDE)	2	0	2
TUMACO	2	0	2
NORTE SANTANDER	6	5	11
ÁBREGO	0	1	1
CONVENCIÓN	1	1	2
EL ZULIA	1	1	2

Continuación OF2020-14277-DAL-3200

Página 16 de 19

OCAÑA	2	1	3
SAN CALIXTO	2	0	2
SANTIAGO	0	1	1
PUTUMAYO	2	0	2
PUERTO GUZMÁN	1	0	1
VALLE DEL GUAMUEZ	1	0	1
QUINDIO	4	0	4

NÚMERO DE AMENAZAS A NIVEL NACIONAL-CONCEJALES			
DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
ARMENIA	1	0	1
LA TEBADA	3	0	3
RISARALDA	0	0	0
APIA	2	0	2
BELEN DE UMBRIA	1	0	1
PEREIRA	1	0	1
PUEBLO RICO	1	0	1
SANTA ROSA DE CABAL	2	0	2
SANTUARIO	1	0	1
SANTANDER	1	1	2
AGUADA	1	0	1
PUERTO WILCHES	0	1	1
SUCRE	1	0	1
LOS PALMITOS	1	0	1
TOLIMA	7	1	8
ARMERO (GUAYABAL)	1	0	1
CAJAMARCA	1	0	1
COYAIMA	1	0	1
IBAGUÉ	4	1	5
VALLE DEL CAUCA	12	3	15
BUENAVENTURA	3	0	3
CALI	2	1	3
CARTAGO	2	1	3

Continuación OF2020-14277-DAL-3200

Página 17 de 19

EL CERRITO	2	0	2
EL DOVIO	1	0	1
OBANDO	1	0	1
VUES	0	1	1
YUMBO	1	0	1
VICHADA	1	0	1
PUERTO CARREÑO	1	0	1
TOTAL GENERAL	178	28	206

Fuente: Consola SER, Subdirección de Evaluación del Riesgo-30 de abril de 2020

4. Informe sobre la situación de seguridad de los concejales de Bogotá. Indique los riesgos a los que se someten los concejales de Bogotá por adelantar sus labores en la ciudad. Adjunte los estudios que determinan el nivel de riesgo de esta población.

En referencia a la realización de los estudios de nivel de riesgo de los concejales de Bogotá, en desarrollo del análisis de cada uno de los casos se consideran las diferentes situaciones de riesgo a los cuales se encuentran expuestos. Dichos riesgos están enmarcados en sus actividades como concejales, su perfil desde el cual es menester resaltar el manejo de información, poder de decisión y controversia que genera sus intervenciones en los distintos debates, así como sus opiniones en medios de comunicación, exteriorizándose de esta manera su visibilidad y representación ante la comunidad en general y partidos minoritarios o de oposición.

Ahora bien, en referencia al envío de los estudios de nivel de riesgo, me permito indicar que esto no es posible, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política artículo 15, la Ley 594 de 2000 artículo 27, en concordancia con el numeral 13 del artículo 2.4.1.2.2. del Decreto 1066 de 2015, donde se establece que "La información relativa a solicitantes y protegidos del Programa de Prevención y Protección es reservada. Los beneficiarios de las medidas también están obligados a guardar dicha reserva".

5. Informe sobre la política de adopción de medidas de protección colectivas que adelanta la entidad. ¿Cuáles son los avances? ¿En qué estado está la política?

La Unidad Nacional de Protección además del Programa Individual desarrolla un programa de protección colectiva, dirigido a las comunidades organizadas con las cuales se concertan medidas acordes con el enfoque cultural, étnico, de género y territorial, con criterios de prevención y autoprotección que ayuden a mitigar los riesgos a los que están expuestas.

Continuación OF2020-14277-DAL-3200

Página 18 de 19

De igual forma, es pertinente indicar que al 11 de mayo de 2020 se han implementado medidas de protección a 58 colectivos.

6. Indique la política de protección que se acoge en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, para dar la valoración integral del riesgo, las recomendaciones de medidas de protección y complementarias, en el marco de su participación como miembros permanentes en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas-CERREM.

La estrategia de protección definida en el Decreto 1066 de 2015⁸ se encuentra dirigida a personas que estén en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o debido al ejercicio de su cargo y que se encuentren enmarcadas dentro de los grupos poblacionales establecidos.

Dicha norma señala, el procedimiento ordinario y el mecanismo de emergencia, requerido para la adopción de las medidas de protección, dentro del cual se establece la realización del Estudio de Nivel de Riesgo⁹. El mencionado estudio es adelantado por el Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información - CTRAI de la Unidad Nacional de Protección, instancia que se encarga de la recopilación y análisis de información in situ, que posteriormente es analizado por el Grupo de Valoración Preliminar - GVP, quien finalmente presenta al CERREM la determinación sobre el nivel de riesgo y un concepto de las medidas idóneas a implementar.

Tanto el GVP como el CERREM son comités interinstitucionales, y en este último, la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, ejerce la presidencia de las sesiones, cuya participación se encuentra enmarcada siempre dentro de los lineamientos establecidos en las normas vigentes que regulan el referido espacio.

Adicionalmente, que el CERREM tiene las siguientes funciones:

- a. Analizar los casos que le sean presentados por el Programa de Protección, teniendo en cuenta el concepto y recomendaciones del Grupo de Valoración Preliminar y los insumos de información que las entidades del Comité aportan en el marco de sus competencias
- b. Validar la determinación del nivel de riesgo de las personas que pertenecen a la población objeto del presente decreto a partir del insumo suministrado

⁸ Decreto 1066 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior".

⁹ Estudio de Nivel de Riesgo: "resultado del análisis técnico de seguridad sobre la gravedad e inminencia de la amenaza en que se encuentra una persona natural, familia o grupo de personas, así como de las condiciones particulares de vulnerabilidad que les afectan, en relación directa con la amenaza" Publicado en <https://www.mninterior.gov.co/content/estudio-de-nivel-de-riesgo>.

Continuación OF2020-14277-DAL-3200

Página 19 de 19


por el Grupo de Valoración Preliminar.

- c. Recomendar al Director la Unidad Nacional de Protección las medidas de protección.
- d. Recomendar, de manera excepcional, medidas de protección distintas a las previstas en el artículo 2.4.1.2.11, numeral 1.1., conforme al parágrafo 2, del citado artículo.
- e. Recomendar al Director de la Unidad Nacional de Protección, el ajuste de las medidas de prevención y protección, cuando a ello hubiere lugar, en virtud de los resultados de la reevaluación del riesgo.
- f. Recomendar al Director de la Unidad Nacional de Protección, la finalización o suspensión de las medidas de protección cuando a ello hubiere lugar.
- g. Definir la temporalidad de las medidas de prevención y de protección.
- h. Darse su propio reglamento.
- i. Las demás que sean necesarias para el desarrollo de su objeto.

Cordialmente,


DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Viceministro de Relaciones Políticas

Elaboró: Viceministerio de Relaciones Políticas. Viceministerio para la Participación e Igualdad de derechos y la Unidad Nacional de Protección
 Consolida: Dirección de Asuntos Legislativos



concepto de riesgo en la medida en la que, en estos niveles, existe una posibilidad abstracta y aleatoria de que el daño se produzca. En cambio, en los dos últimos niveles de la escala, ya no existe un riesgo únicamente, sino que existe una amenaza en la medida en la que existen hechos reales que, por su sola existencia, implican la alteración del uso pacífico del derecho atacado y hacen suponer que la integridad de la persona corre peligro. En este mismo sentido, para la Sala resulta claro que, desde un punto de vista terminológico, es impreciso hablar de riesgo consumado, pues una vez consumado un daño, no puede hablarse de riesgo. Por este motivo, la Sala reemplazará dicha expresión por **daño consumado**. (...)

Así las cosas, de acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Evaluación de Riesgo la información que se relaciona en las siguientes tablas corresponde a las cinco (5) poblaciones objeto de la Unidad Nacional de Protección con mayores amenazas en el país. En dicha tabla se cuantifica las evaluaciones de nivel de riesgo sustentadas en amenazas realizadas a la población objeto de medidas de protección por parte de la UNP, en lógica de protección especial, información que bajo esta definición claramente puede ser diferente a la suministrada por la Fiscalía General de la Nación, toda vez que, esa entidad basa sus datos en la tipificación conforme al Código Penal Colombiano.

GRUPO POBLACIONAL, Decreto 1066 de 2015 artículo 2.4.1.2.6.	PONERACIÓN		TOTAL
	Extraordinaria	Extrema	
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, civiles.	758	15	773
Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos. (numeral 5 artículo 2.4.1.2.6 del Decreto 1066 de 2015).	755	4	759
Víctimas de violaciones a los DDHH e situaciones al DHI, incluyendo dirigidos, líderes, representantes de organizaciones.	800	9	809
Servidores Públicos.	430	3	433
Desmovilizados en proceso de Reinserción o cargo de la Agencia Colombiana para Reinserción	316	4	320
Total General	2859	36	2895

Fuente: Base de datos Sistema de Evaluación de Riesgo - SER.

Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 4269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
 Bogotá, Colombia.
 www.unp.gov.co -- correspondencia@unp.gov.co
 SGI-FT-05 V3

Página 5 de 9




Regiones del país donde se identifican mayores amenazas.

DEPARTAMENTO	PONERACIÓN		TOTAL
	Extraordinaria	Extrema	
CAJICA	398	1	399
BOGOTÁ D.C.	338	3	341
VALLE DEL CAUCA	325	7	332
NARIÑO	315	3	318
ANTIOQUIA	291	3	294
CHOCÓ	259	1	260
NORTE SANTANDER	140	4	144
CESAR	125	3	128
ARAUCA	115	3	118
SANTANDER	112	2	114
SOLIVAR	100	2	102
CÓCQUIBA	95	1	96
MAGDALENA	95	0	95
META	73	2	75
GUAYRA	73	2	75
CAQUETA	75	1	76
TOLIMA	68	0	68
ATLANTÍCO	58	0	58
FUQUIMAYO	59	0	59
HUILA	53	0	53
RISARALDA	43	2	45
SUCRE	43	1	44
CUNDINAMARCA	43	0	43
QUINDÍO	40	0	40
CABANARE	38	1	39
BOYACÁ	37	0	37
CALDAS	37	0	37
GUAYVARE	32	1	33
GUAYRÁ	31	0	31
VICHADA	13	0	13
GUAINÍA	2	0	2

Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 4269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
 Bogotá, Colombia.
 www.unp.gov.co -- correspondencia@unp.gov.co
 SGI-FT-05 V3

Página 6 de 9



DEPARTAMENTO	PONERACIÓN		TOTAL
	Extraordinaria	Extrema	
AMAZONAS	5	1	6
VAUPES	1	0	1
TOTAL	347	44	391

Fuente: Base de datos Sistema de Evaluación de Riesgo - SER.

Punto 2. Informe la situación de amenazas de los concejales del país. Indique cuáles son los municipios con mayores riesgos de seguridad para el desarrollo de las labores del concejal. Indique cuántos concejales tienen amenazas en contra de su vida en el país, discriminando la información por municipios, señalando cuántos concejales tienen esquemas de protección y especificando las medidas de protección en concreto adoptadas (señale cuántas camionetas tiene asignadas, cuántos hombres de protección, u otras medidas adoptadas).

Respuesta. La Unidad Nacional de Protección carece de competencia para emitir respuesta a la solicitud, en cuanto a los delitos de amenaza de los cuales podrían ser víctimas los concejales del país, beneficiarios del Programa de Prevención y Protección de los Derechos a la Vida, la Libertad y la Integridad de personas, grupos y comunidades que lidera la UNP, dicha facultad, se encuentra atribuida a la Fiscalía General de la Nación, puesto que la información y datos específicos se derivan de la investigación realizada por los presuntos delitos que adelanta la autoridad competente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la información relativa a solicitantes e integrantes del Programa a cargo de la Unidad Nacional de Protección goza de reserva legal (Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.2, numeral 13) y es deber de la Entidad procurar las garantías asignadas a la misma.


A continuación, se relacionan la cantidad de medidas de protección implementadas a los Concejales, beneficiarios del programa en concordancia con lo informado por la Subdirección de Protección.

Medida implementada	Cantidad Total
Medios de Comunicación	717
Chaqueta de protección balística	888
Hombres de Protección	90
Vehículo Blindado	54
Vehículo Convencional	4
Resto de Ayuda	343

Fuente: Subdirección de Protección

Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 4269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
 Bogotá, Colombia.
 www.unp.gov.co -- correspondencia@unp.gov.co
 SGI-FT-05 V3

Página 7 de 9



Punto 3. Informe sobre la situación de seguridad de los concejales de Bogotá. Indique los riesgos a los que se someten los concejales de Bogotá por adelantarse sus labores en la ciudad. Adjunte los estudios que determinen el nivel de riesgo de esta población.

Respuesta. Con relación a las personas protegidas corresponde señalar que, el individuo podrá exigir que las autoridades le brinden protección especial en virtud de sus derechos constitucionales a la vida y a la integridad personal, de acuerdo con la jurisprudencia, cuando su titular está sometido a un riesgo extraordinario o cuando está en presencia de un riesgo extremo que lo amenaza, sólo así se puede invocar este derecho. Por el contrario, cuando la persona está sometida a un riesgo ordinario, en virtud del principio de igualdad ante las cargas públicas, esta deberá asumirlo y no podrá exigirle al Estado medidas concretas de protección. (Sentencia T-338/16).

Así pues, dentro del proceso de evaluación de riesgo para los concejales de Bogotá, una vez recopilada la información por parte del Analista de Riesgo sobre la problemática de seguridad de estos funcionarios, es puesta a disposición de los delegados del Grupo de Valoración Preliminar – GVP, para que dentro de las competencias conferidas en el artículo 2.4.1.2.35 del Decreto 1066 de 2015, se analice el caso, se determine el nivel de riesgo y se proponga el concepto sobre la medida idónea a implementar. Con fundamento en lo anterior es pertinente indicar que el GVP conceptualizó el riesgo de estas personas dentro del rango de extraordinario, decisión preliminar que remiten al Comité Especial de Servidores y Ex servidores Públicos – CESEP, quienes según sus competencias determinadas en el parágrafo 4 del artículo 2.4.1.2.40 del Decreto 1066 de 2015, definen las medidas a implementar.

Ahora bien, en el marco del procedimiento descrito en el párrafo anterior se analizan variables que en un momento dado confluyen en uno u otro evaluado, es decir, existe una variedad de criterios para establecer el riesgo específico en el que se encuentra. Seguidamente una vez se adelantaron las pesquisas con diferentes autoridades se alimenta cada uno de los componentes del instrumento técnico estándar de evaluación de riesgo, para cuantificar el desarrollo de la investigación y el análisis cualitativo que realiza el analista.

Es así como, para el caso de cada uno de los concejales de la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta que el desarrollo de su labor política se concentra en barrios o sectores de diferentes localidades de la periferia donde se ubica la población en estado de vulnerabilidad, contextos en que coinciden por los índices delincuenciales son más altos de lo habitual, aspecto que sumado a las informaciones suministradas por la Defensoría del Pueblo a través de las Alertas Tempranas¹ o de organismos de seguridad (información de inteligencia), permiten evidenciar esos riesgos específicos que conlleva el ejercicio político con sus particularidades en términos de analizar la amenaza, el riesgo y la vulnerabilidad en la que se encuentran.

Para concluir, es claro que dentro de la evaluación de riesgo y a la hora de recomendar las medidas de protección, los criterios que se generan en un momento dado son variados, es por esta razón que los datos de cada evaluado

¹ La Defensoría del Pueblo emitió una Alerta Temprana por la alta presencia de bandas criminales como "Los Rincónes", Autodefensas Gaitanistas, Ejército de Liberación Nacional (ELN), Clan del Golfo y "Agallas Negras" en Ciudad Bolívar (Bogotá), para que se tomen medidas de protección en la vida de los habitantes de esta localidad. (https://www.defensoria.gov.co/sistema/informacion/7238/Defensoria%20del%20Pueblo%20emite%20alerta%20temprana%20por%20la%20alta%20presencia%20de%20bandas%20criminales%20en%20ciudad%20de%20bolivar%20de%20bogota) Alerta Temprana: Defensoría del Pueblo-Octubre del 2019 del Pueblo-Resolución-Crossada-Cañal-10/19/2019/Defensoria%20del%20Pueblo-Alerta%20Temprana

Unidad Nacional de Protección
 Conmutador 4269800
 Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 - 97
 Bogotá, Colombia.
 www.unp.gov.co -- correspondencia@unp.gov.co
 SGI-FT-05 V3

Página 8 de 9



son distintos y hacen parte de esa información personal que esta cobijada de reserva con el propósito de no afectar su derecho fundamental a la seguridad personal.

Cordialmente,



PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUI
Director General

Proyecto	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto	Maria Stella Uribe Escobar		
Revisó	Pablo Elías González Mongui		
Aprobó	Pablo Elías González Mongui		

Los archivos firmados electrónicamente que tienen anexo el documento y la evidencia escaneada a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo recibo de responsabilidad, lo presentamos para firma.

Decreto 1066 de 2015, artículo 2.4.1.2.2, numeral 3.
Unidad Nacional de Protección
Commutador 4269600
Dirección de Correspondencia: Carrera 83 # 14 - 97
Bogotá, Colombia
www.unp.gov.co - correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-05 V3

Página 9 de 9

- RESPUESTA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA:



Bogotá D.C.,

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional
Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 88
Nit. 89999098
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación Sesión Comisión Segunda de la Cámara de Representantes

Respetada doctora Olga Lucía:

En atención a la citación del asunto, de manera atenta presento excusas por no poder asistir, dado a la programación de las reuniones relacionadas con el empalme de la nueva administración.

Respetuosamente delego la participación al doctor Héctor Mauricio Escobar Hurtado, Subsecretario General de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cordialmente,



BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
arbelaez@ahd.gov.co

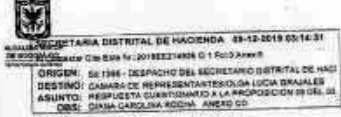


Asistido por: José Alejandro Tamayo Lozano
Representado por: Beatriz Elena Arbeláez Martínez

CARRETA No. 0236
Código Postal: 110211
P.BX. 021108 BOG
Información: Línea 968
www.secretariadistritaldelhacienda.gov.co
secretariadistritaldelhacienda@ahd.gov.co
Nit. 899 999 098
Bogotá, Distrito Capital - Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Bogotá D.C.,



Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 No. 8 - 88
PBX 4325100 Ext. 4048
NIT 89999098-0
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Cuestionario a la Proposición No.08 del 03 de diciembre de 2019- Citación a la Sesión de la Comisión Segunda del día martes 10 de diciembre de 2019.


Respetada doctora Olga Lucía:

En atención al cuestionario remitido en la solicitud del asunto, esta Secretaría da respuesta en lo que respecta a nuestra competencia en los siguientes términos:

1. "Informar el número de convenios suscritos entre la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá y la Unidad Nacional de Protección-LNP con el objeto de garantizar esquemas de protección y seguridad en el componente de vehículos (bien sean blindados o de otro tipo) y escoltas a los concejales de Bogotá, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2019. Al respecto, pido comedidamente se especifiquen los siguientes aspectos en documento con formato Excel por cada año:
 - a. El número de los convenios.
 - b. El objeto de los convenios.
 - c. La fecha de suscripción del convenio.
 - d. La fecha de inicio del convenio.
 - e. Informar sobre las prórrogas, adiciones y otros que ha tenido cada convenio.
 - f. La fecha de terminación del convenio.
 - g. El número de vehículos suministrados en el marco del convenio (discriminar el número de vehículos blindados y número de vehículos convencionales).
 - h. Número de escoltas asignados.
 - i. El estudio de nivel de riesgo existencia para la celebración de los convenios.

Código Postal: 110211
Código Postal: 110211
PBX: 1371 319 030
Información: Línea 968
www.secretariadistritaldelhacienda.gov.co
secretariadistritaldelhacienda@ahd.gov.co
Nit. 899 999 098
Bogotá, Distrito Capital - Colombia

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



- a. Fecha de la sesión del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM, en la que se determinó la asignación de medidas.
- b. El número de beneficiarios a través de cada uno de estos convenios.

Se anexa copia de cada uno de los convenios que el Distrito Capital ha firmado con la Unidad Nacional de Protección desde el año 2012 hasta la fecha. Asimismo, copia de sus prórrogas, adiciones y otros.

Respuesta: Desde el año 2014 la Corporación a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, suscribió el Convenio Marco 140200-0-2014 con la Unidad Nacional de Protección, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos para garantizar la protección integral de los miembros del Concejo de Bogotá que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de las funciones del cargo de elección popular en el cual se encuentran posesionados". Por tal razón, se precisa que la información solicitada se reporta únicamente para las vigencias 2014 a 2019, aclarando que para las vigencias 2012 y 2013, la Secretaría Distrital de Hacienda no tenía suscrito Convenio con la LNP.

Se adjunta en 1 CD el cuadro Excel con la información de los literales a, b, c, d, e, f, g, h que en nuestra competencia corresponden. Archivo denominado ANEXO 1. Pregunta 1. En lo que respecta a los literales i, j, k se informa que la Unidad Nacional de Protección es la entidad competente para dar respuesta.

Así mismo, se adjunta en la carpeta denominada ANEXO 2. Pregunta 1, copia de los soportes de los convenios y las modificaciones contractuales realizadas por cada vigencia.

2. "Informar los montos en términos económicos que la Secretaría de Hacienda del distrito ha pagado por cada Convenio desde el año 2012 hasta la fecha a la Unidad Nacional de Protección, indicar la relación de pagos por año, discriminando el pago que hizo el Distrito a la Unidad Nacional de Protección por cada convenio; asimismo el pago que hizo por concepto de sus prórrogas, adiciones y otros. Asimismo, hacer la relación de la forma y las fechas en la que se hicieron los pagos."

Respuesta: A continuación, se relaciona el valor inicial y el valor total con las adiciones para los convenios suscritos entre las vigencias 2014-2019.

VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO	VALOR_METO	VALOR TOTAL CON ADICIONES
2014	18/08/2014	17/01/2015	140216	\$	2.447.846.100
2014	18/01/2015	22/04/2015	140216	\$	1.013.028.000
					\$ 3.460.874.100.00



VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO	VALOR NETO	VALOR TOTAL CON ADICIONES
2015	23/04/2015	07/04/2016	150138	\$ 4.174.276.985	\$ 4.174.276.985,00
2016	08/04/2016	15/01/2017	160269	\$ 3.454.405.000	\$ 3.454.405.000,00
2017	15/01/2017	30/11/2017	170002	\$ 4.106.908.000	\$ 4.106.908.000,00
2017	01/12/2017	31/12/2017	170002	\$ 266.118.000	\$ 4.375.027.000,00
2017	01/01/2018	31/07/2018	170320	\$ 7.840.900.000	\$ 2.840.000.000,00
2018	01/08/2018	23/01/2019	180321	\$ 2.434.107.000	\$ 2.414.107.000,00
2019	24/01/2019	23/12/2019	190020	\$ 5.429.000.000	\$ 5.429.000.000,00

A continuación, se relacionan los pagos, incluidas las adiciones, efectuados por cada convenio durante las vigencias 2014 a 2019:

No. CONVENIO	No. OP	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALORES OP	FECHA DE PAGO
140216-2014	2014-254	11/11/2014	2.328.062.400	12/11/2014
	2014-515	23/07/2015	1.117.202.140	27/07/2015
150138-2015	2015-187	31/08/2015	1.252.283.096	2/09/2015
	2015-204	9/08/2015	1.254.283.096	14/08/2015
160059-2016	2016-052	18/12/2016	1.252.283.096	23/12/2016
	2016-103	12/08/2016	690.931.000	15/09/2016
	2016-376	21/12/2016	690.931.000	23/12/2016
	2016-588	15/05/2017	1.006.434.754	18/05/2017
170002-2017	2017-90	26/07/2016	2.036.396.500	26/07/2016
	2017-105	24/07/2017	1.331.672.400	27/07/2017
170003-2017	2017-157	24/08/2017	811.781.800	29/08/2017
	2017-161	19/09/2017	811.781.800	18/09/2017
	2017-380	28/12/2017	1.232.672.400	30/12/2018
	2017-447	24/02/2018	239.368.145	5/03/2018
170320-2017	2017-604	21/09/2018	1.136.000.000	6/04/2018
	2017-509	24/05/2018	568.000.000	1/06/2018
	2017-642	25/07/2018	568.000.000	27/07/2018
	2017-669	20/08/2018	620.122.710	26/09/2018
180221-2018	2018-386	20/11/2018	963.842.800	23/11/2018
	2018-358	26/11/2018	724.292.100	28/11/2018
	2018-474	21/12/2018	482.821.400	26/12/2018
190020-2019	2019-798	9/07/2019	143.168.313	10/07/2019
	2019-437	8/11/2019	2.734.900.000	18/11/2019



3. Informar el número de vehículos y el número de escoltas que le son asignados a cada concejal de Bogotá. Informar el costo mensual que se paga por concepto de cada vehículo y el costo mensual que se paga por concepto de escolta.

Respuesta: El objeto de los convenios ha sido sumar esfuerzos humanos, técnicos, logísticos y administrativos para garantizar el esquema de seguridad – en su componente vehículos- requerido por los Concejales del Distrito Capital que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o en cada convenio es hasta 45 vehículos, uno por cada concejal. Se aclara que esta Secretaría no es competente para informar sobre el número de escoltas asignados a cada concejal de Bogotá, competencia que radica en la Unidad Nacional de Protección. En relación al costo mensual que se paga por concepto de cada vehículo, la información es de competencia del Concejo de Bogotá, entidad que a través de la supervisión realiza el seguimiento a las obligaciones contractualmente establecidas.

4. Aportar los soportes que se han tenido en cuenta para la celebración de los Convenios referidos en el punto 1. Al respecto sírvase aportar: El número de solicitudes de protección de los concejales, los estudios de riesgo, y las resoluciones que otorgan los esquemas de protección.

Respuesta: Se adjunta en 1 CD, los estudios previos que se tuvieron en cuenta para la celebración de los convenios para las vigencias 2014 a 2019 en una carpeta denominada Anexo 4 Estudios Previos. Se aclara que, en la relacionado con las "solicitudes de protección de los concejales, los estudios de riesgo, y las resoluciones que otorgan los esquemas de protección", el competente para contestar es la Unidad Nacional de Protección.

5. Indique si a la fecha se contempla la celebración de un convenio que tenga por objeto garantizar los esquemas de seguridad a los concejales de Bogotá en el año 2020. De ser así, indique el estado del proceso, los soportes que han servido para adelantar dicho proceso, los recursos proyectados, el número de vehículos, el número de escoltas y el número de concejales beneficiarios.

Respuesta: Previa solicitud de la Corporación se procederá a suscribir un nuevo convenio con la Unidad Nacional de Protección con el fin de garantizar los esquemas de seguridad en su componente de vehículos a los Concejales de Bogotá para la vigencia 2020, hasta para 45 concejales e igual número de vehículos. El presupuesto solicitado para el efecto es de \$7.000.000.000. En el momento no se ha recibido solicitud ni se ha dado trámite contractual para dicho fin.



Frente a la citación la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la misma.

En los anteriores términos se emite respuesta al requerimiento, no obstante, cualquier aclaración estamos prestos a brindarla.

Cordialmente,

Beatrix Elena Arbeláez Martínez
 BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
 Secretaria Distrital de Hacienda
 bebelaez@shd.gov.co

Área: T CD

Revisado por:	Diego Pineda Vargas Restrepo - Director de Gestión Económica	20/09/20
Aprobado por:	Beatrix Elena Arbeláez Martínez - Secretaria	20/09/20

Carrera 22 No. 25-26
 Ciudad Nueva 11111
 Bogotá D.C. 110001
 Tel: +57 (0)1 234 4000
 Fax: +57 (0)1 234 4000
 www.shd.gov.co
 shd@shd.gov.co
 Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS

Jaime Felipe Lozada Polanco
 JAIME FELIPE LOZADA POLANCO
 Presidente

Mauricio Farodi Díaz
 MAURICIO FARODI DÍAZ
 Vicepresidente

Olga Lucía Grajales Grajales
 OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria